

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004 VI LEGISLATURA Núm. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 15

Celebrada el día 24 de marzo de 2004, en Fuensaldaña (Continuación de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2004)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
- 2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a previsión sobre la presentación en las Cortes del Proyecto de Ley de Actuación en las Comarcas Mineras 2004-2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
 - 2.2. PO 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a ingresos hospitalarios de enfermos adultos a la Unidad de Pediatría del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
 - 2.3. PO 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a firma del convenio de colaboración con la Comunidad de Cantabria para el uso del Hospital Sanitario de Reinosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 20 de febrero de 2004.

- 2.4. PO 147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración de la Junta al apoyo de Concejales del Partido Popular a Concejales expulsados por el PSOE para el cambio de gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 20 de febrero de 2004.
- 2.5. PO 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a razones de la presentación ante el Tribunal Supremo del recurso de casación ante la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anulando nombramientos de cargos del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
- 2.6. PO 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a previsiones de inicio y conclusión de las obras de la nueva Escuela Oficial de Idiomas de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.7. PO 156-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas a adoptar para el cumplimiento efectivo de las sanciones impuestas por reiteración de infracciones en materia de horarios de cierre de establecimientos hoteleros en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.8. PO 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a si la Junta cree que el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León funcionó adecuadamente el 27 de febrero de 2004 en el tramo de la carretera Miranda de Ebro-Pancorbo-Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.9. PO 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a previsión del inicio del funcionamiento del Centro Sanitario y Social de Valle de Laciana en Villablino (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.10. PO 163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a si se considera la Junta de Castilla y León satisfecha con la situación del personal sanitario y del Acuerdo Marco sobre Ordenación de los Recursos Humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 3. Interpelación, I 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos sólidos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
- 4. Interpelación, I 52-I, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la financiación de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.
- 5. Interpelación, I 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.

- 6. Moción, M 29-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.
- 7. Moción, M 41-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la sociedad de la información y del conocimiento, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.
- 8. Moción, M 43-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 1 de marzo de 2004.
- 9. Proposición No de Ley, PNL 101-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción y funcionamiento de plantas para el tratamiento de residuos de construcción y demolición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
- 10. Proposición No de Ley, PNL 112-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan Regional de Demencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 11 de diciembre de 2003.
- 11. Proposición No de Ley, PNL 149-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la declaración por la Unesco del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
- 12. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, PpL 1-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
- 13. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, PpL 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.
- 14. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos. El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	765 765	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	765
Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). I 52.		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	768
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	765	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernán- dez Suárez (Grupo Socialista).	771

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	772	Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). M 43.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	773	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	793
Intervenciones del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	774	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	793
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	775	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	795
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, para una aclaración.	775	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	796
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	775	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	797
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	777	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	798
Sexto punto del Orden del Día (antes tercero). I 23. El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	779	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación, por separado, los distintos puntos de la Moción. Es aprobado el primer punto por unanimidad y son rechazados los puntos dos, tres y cuatro.	800
Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	779	Décimo punto del Orden del Día (antes noveno).	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	781	PNL 101.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	782	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	800
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	783	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	785	de Ley. En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano	800
Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	785	Marino (Grupo Popular).	801
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	786	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	802
		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	803
Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). M 29. La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al séptimo		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	804
punto del Orden del Día.	787	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	788		806
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	788	Undécimo punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 112.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	790		
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	791	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	806
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	792	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	806
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Queda rechazada.	793	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	807
Octavo punto del Orden del Día. DI 3.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	808
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura a la Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	809
León sobre el atentado del once de marzo de dos mil cuatro en Madrid.	793	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	810
	· ·		

	<u>Págs.</u>		Págs.
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	811	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	822
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	811	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	823
Se suspende la sesión a las catorce horas veinticinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos. La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, reanuda la sesión.	811 811	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley. Es rechazada.	824
Duodécimo punto del Orden del Día (antes undécimo). PNL 149.		Decimocuarto punto del Orden del Día (antes decimotercero). Toma en consideración PpL 2.	
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	811	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimo- cuarto punto del Orden del Día.	824
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	811	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición de	825
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	812	Ley. En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	826
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	813	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley.	020
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	815	Es aprobada por asentimiento.	827
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	816	Decimoquinto punto del Orden del Día (antes	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	817	decimocuarto). Designación de Consejeros de Cajas de Ahorros.	
Decimotercer punto del Orden del Día (antes duodé- cimo). Toma en consideración PpL 1.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimo- quinto punto del Orden del Día.	828
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día. Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición de	817	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de don José Redondo Moro y doña María Paz Canales Garzón como Consejeros Generales de Cajas de Ahorros. Son aprobadas ambas designaciones.	828
Ley.	818	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	828
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	819	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	828

[Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): El cuarto punto del Orden del Día es una "Interpelación, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la financiación de la Comunidad Autónoma".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Interpelante, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días, Señorías. Nos hubiera gustado que esta Interpelación... en esta Interpelación hubiera intervenido el Presidente de la Comunidad. Obviamente, hoy tiene argumentos y excusas suficientes para no estar presente en esta... en esta sesión, pero se podía haber tratado el tema ayer, con la intervención, sin duda, del Presidente, al que iba dirigida esta Interpelación; fundamentalmente porque, teniendo en cuenta los tiempos que se avecinan, hubiera sido interesante que el que va a ser el máximo responsable en las relaciones -que yo creo que van a ser fluidas y relativamente cómodas- con el Presidente... con el nuevo Presidente de España, sin duda, hubiera sido interesante contrastar algunas de las cuestiones de financiación que creemos que pueden reportar a nuestra Comunidad más beneficios que el sistema actual.

Bien, sobre el tema de financiación hay dos aspectos que me parecen importantes para la Comunidad; hay otros muchos, pero voy a abordar dos que me parecen esenciales. En primer lugar, el propio modelo de financiación autonómica, que inició su andadura en el año dos mil dos y del que todavía no tenemos ni siquiera los resultados del primer ejercicio liquidado; y, en segundo lugar, también comentaré algunos aspectos que me parecen fundamentales y que van a ser fundamentales en el próximo año al menos, mientras se defina qué va a ser el porvenir de los fondos europeos en nuestra Región. Creo que los dos elementos son trascendentes y, por lo tanto, me voy a ceñir un poco a ellos.

Bien, el actual modelo de financiación, que nace... -digamos- se empieza a aplicar en el año dos mil dos, tiene sus días contados. Evidentemente, muchas Comunidades Autónomas han quedado insatisfechas con dicho modelo, y el Partido Socialista también ya dijo, en el momento en que se aprobó, que dicho modelo sería reformado en cuanto pudiéramos hacerlo. Por lo tanto, es un modelo -a nuestro entender- que tiene muchas... muchas más debilidades que fortalezas; no es que todo... todo en la actuación del modelo sea negativo, pero tiene muchas debilidades -¿eh?-, que yo voy a intentar poner en cuestión.

En primer lugar, para nuestra Región en dicho modelo no se han contemplado adecuadamente las financiaciones -que ya hemos repetido en este hemiciclo- respecto a dos transferencias transcendentes para la Comunidad, dado que representan nada más y nada menos que la mitad del Presupuesto de nuestra Comunidad. Me refiero a la transferencia de Educación, que, al poco tiempo de haberse desarrollado, ya el propio Presidente de la Comunidad habló de que había tenido que aportar la Comunidad 56.000 millones de pesetas al nuevo... al sistema educativo para afrontar el gasto en Educación. Esto revela, no ya una decisión de incrementar los presupuestos de Educación, sino revela -a nuestro entender- un déficit estructural en la transferencia, que cifrábamos inicialmente -en el momento de la transferencia- en 15.000 millones de pesetas, pero, a la vista de las palabras del Presidente, creemos que se aproxima más a los 24.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, ya hemos dicho que la Sanidad ha venido mal financiada, que se optó por un mal criterio a la hora de aceptar la financiación, y ahí estimamos que al menos en unos 12.000 ó 12.500 millones de pesetas al año el déficit que estimamos nosotros que... con el que se recibió la Sanidad.

Por otra parte, queda pendiente la deuda farmacéutica -ya lo he dicho en este hemiciclo también-, unos 35.000.000 de euros; y creemos también que hemos sido, en el proceso de negociación del nuevo sistema de financiación, maltratados, por habernos... por haber

estado excluidos de un fondo adicional que se creó luego. Una vez cerrada la financiación, se creó un fondo, llamado "de escasa densidad". Y yo creo que ninguna Comunidad como la nuestra tiene precisamente problema de escasa densidad. Ese fondo se limitó a... prácticamente a dos regiones, Aragón y Extremadura, y quedamos -yo creo que por una mala negociación-ausentes de este... de esta cuestión.

Pero, en fin, pero el modelo de financiación tiene otros problemas, debilidades de tipo general, que yo voy a intentar reflejar.

En primer lugar, tiene una debilidad en cuanto a la suficiencia financiera. Es un modelo que no es... no crea la suficiencia financiera necesaria para que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar su marco competencial. En primer lugar, porque el sistema, que se basa básicamente en la cesión a las Comunidades Autónomas de una bolsa de trece impuestos -cesiones parciales en algunos casos, cesiones de recaudación total en unos impuestos- y la compensación de un fondo de suficiencia o de garantía de que se va a mantener el sistema de financiación con los ratios o el volumen de financiación que se decidió con fecha del año mil novecientos noventa y nueve.

Bien, este sistema tiene debilidades en cuanto a la suficiencia financiera, primero, por la evolución del tiempo. El tiempo, cuando... este sistema evoluciona en el tiempo; evidentemente, va a repercutir negativamente -sin duda- en aquellas Comunidades que tengan un desarrollo económico menos acelerado, porque la bolsa de impuestos va a crecer... de impuestos que van a ser... que son cedidos y que van a ser algunos gestionados por la Comunidad Autónoma van a crecer en menor dimensión que... que en otras Comunidades.

En segundo lugar, porque la suficiencia financiera está atacada, por así decirlo, por la falta de lealtad institucional que el Partido Popular ha tenido, el Gobierno Central ha tenido al imponer mayores compromiso... obligaciones de gasto a través de leyes estatales y minoración de otros... de otros ingresos. Por ejemplo, impone mayores obligaciones de gasto en la Ley del Menor, la Ley Orgánica de Universidades o la Ley de Calidad de Enseñanza, y ha dispuesto en algunas ocasiones... cuando hace reformas tributarias, reduce las capacidades impositivas en la parte que corresponde a la financiación autonómica. Por lo tanto, cuando toma este tipo de decisiones nunca, nunca compensa las pérdidas posibles, potenciales, que pueden tener las Comunidades Autónomas, y esto es una debilidad de la suficiencia financiera del sistema.

En segundo lugar, no es simétrico el grado de autonomía financiera en todas las Comunidades. Comunidades como Madrid o Baleares, la cesta de impuestos -o los

impuestos cedidos- cubren la totalidad... la parte recaudada por los... por las Autonomías cubre la totalidad de su sistema de financiación; mientras que en otras Comunidades -la nuestra entre ellas- apenas cubre... en nuestro caso cubre el 54%, o en el caso de Extremadura, el 40%. ¿Qué quiere decir esto? Que esas Comunidades tienen una gran capacidad de decisión sobre los tributos, porque sobre los tributos propios mueven todo su sistema de financiación; mientras que nosotros dependemos una parte importante -en nuestro caso, el 46%- de los ingresos que vengan del Estado. Ingresos que pueden ser minorados por decisiones impositivas del Estado, mientras que en estos casos, de estas Comunidades, eso no pasa. Por lo tanto, no es simétrico el grado de autonomía financiera en las distintas Comunidades.

En segundo... en tercer lugar, el sistema no avanza en la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas. Solo tienen atribuidas competencias normativas en siete de los trece tributos cedidos; y de gestión, únicamente en seis. Es decir... y en algunas cuestiones no tienen competencias de ningún tipo, como el caso del IRPF, en el que solamente en la cuota autonómica se tiene alguna capacidad de... de decisión; y... ni en el IVA, impuestos trascendentes e importantes ya para las Comunidades Autónomas.

Además, en esto de la responsabilidad fiscal hay que tener en cuenta -y es un dato-, la hacienda estatal hace crecer, en el caso del impuesto del IRPF, crece... deja mucho que desear la hacienda estatal, puesto que los crecimientos recaudatorios son muy inferiores a los de los tributos cedidos que gestiona la Comunidad. La Comunidad Autónoma tiene rendimientos en sus tributos del orden de veinticinco y treinta puntos por encima del tributo estatal del IRPF.

Por otro lado, carece este sistema de financiación, también, de un problema de solidaridad. El Fondo de Compensación Interterritorial, que era un fondo... que es un fondo creado con tintes de solidaridad, no cumple esa funcionalidad. En primer lugar, porque es discrecional, el Estado decide un porcentaje sobre la obra e inversión civil real nueva, y ese porcentaje se ha ido reduciendo en más de ocho o nueve puntos en los últimos años. Es decir, las Comunidades, por esta... este criterio unilateral del Estado de ir reduciendo el porcentaje del Fondo de Compensación Interterritorial, ha ido... ha hecho perder a las Comunidades receptoras... -que son todas las que tienen el objetivo... están en el Objetivo Uno de la Comunidad Europea, más Cantabria- han ido... han perdido, por este criterio, del orden de los 2.000 millones de euros. Por dar un dato, Castilla y León en el año noventa y seis recibía 69, casi 70.000.000 de euros por este fondo, y en el año dos mil cuatro -varios años después- seguimos recibiendo prácticamente la misma cantidad. Es un fondo, por lo tanto, que ha ido perdiendo capacidad y perdiendo capacidad recaudatoria... perdón, capacidad inversora.

Bien, nosotros, ante estas cuestiones que creemos relevantes para el sistema de financiación actual... en el sistema de financiación actual, creemos que, planteada la necesidad de revisar el sistema, debemos ser más ambiciosos y debemos aspirar a dar un salto cualitativo en la definición del sistema, y que este salto se traduzca en mayor autonomía política para las Comunidades Autónomas, no solo a la hora de tomar decisiones, sino también a la hora de jugar un papel más activo en la cohesión territorial del Estado.

En este sentido, nosotros creemos que las Comunidades Autónomas deben de tener recursos suficientes para prestar adecuadamente los servicios asumidos. Queremos también que, de verdad, avancemos en solidaridad y en reequilibrio territorial; y que, además, que se contemple la... la autonomía financiera de acuerdo con la realidad en la que estamos. Es una realidad en la que ya no estamos en un modelo centralista, estamos en un modelo altamente descentralizado, y, por tanto, con competencias propias y competencias políticas que desarrollan esencialmente las Comunidades Autónomas.

Dentro de esta propuesta de revisión del sistema, nosotros creemos que el nuevo sistema, evidentemente, debe dotar de más recursos a las Comunidades Autónomas de las que tienen ahora. Sería impensable un acuerdo global con las Autonomías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Fernández, vaya terminando su turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... si esto no fuera así.

Bien. Queremos, por lo tanto, revisar el modelo, de tal manera que dé más autonomía, más suficiencia financiera; que las medidas que tome el Estado, automáticamente, automáticamente, sobre recursos o sobre gastos, impliquen una mayor financiación de las Autonomías en el gasto que le provoquen, con la disminución de ingresos; y creemos que, básicamente, debe modificarse las variables a tener en cuenta en la asignación de estos recursos. La población debe ser una variable importante -sin duda-; pero hay que incluir otros factores, como son la densidad, la superficie, núcleos de población, envejecimiento poblacional, etcétera, que inciden en la prestación de los servicios.

Creemos también que hay que modificar profundamente el Fondo de Compensación Interterritorial, para que sea un fondo de auténtica solidaridad, y que ejerza un papel, en este caso, complementario también de las pérdidas posibles que puedan tener los fondos estructurales en regiones como esta.

Queremos también modificar... conseguir los mecanismos de liberación consensuados con las Administraciones Autónomas y el Gobierno Central, que no afecte sola-

mente a servicios como la educación y la sanidad, sino al conjunto del sistema.

- Y, finalmente, creemos que debe haber una autonomía financiera mayor. ¿En qué sentido? En que se defina un espacio fiscal propio; y que se comparta de alguna manera... el espacio fiscal compartido en aquellos tributos que se comparten con el Estado, es decir, en el espacio fiscal propio; requeriría amplias competencias de recaudación y la formación de agencias tributarias en las distintas Comunidades Autónomas para gestionar este espacio. Y el otro, debería de configurarse una coordinación...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, por favor...
- EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, sí, acabo ya.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Tiene dos turnos más.
- EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, no me da tiempo a explicar todo el tema, pero sí me gustaría también decir dos cosas, simplemente ¬y acabo¬, sobre los fondos... los fondos estructurales y de cohesión. Vamos a perder importantes fondos en la Comunidad... Estos fondos han sido importantes para esta Comunidad, porque representan nada más que el 47% del Capítulo de Inversiones, porque el 50% de las inversiones del Estado se financian con fondos estructurales y de cohesión, y que todo ello equivale al 3,2% del PIB regional.

Creemos que es una buena oportunidad ahora, con el cambio de Gobierno...

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, por favor...
- EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, finalizo ya, perdón.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Tiene dos turnos más de cinco minutos. Este ya se está agotando.
- EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, muchas gracias. Acabo ya diciendo, simplemente, que será un factor importante de negociación del nuevo Gobierno, y en cual estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno Regional para obtener una buena financiación europea. Gracias.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días. La... en principio, estoy... no sorprendida, sino decepcionada por haber cambiado la persona del Interpelante. La verdad es que con tanto ímpetu que ayer echó... ¿o no? [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías. Guarden silencio, guarden silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Con tanto ímpetu que ayer puso Su Señoría en la crítica del modelo de financiación, me extraña que hoy... me extraña que hoy no haya tenido, no sé si la amabilidad o el valor de subirse al estrado. [Aplausos].

Está claro que yo, tanto técnicamente como políticamente, soy competente para contestar al Partido Socialista a esta Interpelación, en nombre del Gobierno de la Junta de Castilla y León; porque en cuestión... por cuestión de materia me considero -ya le digo-, tanto técnicamente como políticamente, competente para contestarle. Desde luego, técnicamente, está acreditada mi competencia; y, políticamente, también. Cosa que otros... no se sabe. [Aplausos].

Y ahora voy a intentar ser breve y no pasarme de mi turno de intervención de los diez minutos, y le voy a contestar a todas las cuestiones planteadas por el señor Fernández... [Murmullos].

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.
- LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Si me dejan, hablaré de la financiación, ¿eh?
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Consejera, continúe, por favor.
- LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): La Interpelación, fundamentalmente, se...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, no hagan debate.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... lo que plantean es qué va a ocurrir en la situación nueva que se plantea a raíz de la pérdida de nuestra Región de la condición de Objetivo Uno, que va a suponer una pérdida gradual de fondos para nuestra Comunidad a partir del año dos mil siete y hasta dos mil trece. Esa es la pregunta que plantean en la Interpela-

ción y a la cual gustosamente voy a contestar, al igual que a todos los puntos que ha planteado el señor Fernández en su intervención.

Respecto del primero de los puntos, hablan en la Interpelación que qué vamos a hacer con esta situación nueva que se plantea a nuestra Comunidad Autónoma. Desde luego, lo primero que tengo que señalar es que no es una situación que no estuviera prevista, porque ya en la anterior revisión que hace Eurostat de la convergencia de nuestra Comunidad señala que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene ya una... PIB medio per cápita superior a 75% de la media europea. Y por lo tanto... y esto en el año dos mil, es decir, en el anterior marco de... en el anterior programa operativo integrado y, por lo tanto, en el anterior marco de fondos comunitarios.

Ya digo que no es una situación nueva. Y, por lo tanto, está previsto por... por la Junta de Castilla y León que esta condición Objetivo Uno se iba a perder y que, además... -por méritos propios-, y hemos disfrutado durante el período dos mil-dos mil seis de unos fondos que, en principio, bueno, pues, ya no cumplíamos la condición de Región Objetivo Uno. De esta manera, nosotros hemos... queremos conseguir como objetivo en esta Legislatura -y también en las anteriores- el crecimiento económico, la creación de riqueza y el pleno empleo como medio para conseguir que haya más recursos que afloren a nuestro presupuesto, vía ingresos tributarios, y de esta manera paliar las posibles pérdidas que tenga nuestra Comunidad debido a los fondos estructurales.

Sirva como ejemplo que en los Presupuestos para el año dos mil cuatro los fondos estructurales presupuestados asciendan a 539.000.000 de euros, justo 100.000.000 de euros menos que en el año dos mil tres, que son 629.000.000 de euros. Es decir, tenemos unos fondos comunitarios estructurales presupuestados un 16,7% inferiores a los del año dos mil tres; y, sin embargo, ¿eh?, los Presupuestos de nuestra Comunidad crecen el 7,4%, es decir, por encima del 7%. Esto es debido -como es obvio- a que se ha hecho una ejecución muy buena de los fondos comunitarios y, además, una ejecución anticipada que hace que los años que quedan de este marco, pues, los fondos se vean reducidos ya de manera progresiva en los Presupuestos hasta el año dos mil seis. Y esto no va a suponer, por tanto, en el dos mil siete, una pérdida tan sustancial que quede reflejada de manera evidente en los Presupuestos para ese ejercicio.

De cualquier manera -como le digo-, nuestros ingresos tributarios, como consecuencia de una mejora en la actividad económica, ha crecido -por poner un ejemplo-, en el año dos mil cuatro, el IVA por encima del 11% y el impuesto de la renta por encima del 9%. Eso confirma que nuestra Comunidad está creciendo de una manera por encima de la media española, porque los ingresos recaudados por parte del Estado no han crecido en la misma medida.

La realidad con la que nos encontramos es que nuestra Región ha perdido la condición Objetivo Uno por méritos propios y va a pasar a una situación que no es del todo desfavorable, va a suponer la pérdida de fondos de manera progresiva, lo que calificamos una Región Objetivo Dos phasing in. Es una reducción progresiva de fondos, que esperamos que... no sabemos todavía, es prematuro para saber de dónde se parte, de qué porcentaje se parte y adónde se llega, y esperamos que la reducción de fondos sea lo menos posible. Aun siendo unos fondos muy importantes para nuestra Comunidad y para el Estado en su conjunto, pensamos desde la Junta de Castilla y León que vamos a estar presentes en todos los foros de debate, en todos los foros donde haya que reivindicar que la cuantía de estos fondos sea lo mayor posible. Pero la competencia real para negociar estos fondos corresponde al Estado, corresponde al Gobierno Central. Y ahí estamos nosotros dispuestos, no a tender la mano, sino a colaborar en cuantos aspectos sean necesarios para que la cuantía que nos llegue sea lo mayor posible, en beneficio de nuestra Comunidad y de todos los castellanos y leoneses.

Y desde aquí me quiero ofrecer -y no solo yo, todo el Gobierno- para lo que sea necesario, ¿eh?, para colaborar, para estar al lado del Gobierno que se va a constituir y que ha salido de estas últimas elecciones. De esta manera tienen nuestra colaboración más absoluta; lo repito: colaboraremos hasta el límite que sea posible.

En segundo lugar, plantea el señor Fernández el modelo de financiación. Critica el modelo de financiación actual, que ha sido puesto, por supuesto, en tela de juicio en el programa del Partido Socialista, que está colgado de la página web, aunque con una serie de indefiniciones que me gustaría que... [Murmullos]. Bueno, he dicho que está colgado de la página web, ¿eh?, ¡ojo! Se descolgó y se colgó, pero ahora mismo está colgado; no sé qué lapsus llevó a descolgarlo unos días.

Vamos a ver... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... este modelo de financiación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... que me gustaría ¬repito¬ que fuera precisado a lo largo de esta intervención en las sucesivas réplicas que vamos a tener... ¬y que, insisto reto al Portavoz del Partido Socialista que lo precise él mismo¬, bueno, pues este modelo de financiación fue aprobado por acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera

el veintisiete de junio de dos mil uno, por todas las Comunidades Autónomas. Y, cuando digo todas, son todas, no hubo ninguna que votara en contra; se aprobó por unanimidad, con independencia del signo político del Gobierno de las Comunidades Autónomas. Además, fue un modelo que contó también con la aprobación de la mayor parte de los Grupos Políticos mayoritarios, y así está en las Actas del Consejo de aquella fecha.

Es un modelo que nace con una vocación de estabilidad y con una duración ilimitada, que no quiere decir que no se pueda revisar. La vocación de estabilidad estaba clara, puesto que, contando con tanto apoyo y tanta unanimidad, era lógico que el modelo fuera estable. El primer año de aplicación de este modelo -como bien ha señalado el señor Fernández en su intervenciónfue el año dos mil dos; la primera liquidación del modelo aún no se ha hecho, y ya está pensando el Partido Socialista en modificar un modelo que no se sabe qué resultados nos ha dado a nuestra Comunidad.

Yo les digo y les aseguro que los resultados han sido positivos, muy positivos. Y sirva como dato, y sirva como dato -y ahí lo tienen todos para poderlo ver- que en el año mil novecientos noventa y nueve los ingresos del sistema de financiación fueron... -tomados como base del modelo, como ustedes bien saben- fueron de 3.913 millones de euros. En el año dos mil cuatro, los ingresos totales procedentes del modelo son 5.411 millones de euros. Esto, si echan cuentas, supone que se han incrementado un 38,28% los ingresos desde el año noventa y nueve al dos mil cuatro, que ha generado el actual modelo de financiación para nuestra Comunidad. Si tomamos solamente las entregas a cuenta, tenemos que la evolución también es muy positiva, puesto que se ha incrementado un 34,12% las entregas a cuenta del modelo en este período.

El PIB nominal, por tener un..., nacional, por tener una referencia, se ha incrementado el 31,35%. Por lo tanto, nuestros ingresos del sistema han crecido por encima del PIB nacional. Pero es que, además, la evolución de los ingresos del Estado prevista hasta dos mil cuatro es de un 33,58, mientras que los ingresos repito- de nuestro sistema han crecido un 38,28.

Todo me hace pensar -si no me equivoco- que la diferencia es claramente a favor de nuestra Comunidad, es positiva y crecemos por encima de los ingresos del Estado un 5... casi un 5%, ¿eh?, lo cual supone la confirmación del buen momento económico por el que hemos... atraviesa la Comunidad en estos últimos años.

Si hablamos de los principios que inspiran el modelo -y les aseguro que me he leído también su programa-, no son distintos a los que inspiraban el modelo del año dos mil dos. Está inspirado en los principios de estabilidad, es decir, duración limitada; creo que su modelo es... también está inspirado en la estabilidad. Está inspirado

en la generalidad, porque incluye la financiación de todos los servicios sanitarios, todos los servicios educativos, en definitiva, todos los servicios que presta la Junta de Castilla y León y todas las Comunidades Autónomas en general.

Hablaban de las transferencias, hablaba de la transferencia de Educación, de la transferencia de Sanidad. Oiga, mire, en la transferencia de Educación, la primera transferencia, en materia de Universidades, se hizo estando un Gobierno socialista en el... en el Estado Central. Entonces, hablar de malas condiciones... Además, para mí, hay que correr un... un tupido velo a esas transferencias de Educación -me refiero- porque con el nuevo modelo de financiación lo que se hace es establecer una refinanciación de todo el modelo. Yo creo que si el modelo lo conocen, lo que se hace es determinar las necesidades de financiación: cuánto se necesita para competencias comunes, donde está incluida la educación, cuánto se necesita para competencias sanitarias y cuánto se necesita para servicios sociales, con independencia de cómo hubiera sido la transferencia. Se hace... esas necesidades de financiación se hacen según un sistema de variables, teniendo en cuenta unas variables, como pueden ser, pues, no sé, la dispersión, la población... depende de qué tipo de competencias, se usan unas u otras variables, y cuando todas esas necesidades de financiación están cuantificadas, se determinan los recursos del sistema tributario, es decir, todos los tributos, la cesta de tributos que se transfieren, y por diferencia entre las necesidades de financiación y los recursos tributarios, se determina lo que se llama el "Fondo de Suficiencia", que garantiza la solidaridad del sistema y garantiza una evolución dinámica del sistema. Porque evoluciona... por si acaso cualquier Comunidad Autónoma... sus índices no van bien, el Fondo de Suficiencia evoluciona conforme evolucionan los ingresos del Estado, y, por lo tanto, esto garantiza y compensa de alguna manera la situación que pueda tener la Comunidad Autónoma, o bien muy por encima de los ingresos del Estado, o muy por debajo. El Fondo de Suficiencia, ya les digo, es síntoma de solidaridad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Consejera, por favor, vaya terminando.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): (Sí). No me voy a extender. Como les he dicho que en mi intervención iba a ser breve, no quiero... no quiero marearles; luego me tocan otros dos turnos, efectivamente.

Y lo único que... que quería señalarles es eso, que el modelo ha sido positivo, que el modelo todavía no se ha liquidado y ya quiere ser revisado, y que, de cualquier manera, ha hecho usted una sugerencia, señor Fernández: que van a pedir más dinero para Sanidad, más dinero para Educación; pues todo lo que sea más dinero, yo me apunto, ¿eh? Por supuesto, por supuesto que

pediremos más dinero. Contamos, por supuesto, con... supongo que será sensible el Gobierno Central a este dinero que requiramos, ¿eh?, para financiar... no porque ahora esté mal el sistema de financiación... de financiación, que está bien, sino porque cualquier dinero extra, pues, va a suponer un ingreso y una mejor prestación de servicios, a la cual un Gobierno Regional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... no puede renunciar. Pues nada. Y sin más, termino diciéndoles que en las próximas intervenciones, señor Fernández, señor Villalba, necesito que me concreten el modelo que propone su partido, porque es indeterminado, y es indeterminado tanto el modelo de financiación como el modelo de gestión con esa entelequia de una agencia, más diecisiete agencias, igual a dieciocho, que no se sabe muy bien si son dieciocho o es un revoltijo, que ya veremos cómo se digiere. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Pascual Fernández. [Murmullos].

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Ante todo, señora Consejera, estoy seguro que usted puede debatir de estas cosas y le aseguro que yo también. Lo que lamentamos es que para una vez que se le pide al Presidente, desde que se constituyó la nueva Legislatura, que pueda intervenir en el debate con nuestro Portavoz, se achanta, se escaquea, se escaquea y hace mutis por el foro. [Aplausos. Voces]. Por lo tanto, no se preocupe, que soy tan competente como usted para discutir esos temas, se lo aseguro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: En segundo lugar... en segundo lugar, yo lamento profundamente, en los diversos debates que estamos teniendo sobre la pérdida de los fondos europeos, el gran optimismo que tienen ustedes con esta historia. Creo que deberíamos de reconocer que es un problema importante y serio. Ustedes no lo reconocen, creen que el objetivo... como hemos salido, hemos triunfado, porque hemos salido.

Miren ustedes, hemos salido por los pelos, en primer lugar; hemos salido por los pelos, en primer lugar. En segundo lugar, en segundo lugar, la importancia que están teniendo para nuestra Región los fondos europeos son de tal trascendencia que hay que buscar figuras sustitutivas de alguna manera. Evidentemente, no estamos diciendo que sigamos siendo Región Objetivo Uno, no lo estamos diciendo nosotros; estamos diciendo

que hay que reconocer el hecho de que eso es trascendente e importante.

Yo he querido dar antes unos datos; lo repito: si tenemos en cuenta que las inversiones del Estado, estas tan sustanciosas que dicen ustedes que tenemos, el 50% de esas inversiones del Estado dependen de fondos estructurales y de Fondos de Cohesión, no le quiero decir la importancia que tiene eso para nosotros.

En segundo lugar, si sabemos que en estos momentos el conjunto de Fondos Estructurales y de Fondos de Cohesión que está recibiendo nuestra Comunidad se aproxima a los 1,300 millones de euros, es decir, unos 216.000 millones de pesetas... Esto es trascendente, porque además, según el informe intermedio, ese que ustedes alaban tanto porque les dicen que han ejecutado muy bien los fondos europeos en los dos/tres primeros años de... de ejecución, les dice también que de los Fondos Estructurales -y habla solo de los Fondos Estructurales- depende nada menos que el 56% del crecimiento de la Comunidad y el 78% del empleo creado. ¿No es para preocuparse que una pérdida tan fuerte y potente de ingresos que podemos tener, aunque no esté cuantificada la pérdida, porque hay evidentemente una transitoriedad prevista... prevista, no creen que es para preocuparse y para tomar este tema no con tanto optimismo diciendo "señores, felicidades a la Región, porque hemos conseguido crecer, hemos conseguido crecer y salir de ser Región Objetivo Uno"? Es decir, hemos abandonado el pelotón de cola y nos incorporamos al pelotón de arriba. Si hubiéramos salido como ha salido las regiones de Irlanda o Irlanda mismo, pues podíamos enseñar pecho, pero saliendo como hemos salido nosotros con un... con un crecimiento... con un crecimiento en los últimos años de nuestra Comunidad inferior a la media europea, con un crecimiento inferior a la media española...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... a pesar una de las regiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Procurador. Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: No les gusta oír esto, claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Miren, miren ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Miren ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... nuestro crecimiento medio en el año noventa y cinco-dos mil uno, en la UE de los quince, fue de 2,4% en ese periodo. El crecimiento de la Unión Europea de los quince en ese periodo fue del 2,5; y el crecimiento de España en ese periodo fue del 37%. ¿Cómo es posible que nosotros, siendo una de las regiones más favorecidas por los Fondos Estructurales, no hayamos sabido aprovechar estos fondos para crecer en mayor proporción en nuestra Región? Crecemos menos que otros y, por lo tanto, a mi entender, y dada la importancia que para el crecimiento tienen los Fondos Estructurales, no hemos aprovechado la parte de energías propias -no solo las derivadas de los fondos, sino las nuestras propias energías-, no las hemos aprovechado para obtener un crecimiento más elevado y que sí que pudiera cumplirse eso que la Consejera acaba de decir: no pasa nada porque vamos a crecer por encima de la media española; y como vamos a crecer y estamos creciendo, vamos a sustituir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio; no nos entendemos. Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... vamos a sustituir los fondos que perdamos con el mayor crecimiento que vamos a tener. Con los antecedentes que tenemos, no parece un buen argumento; hemos crecido menos, no sé por qué tenemos que crecer más en el futuro. Ojalá crezcamos más, pero tenemos los precedentes muy malos para podernos creer que el futuro, inmediato al menos, va a ser mejor.

Por lo tanto, vuelvo a insistir que nosotros necesitamos cambiar el chip en Europa, porque yo creo que una de las cuestiones fundamentales que se ventilan ahora es que tenemos que negociar una transitoriedad adecuada y compensar las pérdidas de Fondos Estructurales con una revisión del sistema de solidaridad interno en España a través del Fondo de Compensación Interterritorial, que debe ser un instrumento mucho más potente. En eso vamos a colaborar y apoyar. Pero lo primero que hace falta para que nosotros hagamos... porque da la impresión que dicen "no, señores, ustedes son los que tienen que conseguir para nuestra Región esto". ¡No! Son ustedes, que están en el Gobierno, los que tienen que creerse esto, tienen que creerse esto, y son ustedes los que tienen que negociar con el Gobierno de la Nación. Nosotros en el Gobierno de la Nación tendremos la influencia que podamos tener, y le aseguro que la ejerceremos; pero son ustedes los primeros que tienen que estar convencidos de que esto es posible, de que esto es bueno y de que esto hay que cambiarlo. Si no están ustedes convencidos con esto, evidentemente, no vamos a ninguna parte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda, Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Yo he terminado mi intervención diciendo que me gustaría ver cuál es el modelo alternativo que plantea el Partido Socialista en su programa para los próximos años, teniendo en cuenta que yo creo que el modelo es positivo, el actual. ¿Que estoy preocupada por la... por la salida de la Región de Objetivo Uno? Pues cierta preocupación, cómo no voy a demostrar, sería una insensata si pienso que nos... hombre, que no nos va a afectar en nada. Pero confío en la buena negociación del Gobierno Central, a quien -repito- le corresponde la competencia en materia de negociación, y a la que he brindado todo el apoyo de la Junta de Castilla y León. Porque la Junta de Castilla y León, mire, no podemos negociar aunque queramos. Estaremos en todos los foros, haremos lo que podamos, pero la negociación corresponde al Gobierno de la Nación, en quien tengo puestas, en este sentido... en que tenemos puestas todas las esperanzas, ¿eh?; eso que quede bien claro. Pero lo que yo no soy es triste, ¿eh? Y hacemos lo que sea y luchamos para conseguir que nuestra Región llegue a las cotas de desarrollo que merecen todos los castellanos y leoneses. Y por supuesto que hemos aprovechado los fondos, que no le quepa la menor duda.

De todas maneras, y como, insisto, en el nuevo modelo de financiación hay una serie de datos que me gustaría destacar, puesto que a ellos ha hecho referencia el señor Fernández en su intervención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio. Continúe, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Habla de que el sistema tiene graves defectos, de que el sistema no ha sido bueno. Bueno, pues por darle algún dato, sin, tampoco, ánimo de marear, en relación con las competencias comunes que incluyen la competencia en... en materia de Educación, donde la variable población es verdad que pesó mucho, pesó un 94%, la variable superficie se ponderó mucho más que en el anterior modelo, la dispersión también se ponderó y la insularidad bajó, pues resulta que teniendo en cuenta encima que se ponderaba la variable población, nuestra Comunidad salió beneficiada del modelo de financiación. Y dirán: bueno ¿cómo es posible, siendo nuestra Comunidad... teniendo menos población que otras? Pues es posible porque, primero, se hizo una buena negociación del modelo y, segundo, porque

existía una garantía mínima de financiación, que era lo correspondiente al año mil novecientos noventa y nueve, y aquí nuestra Comunidad salió claramente beneficiada, puesto que se aplicó la garantía de mínimos, lo cual supuso, en su momento, que nuestra Comunidad percibiera 150.000.000 de euros más.

Y como ha hecho usted referencia a qué pasa con el fondo para paliar la escasa densidad de población, le tengo que señalar y repetir, porque creo que lo desconoce totalmente, que este fondo se nutría de 49.000.000 de euros a repartir entre todas las Comunidades Autónomas. Y, lógicamente, no se nos aplicó a Castilla y León porque pasábamos de los cincuenta mil kilómetros... Efectivamente. Pero es que eso no tuvo ninguna importancia ni trascendencia para la financiación de nuestra Comunidad, porque, si me ha atendido, ¿eh?, nosotros nos financiamos en esa partida con la garantía de mínimos del año noventa y nueve, y eso fueron 150.000.000 más de lo que nos hubiera correspondido por las variables de reparto. De manera que, aunque nos hubieran dado a Castilla y León -y fíjese- todo el fondo para paliar la escasa densidad de población, nos hubieran dado, exactamente, 101.000.000 menos de lo que nos han dado con el actual reparto.

Y, por lo tanto, tengo que... sigo insistiendo que el modelo fue bueno, como demuestra el hecho de que nuestra Comunidad se encuentra en estos aspectos con una financiación per cápita de 907 euros, muy por encima de la media del resto de las Comunidades, que es de 792 euros.

Igual ocurre -y para no aburrir- con las competencias sanitarias, donde salimos claramente beneficiados, porque se repartieron teniendo en cuenta, en un 24,5%, la población mayor de sesenta y cinco años, que en nuestra Comunidad es más del 8%, mientras que la población de pleno derecho es el 6%, aproximadamente. Y, por lo tanto, en esta competencia también salimos claramente beneficiados en términos absolutos y relativos, de manera que nuestra financiación per cápita de las personas protegidas por el sistema sanitario es de 698 euros, mientras que la media española es de 642 euros. Y así seguiría dándole datos que demuestran que el sistema, sin haberse liquidado, no es un mal sistema; la prueba es que el propio Partido Socialista estuvo de acuerdo y pactó este sistema.

Insisto, le queda una intervención, quiero que me expliquen su modelo, quiero que me diga... me da igual, señor Villalba... señor Fernández, que me digan en base a qué van a repartir los fondos en el nuevo modelo de financiación. Es fundamental. No nieguen información a nuestra Comunidad. Necesitamos saber en Castilla y León qué modelo va a adoptar el Partido Socialista, ¿eh? Y lo necesita conocer, no el Gobierno Regional, lo necesitan conocer los castellanos y leoneses, queremos saber en base a qué se va a repartir el... yo les estoy

diciendo cómo está repartido, ¿eh?... Bueno, espero tener mucha influencia, ¿eh?, para poder sacar los mayores beneficios para nuestra Comunidad.

De tal manera, señor Procurador, le veo... Villalba, le veo con ganas de intervenir, ya sabe dónde tiene el estrado. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular, la cuestión de la financiación autonómica tiene una extraordinaria relevancia y una extraordinaria importancia para esta Comunidad Autónoma. Hemos debatido en sucesivas ocasiones a lo largo de esta Cámara y lo vamos a seguir haciendo, sin duda, en el futuro, y por eso nos ha llamado poderosamente la atención que el Portavoz del Partido Socialista haya renunciado a su intervención en esta Cámara, salvo que en su nueva... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... salvo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Perdón, señor Procurador. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... salvo que en su nueva labor de mediador a la que aspira, de ser... deja de ser el líder de la Oposición para ser designado Ministro o Delegado del Gobierno en Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Popular ha defendido siempre, y seguirá defendiendo, la suficiencia financiera, la corresponsabilidad fiscal y la solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas de España. Y por eso nos parece que el actual sistema de financiación avanza en cinco aspectos muy importantes para con esta tierra.

El primero de ellos es que trae más recursos. Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma de España, hoy -con este sistema de financiación-, en financiación por habitante, la primera de todas las Comunidades Autónomas de España.

Segundo, porque introduce nuevas variables que nos benefician. Por primera vez en la historia, en el año dos mil dos, se incorporó la variable del número de personas mayores de sesenta y cinco años de cada Comunidad Autónoma, y esto es algo que interesa en esta tierra y que interesa, especialmente, en la financiación de la Sanidad.

En tercer lugar, porque nos permite avanzar en corresponsabilidad fiscal. Hoy tenemos una mayor participación en la recaudación de los tributos, de los principales tributos: del IRPF, del IVA en la fase minorista, y del conjunto de los tributos que pagan los españoles.

En cuarto lugar, porque disponemos de mayor autonomía fiscal, y eso nos ha permitido incorporar en los sucesivos presupuestos de los últimos años deducciones fiscales en favor de los colectivos que más nos interesan: la familia, la vivienda, el patrimonio histórico, el medio ambiente y el desarrollo económico a través de las pequeñas y medianas empresas y de las explotaciones agrarias.

Y en quinto lugar, porque avanzamos en más solidaridad incorporando fondos de garantía para la evolución de los recursos.

Y este es el sistema que funciona desde el año dos mil dos. Un sistema que ha sido aprobado desde el consenso y desde el diálogo; un consenso y un diálogo entre todas las Comunidades Autónomas que nos ha permitido alcanzar, por primera vez, un acuerdo por unanimidad.

Y el Partido Socialista ha anunciado, legítimamente, que renuncia a este acuerdo por unanimidad, que da por finalizado este acuerdo y que va a abrir un proceso de negociación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Y, realmente, es difícil saber cuál va a ser la propuesta del Partido Socialista. A partir del día quince el programa electoral desapareció de la página web -como todo el mundo sabe-, y lo que preocupa realmente a los ciudadanos es que el único acuerdo que está en vigor sobre financiación autonómica, hoy en día, firmado por el Partido Socialista es el que da lugar a un Gobierno en una Comunidad Autónoma.

Y a nosotros no nos parece mal que se modifique el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, nosotros no nos vamos a oponer a ello, tienen ustedes la plena legitimidad para hacerlo. Y si se hace para mejorar, lo vamos a apoyar y van a contar con nosotros. Lo que no van a contar con nosotros es si se trata de mantener el Gobierno en una Comunidad Autónoma o de conseguir apoyos para el Gobierno de la Nación a costa de los intereses del resto de las Comunidades Autónomas o de Castilla y León. [Aplausos].

Y, en concreto, del pacto que ustedes tienen firmado, que, hoy por hoy, es el único compromiso asumido en materia de financiación autonómica, al Partido Popular y al Grupo Popular le preocupan tres cuestiones: la primera de ellas es que ustedes afirman que las inversiones del Estado tienen que distribuirse entre las regiones con tendencia a equipararse al PIB de cada una de ellas en el conjunto nacional; y eso es profundamente insolidario, porque supone detraer recursos de las regiones menos desarrolladas para destinarlas a aquellas que tienen mayor desarrollo.

En segundo lugar, porque proponen avanzar hacia los mismos resultados que el sistema de concierto; y esto nos parece absolutamente insolidario, porque lo harían por la vía de las negociaciones bilaterales y no de las negociaciones multilaterales, y no aceptaremos ningún acuerdo a espaldas de Castilla y León.

Y en tercer lugar, porque ustedes hablan de eliminar déficit fiscales de algunas Comunidades Autónomas, e ignoran que el conjunto de los impuestos lo pagan los españoles, en función de su renta, y se dirige a financiar el conjunto de las necesidades de los españoles; y entrar en la polémica de los déficit fiscales entre Comunidades Autónomas o de las balanzas fiscales es algo extraordinariamente insolidario y perjudica claramente la cohesión territorial de España.

Y si a eso añadimos las palabras que en relación con la financiación autonómica ha señalado el que va a ser el próximo Presidente del Gobierno de España, que ha indicado claramente que su modelo es pagar por renta y recibir por población, estamos comenzando a cerrar un círculo que comienza a preocupar claramente para con esta tierra.

Les insisto, el sistema actual ha funcionado para Castilla y León, nos ha permitido ser los primeros en financiación por habitante, nos ha permitido incluir variables que interesan verdaderamente en esta tierra, con ponderaciones ciertamente importantes que hasta ahora nunca se habían incluido. Y no nos parece mal que ahora se intente cambiar: si se hace para mejorar, contarán con nuestro acuerdo; si se hace para garantizarse apoyos en determinadas Comunidades Autónomas a costa de Castilla y León, nos vamos a oponer rotundamente, y esperamos contar con ustedes en esta oposición. Muchas gracias. [Aplausos].

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: De acuerdo con el Artículo 75 del Reglamento...

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Perdón, perdón. Perdón, señor...
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: De acuerdo con el Artículo 75 del Reglamento, y tras haber sido citado en reiteradas ocasiones, pido que se respete mi derecho a intervenir.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Perdón, Señorías, vamos a escuchar. Señor Villalba, el Artículo 75 no exige solo que se diga su nombre, sino que haya juicios de valor o inexactitudes sobre la persona...
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Eso es. Los ha habido... los ha habido, señor Presidente.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): No ha lugar, no ha lugar. [Voces. Murmullos].
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente. Ayer... ayer, en la sesión plenaria...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Presidente...
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... se excedió usted en sus atribuciones permitiendo que el Presidente de la Junta...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Presidente...
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... anticipara el debate de la Interpelación. Hoy estoy pidiendo intervenir para aclarar algún punto de las intervenciones del Portavoz del PP o de la señora Del Olmo.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha lugar.
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente, no debe consultar a ningún Grupo, es usted pertinente para decir sí o no. Artículo 75. Si iba a ser muy breve.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Portavoz, el Artículo 75 se interpreta como el propio Artículo 75 dice.
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. ¡Claro, claro!
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No basta con aludir al nombre de un Procurador...
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Ha habido juicios de valor repetidos, y yo reclamo mi derecho a explicarme. [Murmullos].

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene... tiene...
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Si es un minuto.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Tiene dos minutos.
- EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muy bien. Si no... no los voy a consumir. Gracias. Bien. La Junta de Portavoces, Señorías, en su última sesión, acordó, sin ningún voto en contra, proponer una Interpelación al Presidente del Gobierno, al Presidente de la Junta de Castilla y León, en relación con la financiación autonómica. La Junta de Portavoces, por unanimidad, podía... podía la mayoría haberlo impedido, pero no lo hizo; lo acordó la Junta de Portavoces.

Ayer hemos conocido la intención del Presidente del Gobierno de la Junta de Castilla y León de adelantar el debate de la Interpelación mediante su iniciativa.

Bien, yo quiero comparecer, yo quiero debatir, yo quiero discutir con el Presidente del Gobierno. Y voy a repetir esa Interpelación... [murmullos] ... voy a pedirla de nuevo en la Junta de Portavoces, y, mientras la Junta de Portavoces diga que sí, será el Presidente quien tenga que subir a este atril. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, es más una cuestión de orden la que ha planteado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y como la cuestión tiene, sin ninguna duda, el ámbito de precedente, le diré: no hay ningún instrumento en ningún Parlamento español ¬y está a su disposición toda la panoplia¬ que obligue en la fórmula de la Interpelación a que el Interpelado no sea cualquiera de los miembros de la Junta indistintamente. [Murmullos]. Así es en el Parlamento de España, así es en los Parlamentos Autonómicos, y así lo ha informado... y así lo ha informado el Letrado Mayor de esta Cámara. Toda esa documentación, para que no sirva de precedente, queda a su disposición.

Y deberá quedar claro que se puede interpelar a cualquiera de los miembros de la Junta, incluido el Presidente, y podrá responder, siempre indistintamente, porque son solidariamente responsables, cualquiera de los miembros de la Junta. Deberá quedar clara esta información, que les remitiré a Sus Señorías por escrito para que en Junta de Portavoces resolvamos para siempre esta cuestión. Muchas gracias, Señoría.

Tiene ahora un turno de cinco minutos el Interpelante. [Murmullos].

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bueno, hombre, un poco de tranquilidad. Bien. Yo creía... yo creía

que las interpelaciones estaban dirigidas al Gobierno, entiendo yo, Y dentro... perdón... y dentro del Gobierno... y dentro del Gobierno, al máximo responsable, que es el Presidente.

Pero parece, a la vista de las intervenciones que han precedido, que ahora se interpela a la Oposición. No sabía... [murmullos] ... no sabía yo este nuevo... no conocía yo ese nuevo recurso parlamentario. En fin. No sé si eso quiere indicar... quiere indicar que vuelven a sus andadas antiguas de hacer oposición a la Oposición, y a sus andadas antiguas de intentar justificar ya su próxima actuación en la Junta con un intento de enfrentamiento con el Gobierno Central. Bien.

Hemos... hemos interpelado al Gobierno para hablar de financiación y de lo que nos interesa... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... de lo que nos interesa de la Comunidad y de, si fuera posible, si fuera posible, saber qué nos interesa. Yo he llegado a la conclusión es que lo que nos interesa, según ustedes, es seguir como estamos. Yo es la conclusión que he sacado: seguir como estamos es el alto interés del Gobierno de Castilla y León; no he sacado otra conclusión. Y el resto es decirle a la Oposición: "¡Ah!, si ustedes, como Oposición, nos traen más dinero, pues muy bien". ¿Y el Gobierno qué pinta? ¿No son ustedes el Gobierno? Ustedes deberían de saber qué es lo que nos interesa más de cara al futuro a esta Comunidad, y yo creo que incrementar los recursos es de interés para la Comunidad.

En segundo lugar, prever sistemas de financiación alternativos a la pérdida de la condición de Objetivo Uno interesa a esta Comunidad.

En cuarto lugar, si el Partido Socialista y el partido que va a gobernar, que va a gobernar y que aquí ha prometido un pacto sobre el tema de financiación también, lo normal... [murmullos] ... eso es una condición... [murmullos] ... esta es una condición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... sin duda necesaria para llevar adelante un buen sistema de financiación, mejor que el que hay. El actual se acordó en el Consejo de Política Económica y Fiscal y se acordó por todas las Comunidades Autónomas, es verdad. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque se puso encima de la mesa más dinero del que había el año anterior. Cuando se pone más dinero para todo el mundo, automáticamente nadie va a decir que no a recibir más dinero, como ustedes están diciendo ahora

mismo que no. Pero eso no quiere decir que sea un buen modelo. Y, sobre todo, que es un modelo... según ustedes, tenía vocación de permanencia en el tiempo, era un modelo ya cerrado; habíamos resuelto el problema de financiación de por vida para las Comunidades Autónomas. Bien.

Yo creo que, teniendo en cuenta lo que nos viene encima, ¿no es preferible que no sea un modelo cerrado? Si el modelo es abierto, nosotros podemos negociar con el nuevo sistema cómo suplir en parte, con mecanismos de solidaridad internos en España, sustituir en parte la pérdida indudable que va a haber de fondos europeos; pero, si no tenemos un mecanismo de revisión, difícilmente podremos influir en esa dirección.

¿No les parece a ustedes que sería conveniente para esta Comunidad, igual que para el resto de las Comunidades, llegar en resultados financieros a un sistema similar al que puedan tener las Comunidades forales? No estoy diciendo que el sistema sea el de las Comunidades forales, sino que el resultado de financiación para las Comunidades Autónomas pueda... en el tiempo, porque, evidentemente, a corto plazo y en un año no se puede resolver, ¿no les interesaría a ustedes tener... que nuestra Comunidad tenga la misma capacidad de ingresos a gestionar y a poder decidir en esta Región que puedan tener las Comunidades forales? Yo creo que sí. Pues esa es una de las líneas de trabajo en el futuro. Obviamente eso hay que pactarlo con tiempo y con forma.

¿No le parece a usted bien... no le parece a usted bien -y es otro criterio de revisión del sistema- que cuando el Estado tome decisiones de incremento del gasto para la Comunidad Autónoma o de minoración de los ingresos tenga la obligación, la obligación automática de sustituir esos incrementos de gasto o esos... o esa disminución de ingresos automáticamente y no como ahora, que no lo sustituye para nada? Adopta una ley, nos... nos compromete a unos gastos, y no se responsabiliza de la financiación de esos gastos. Este es el modelo actual. ¿No quieren ustedes cambiar en esto? ¿No es positivo para la Comunidad? Pues esto es lo que ustedes tienen que estar pensando, que esto es una línea de revisión del proceso de... del proceso de financiación.

¿No les importaría a ustedes que el Fondo de Compensación Interterritorial se pactara de tal manera que fuera un porcentaje fijo sobre las inversiones del Estado y fuera permanente, de tal manera que el Gobierno no pudiera cada año modularlo a su criterio? ¿No les parece más lógico esto? Pues esto es un punto esencial también del sistema de financiación.

Y luego, ¿no querrían ustedes tener más capacidad de decisión sobre los tributos cedidos a las Comunidades? ¿No les gustaría tener más capacidad? ¿No les gustaría también...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, vaya terminando su turno, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo, acabo, finalizo). ¿No les gustaría también poder... poder recaudar con mayor capacidad los tributos cedidos y los tributos que sean... que formen parte del espacio... del espacio fiscal de la Comunidad?

Y no se asusten por lo de las Agencias Tributarias, que vuelven ustedes a asustarse. Pero si el señor Piqué y el Partido Popular en Cataluña dice algo tan sabroso como esto -que lo tengo aquí el programa suyo-, dice: "Crear la Agencia de Gestión de Tributos de la *Generalitat* de Cataluña con funciones de gestión, recaudación, inspección de los tributos propios de la *Generalitat* y de los tributos cedidos". Yo creía que ustedes eran los que hacían las mismas cosas en todos los sitios iguales. Son ustedes unos fariseos. [Murmullos. Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un último turno, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Hacienda, Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Bueno, como yo soy la última que me toca intervenir y ha hablado, por fin, el señor Villalba, pero no de financiación, que es lo que yo le estaba pidiendo... [Murmullos]. No le toca a usted estar a su turno, y, además, creo que saltándose incluso el Reglamento. No se lo ha saltado pero... Quiero dejar... [murmullos] ... quiero dejar bien claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ¡Que me agotan el turno, oiga! [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Bueno. Vamos a ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, un momento. [Murmullos]. Señorías, por favor...

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): El Gobierno [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Guarde silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Mire... Señorías, humildad, por supuesto. Vamos a ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, Presidente. Gracias, señor Presidente. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Por favor. Continúe, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Vamos a ver. Las pasadas elecciones del mes de mayo el Partido Popular ganó; y las últimas elecciones, en Castilla y León, ha vuelto a ganar, y por eso ustedes están en la Oposición, ¿eh?, y seguirán en la Oposición. Y como... [murmullos] ... y como... y como el Presidente de la Junta de Castilla y León... el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Gobierno puede decidir quién contesta a las Interpelaciones según la materia... ¡Pues solo faltaba que tuviera que contestar el Presidente a todas las interpelaciones que la Oposición le dirija!, ¡solo faltaba, eh! [Aplausos].

Bueno, al margen de eso, y le contesto al... al señor Fernández en todo lo que ha venido diciendo... Yo no sé si no oye, no sé si no oye o no quiere escuchar lo que le he dicho. Nosotros, la Junta de Castilla y León, vamos a seguir haciendo una política -como se ha venido haciendo- reivindicativa con el Gobierno Central. Y vamos a seguir haciéndola en materia de transferencias finalistas... de transferencias no finalistas que están integradas en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad, como muestra el hecho de hace poco, que firmamos con el Ministro de Hacienda un convenio para el pago de una deuda histórica, según ustedes, que era el de la autovía León-Burgos, y su liquidación. Y eso no se hace porque no se reivindica; eso se hace porque se reivindica desde la Junta de Castilla y León.

Y queremos seguir haciendo la misma política reivindicativa con el nuevo Gobierno Central, dentro por... dentro de la más absoluta lealtad -¿eh?- a las instituciones de nuestro país y, por supuesto, al Gobierno que se constituya.

Porque, además, para su información, ya que han hablado... ha hablado el señor Fernández de que el Gobierno hasta ahora adoptaba medidas o aprobaba leyes que implicaban mayores gastos y menores ingresos y no se hacían las compensaciones oportunas, pues le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: existe un grupo creado... pero no solamente de hecho, sino por una ley, concretamente está previsto dentro de la Ley Orgánica de Financiación la creación de un grupo de lealtad institucional -que ha tenido desde... desde que se

constituyó, en el mes de abril, ha habido dos reuniones, ¿eh?; la última, en el mes de noviembre de dos mil tres-, lealtad institucional que afectaba tanto a todas las Comunidades Autónomas y al Gobierno Central.

Y en esa línea de lealtad institucional es en la que la Junta de Castilla y León pensamos seguir trabajando: queremos trabajar con la misma lealtad institucional con la que hemos venido trabajando en el pasado, y la que esperamos que sea el Gobierno que se constituya receptivo a esa lealtad. Eso esperamos y, desde luego, a eso nos brindamos.

Pero es que, además, en virtud de esa lealtad institucional es en la que vamos a seguir reclamando la deuda farmacéutica; deuda farmacéutica que se ha producido ya la reclamación con el anterior Gobierno -está en trámites-, y pensamos seguir con la reclamación de la misma, y esperamos que el Gobierno del Estado sea sensible a esa reclamación que desde la Junta de Castilla y León vamos a hacer.

Y poco más me queda -¿eh?- que señalarles y de insistirles... Bueno, ha dicho... ha dicho algo que... a lo que no puedo callarme, que es el tema... ha dicho usted: "Queremos ser como una Comunidad foral". Espero que haya sido por desconocimiento lo que usted dice, si el sistema que va a aplicar en toda España es la foralidad. Por cierto, solo previsto por nuestra Constitución del setenta y ocho para aquellos territorios históricos donde habían tenido, de alguna manera, un régimen foral en el pasado, y, por lo tanto, de difícil aplicación para el resto del territorio nacional. Lo ha dicho. Me parece que ese no es el sistema... espero que ese no sea el sistema que el señor Rodríguez... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... Zapatero abordará en el futuro. No sé si se ha equivocado; el caso es que ahí está.

Y luego, y por último -ya para terminar-, habla usted de que si tenemos miedo a absorber la Agencia Tributaria. No me hable de miedo, por favor, a absorber la Agencia Tributaria. Vamos, ni a crear una agencia tributaria. Le aseguro que no tengo ningún miedo, ningún temor, ni siquiera me da respeto; lo conozco bien; afortunadamente, conozco bien. Creo que la Agencia estatal de la Administración Tributaria funciona con eficacia, de maravilla, y creo que la constitución de las diecisiete agencias -y lo repito, puesto que lo he dicho en innumerables ocasiones- sería un mayor coste para nuestra Comunidad, si se constituye una aquí, ¿eh? No es por miedo, por supuesto -ya se lo repito-, sino que sería un mayor coste de funcionamiento, un nuevo servicio que crear, y ese coste hay que financiarlo, y les aseguro que hay que financiarlo, de alguna manera, con el dinero que va a proceder de los ingresos... de los recursos de todos los contribuyentes, en definitiva, de los impuestos de todos los contribuyentes. A no ser que el Estado... el Estado nos transfiera todos los gastos de funcionamiento de esa nueva agencia tributaria, lo cual pongo en tela de juicio.

Pero es que no solo eso. Permítame que insista en esta idea. Diecisiete o dieciocho agencias tributarias, que no se sabe muy bien si consorciadas, si no consorciadas, si compenetradas..., no se sabe cómo va a ser... Mire, las dieciocho agencias van a suponer un resquicio para el fraude que no se pueden hacer una idea, porque ahora mismo, ahora mismo, ¿eh?, existe por ley la cesión de información –y han hablado del sistema foral y los sistemas comunes–, y les aseguro que la información, teniendo autonomía política y autonomía financiera, la cesión de información es difícil y muy complicada, y, por tanto, sin información, el fraude encuentra siempre sitios por donde escapar.

Además de eso, mire, en una agencia tributaria... dieciocho agencias tributarias supondrían desigualdad de trato entre todos los ciudadanos de nuestra... de nuestro país, porque, a pesar de que las leyes fueran únicas -cosa que ustedes tampoco dicen, si van a ser leyes únicas o dieciocho leyes-, aun siendo una ley única, el diferente grado de presión fiscal lo hace la Gestión y la Inspección, y entonces eso iba a suponer competencias fiscales, entre las distintas Comunidades Autónomas, no deseadas, competencias fiscales y desigualdad de tratos fundamentalmente para todos los ciudadanos de nuestro país.

Y por lo tanto... y aquí la postura de la Junta de Castilla y León es pedir al Gobierno Central una seria reflexión antes de adoptar esta medida, a mi juicio, disparatada.

Y nada más. Como veo que me reclaman el tiempo, únicamente el señalarles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, Señoría.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... que seguimos en la línea de la lealtad institucional, que repito que están constituidos los grupos de trabajo, que se han reunido, y esperamos que se sigan reuniendo para seguir contando nosotros con esos fondos que hasta ahora nos estaban viniendo vía transferencias finalistas, no finalistas, que se recogían en los Presupuestos de nuestra Comunidad, y para que el Fondo de Compensación Interterritorial... (que no se dice nada en su propuesta, si lo van a aumentar, si no lo van a aumentar; dice lo mismo... lo mismo que ahora: que será un porcentaje), para que ese fondo sea cada día mayor, y eso significaría que las inversiones que realiza el Estado en nuestra Comunidad serían cada día mayores, lo cual sería un motivo de alegría

para la Junta de Castilla y León y para todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Consejera. Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): "Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos sólidos urbanos".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para la exposición, por parte del Grupo Interpelante, tiene la palabra doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ir directamente al grano. ¿Por qué esta Interpelación sobre política de residuos sólidos urbanos? ¿Qué hecho de extrema gravedad ha ocurrido recientemente en esta materia? Ni más ni menos, Señorías, que el Tribunal Superior de Justicia ha anulado el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, que debía de valernos hasta el año dos mil diez, por Sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Y la Sentencia es absolutamente contundente.

En primer lugar, declara el Plan nulo de pleno derecho; lo que supone la muerte total del acto, como si no hubiera existido nunca. Una Sentencia como esta solo se reserva para casos de lo que se llama "flagrante incumplimiento". Dice que se omitieron trámites fundamentales para que los ciudadanos tengan información en esta materia, y participación en un tema que es de especial importancia para todos, porque afecta a la salud de las personas y al medio ambiente. Y llega a calificar, en su último párrafo, de "temeraria" la actitud de la Junta de Castilla y León, porque hizo todo lo posible para evitar el cumplimiento de la legislación de la que debía ser garante, evitando incluso la tramitación ambiental del procedimiento.

Considera claramente la Sentencia que el Plan impugnado es un Plan Regional de Ordenación del Territorio, porque ya la Directiva Marco europea de Residuos decía que las autoridades administrativas tenían la obligatoriedad de hacer planes de gestión de residuos, porque ya la Ley nacional de Residuos, del año noventa y ocho, concretaba que los planes autonómicos tenían que contener: diagnósticos sobre las cantidades de residuos que se producían, costes estimados de su gestión y los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de estos residuos.

Considera también que es un Plan Regional, que debía haberse tramitado como tal, porque la Estrategia de Residuos (a la que se aferra como un salvavidas la Consejería de Medio Ambiente) dice también que, una vez aprobada esta Estrategia de Residuos, que es un documento marco, debería actualizarse con un plan, y le llama "Regional -literalmente- de Residuos Sólidos Urbanos".

Que la Estrategia de Residuos se tramitó con la Ley de Ordenación del Territorio, como debía haberse hecho el Plan de Residuos Regional, debido a dos motivos: por la utilidad pública de sus actuaciones y por la incidencia supramunicipal de las mismas. Y estos dos motivos son los mismos que confluyen en el Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, porque interviene directamente en la ordenación territorial de una actividad sectorial como son los residuos, indicando un flujo de residuos por el territorio y los lugares adecuados para su tratamiento.

Que debía tener un carácter normativo, porque los planes regionales tienen naturaleza reglamentaria y determinaciones vinculantes, algunas de obligado cumplimiento.

La Sentencia concluye, por todo lo anterior, que el procedimiento se ha vulnerado, con el fin de evitar todos los trámites de: información pública, audiencia a las Entidades Locales que luego se verán conminadas a estar de acuerdo con las determinaciones del Plan, informe del Consejo de Urbanismo y de otras Administraciones, trámite ambiental aplicable, que en este caso era una evaluación estratégica previa de las incidencias ambientales del Plan.

Y recordará, señora Consejera, que en la comparecencia en la que usted presentó el Programa de esta Legislatura ya le advertimos de las trabas que ponía tradicionalmente su Departamento a la información ambiental y a la participación ciudadana. Y le dijimos, concretamente, que si en algún aspecto era muy grave estas trabas era precisamente en la gestión de los residuos, porque terminaban cerrándose en falso las guerras de las basuras, abiertas, imponiendo al final la ubicación de los lugares para tratar los residuos por interés regional, después de haber tratado durante todo el procedimiento a los ciudadanos como súbditos, sin ser consultados ni invitados a participar en el proceso.

Y esta Sentencia viene a darnos la razón respecto a la equivocada política en la gestión de los residuos que su Departamento, el Departamento que usted dirige ahora, ha realizado durante los últimos años. Y este no es el último caso. El Plan Regional de Residuos Industriales está también recurrido; recurridas ubicaciones de centros de tratamiento de residuos provinciales, recurridos centros de residuos industriales, recurrida la Ley de... en la que imponía, por interés regional, el centro de residuos tóxicos y peligrosos...

Esta Sentencia suma un retraso considerable a la situación en la que nos encontramos ya en materia de residuos sólidos urbanos en Castilla y León. Recordemos cómo se definen los residuos sólidos urbanos, que son todos aquellos generados en domicilios, comercios, oficinas, todos aquellos no peligrosos asimilados a los anteriores; pero también otros, como muebles, enseres, escombros de obras menores, etcétera.

Recordemos que el Sistema Integral de Gestión de Residuos empieza por una recogida selectiva en domicilio y con contenedores en la calle. Después se trasladan a plantas de transferencia o puntos limpios, según el tipo de residuo; de ahí al centro de tratamiento de residuos, que el modelo es uno por provincia, más o menos completo, con su planta de compostaje, clasificación de envases, depósito de rechazos, etcétera. Y, al final, termina todo el plan con el sellado de los vertederos que hay... vertederos irregulares, incontrolados, de los que, inventariados, hay al menos setecientos veinte en la Región.

Y todo este sistema tenía que estar finalizado en el dos mil seis, porque es hasta el momento en el que se cuenta con financiación europea.

¿Y en qué situación estamos realmente? Pues, en cuanto a infraestructuras, solo tres provincias -Soria, Segovia y Valladolid- tienen el sistema casi completo en cuanto a infraestructuras; es decir, tienen su centro de tratamiento de residuos, sus plantas de transferencia y los puntos limpios. En estas tres provincias, aunque están construidas las infraestructuras, tampoco está implantado el sistema de forma completa, puesto que la recogida selectiva no se produce ni en muchos municipios, ni siquiera en muchas de las capitales de estas provincias en todos los barrios existe la recogida selectiva. Luego tenemos tres provincias con las infraestructuras prácticamente terminadas, y, sin embargo, tampoco el sistema está completado.

Sin finalizarse las infraestructuras siquiera están al menos en Ávila, que falta inaugurarse el centro de tratamiento de residuos de la zona sur; y en Zamora, donde está inaugurado, pero hay que volver a ampliarlo, porque, aunque se inauguró hace dos años, no estaba bien diseñado y no es suficiente. Luego en Ávila y Zamora tampoco el sistema está implantado de forma suficiente.

Y cuatro provincias completas, Señorías, sin recogida selectiva, ni tratamiento ni infraestructuras. Son las siguientes. Burgos: toda la provincia de Burgos no tiene el sistema, ni las infraestructuras todavía construidas, ni mucho menos el sistema recogido; solo hay un centro de tratamiento de residuos que recoge los residuos de la capital. León: tampoco tiene en absoluto las infraestructuras construidas; por construirse, el CTR, las siete plantas de transferencia; solo existen los puntos limpios.

Palencia: por construirse, el CTR y las plantas de transferencia. Salamanca: en la misma situación; por construirse, el CTR y las cinco plantas de transferencia.

En resumen, de los diez centros de tratamiento de residuos, están funcionando solamente cinco; y construidos, cinco. Uno de estos tiene que ampliarse, que es de Zamora; y otro, el de Ávila, terminarse. Y cuatro provincias enteras sin hacer las infraestructuras siquiera, a dos años y medio vista de que se nos acabe la financiación.

En cuanto a los objetivos que había que cumplir, según la normativa europea y nacional, los objetivos eran los siguientes:

No tenía que haber ningún vertido incontrolado en el año dos mil tres (en el año pasado); vertederos incontrolados, hay setecientos veinte.

La recogida selectiva tenía que estar implantada para todas las poblaciones de más de mil habitantes en el año dos mil tres (en el año pasado); todavía no está así. Y ya en el año dos mil al menos en los municipios de más de cinco mil habitantes. (No se ha llegado. Hace tres años de este... de este objetivo).

La recogida de medicamentos selectiva, en el dos mil dos. Se firmó el acuerdo, si no recuerdo mal, hace muy poquito tiempo, un par de meses, el sistema SIGRE.

En envases que no sean ni papel ni vidrio no se llega ni al 25%; el contenedor amarillo no lo conocemos casi en ninguna provincia.

Los puntos limpios, en el año dos mil tres (el pasado), tenían que estar ya en todas... dar cobertura a todas las poblaciones de más de cinco mil habitantes.

Solo quedan dos años y medio para que termine la financiación europea y nos faltan por construir la mitad de todas las infraestructuras, por sellar los setecientos veinte vertederos, por terminar las estaciones de transferencias -se requerían al menos cuarenta y siete, y hay veintidós-, trece plantas de clasificación de envases preveían -creo que hay tres: una en Villamayor (Salamanca), dos en León-, y así sucesivamente.

¿Qué va a pasar después del año dos mil seis? ¿Cómo nos va a afectar el cambio... el cambio de financiación, la pérdida de fondos europeos, que en este caso de infraestructuras cubría hasta el 80%? Gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Caballero. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Portavoz del Grupo Socialista, comienza esta Interpelación y hace una pregunta -supongo que retórica- que dice: ¿por qué esta Interpelación ahora? Pues teniendo en cuenta que Su Señoría, a través del Portavoz de su Grupo Parlamentario, señor Villalba, el veintiuno de agosto de dos mil tres -veintiuno de agosto de dos mil tres- presentó esta Interpelación, y que está publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de quince de septiembre, pues creo que hay que reconocer al señor Villalba o a Su Señoría, pues, una gran clarividencia. Porque usted ha dicho y se ha contestado a sí misma: "Esta Interpelación se presenta...", y nos ha dado la razón: "Y por eso se ha presentado, por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León", que ha sido hace escasas fechas. Es decir, que usted, Señoría, ya sabía en agosto del dos mil tres lo que iba a fallar el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León; lo cual, pues creo que demuestra una gran clarividencia de su Grupo Parlamentario y, por supuesto, de Su Señoría.

Yo... me gustaría, en primer lugar, decir que, teniendo en cuenta que el Grupo Socialista ha pedido mi comparecencia ante esta... en estas Cortes, concretamente en la Comisión de Medio Ambiente, precisamente por esa Sentencia -y, si no recuerdo mal, la petición de comparecencia dice: "Situación derivada de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia"-, yo consideré, primero, por la fecha en la que se había presentado la Interpelación, y teniendo en cuenta que existe una comparecencia pendiente que yo voy a fijar la fecha en estos próximos días, concretamente sobre ese tema, que la Interpelación que hoy debatimos sería objeto de -como indica su texto- la política general de residuos urbanos. Porque Su Señoría ha ido por la Sentencia y yo le voy a contestar a lo que ha dicho aquí; lo que no sé si deja sin contenido la comparecencia -que supongo que no, que mantendrá su Grupo Parlamentario- o deja sin contenido la Interpelación, que era el objeto del Orden del Día de hoy.

Pero, en cualquier caso, le tengo que decir que la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia lo que dice es que la Sala ha considerado que ese era un plan, un plan que debía desarrollarse por la Ley de Ordenación del Territorio. Y la Junta de Castilla y León, que ese plan lo aprobó en mayo de dos mil dos -que es la Estrategia Regional-, y que se aprobó de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio, lo que ha defendido ante la Sala y ante todo el mundo es que esa planificación, que se aprueba en agosto de dos mil dos, que es la que la Sala echa para abajo, no era un plan; era la programación de actuaciones derivada de la Estrategia Regional, que sí que es plan. Y ese es el único... el único quid de la cuestión; es decir, la Sala considera que es un plan, y, como consecuencia de eso, efectivamente, dice: "Está mal tramitado". Pero es que esa no era la intención de la Junta de Castilla y León cuando lo aprueba la Junta de Consejeros, ni ha sido en ningún caso esa previsión. Porque, Señoría, ya sabe la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería, cómo se tienen que tramitar los planes, los planes de interés regional; y así se tramitó la Estrategia Regional. De la misma manera que los proyectos regionales aislados también se están tramitando por la Ley de Ordenación del Territorio.

Y como sabía eso y lo tramitó unos meses antes de esto que ahora se llama "plan", que era "programa de actuaciones derivados de la Estrategia", pues no lo tramitó con la Ley de Ordenación.

Y yo le tengo que decir que yo respeto las interpretaciones que hacen los Tribunales, y cuando tengo posibilidad -como cualquier ciudadano y cualquier Administración- recurro ese criterio, porque no considero que es ajustado ni a lo que era el objeto de fondo, ni, por supuesto, a la forma que tenía la programación.

Pero, bueno, como los Tribunales, cuando fallan, y ya no existe posibilidad de recurso, dictan la última palabra, pues yo la tengo que asumir; no estoy de acuerdo con el planteamiento, pero la asumo -como no puede ser de otra manera-. Y, en definitiva, y con esa asunción -como sabe Su Señoría, y lo hemos ya hablado y adelantado incluso en los medios de comunicación-, efectivamente, asumimos esa Sentencia.

Yo no es que me agarre a la Estrategia Regional... no sé si ha dicho "como a un clavo ardiendo"; pero no me agarro. Es que tengo, por Decreto de treinta de mayo de dos mil dos, aprobado un Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos y de Envases de Castilla y León. Y ese Plan Regional del año dos mil dos es el que me da el soporte legal que necesitan las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente; ese es el que me lo da.

A mayor abundamiento le tengo que decir que yo, que asumo la Sentencia... pues, hombre, usted dice: Sentencia que le da la razón a ustedes, porque ya dijeron en su momento... Yo no lo sé lo que dijeron en su momento, pero lo que sí sé es que esta Sentencia viene derivada de un recurso planteado por la organización ecologista Aedenat. Sus Señorías no lo recurrieron, lo recurrió la asociación ecologista Aedenat. O sea, dirían lo que dijeran, pero no materializaron esa opinión o esa seguridad que tenían en un recurso; ha sido una organización ecologista. Y, derivada de esa... de esa demanda, se produce esta Sentencia. Es decir, ustedes se apuntan y se suben a los carros que les interesa cada vez, a los carros que les interesa cada vez. ¿Ahora les interesa este? Y me parece muy bien, porque, además, yo entiendo que es el ejercicio legítimo de su postura como Oposición en esta Comunidad Autónoma de Castilla y León; pero, fuera de eso, hay que dejar claro quién es quién en cada momento y cómo actúa cada uno.

Usted ha hecho un repaso de cómo están los sistemas provinciales en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, y ha hablado de la financiación europea que tienen esas inversiones. Y yo en ese tema le tengo que decir, porque creo que por dos veces, al menos, me ha parecido que ha hecho relación Su Señoría a que quedan dos años de financiación -hasta el año dos mil seis-, pues mire, Señoría, no. Estas infraestructuras de residuos se han financiado con Fondos de Cohesión todas ellas, ¿eh?, en una inversión -hablo de memoria, pero se la daré en su momento-, creo, de más de 100.000.000 de euros. Esos Fondos de Cohesión en el tramo autonómico están terminados; es decir, todo lo que falta, todo lo que falta por completar -y que ahora yo también voy a repasar, porque en su exposición ha tenido algún error- requiere de nuevos Fondos de Cohesión, que yo he pedido ya al Ministerio de Medio Ambiente, y en el que estoy segura, después de oírles ayer y hoy, que vamos a contar con todo el apoyo del Grupo Socialista para con quien asuma la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente tengamos nuevamente acceso a los Fondos de Cohesión.

Porque, desde mi punto de vista -y eso voy a ser especialmente reivindicativa-, si esta Comunidad Autónoma ha financiado sus infraestructuras de residuos con Fondos de Cohesión en una cantidad -hasta este momento la que le he dicho-, tiene que completar su Plan de Residuos Sólidos Industriales con esos mismos Fondos de Cohesión hasta el completo funcionamiento de lo que son las infraestructuras que Su Señoría ha enumerado aquí. Y que, por tanto, requiere nuevamente que el Gobierno de la Nación abra nuevo tramo de Fondo de Cohesión a esta Comunidad Autónoma para financiar los sistemas provinciales que ahora están en marcha o que van en una fase más retrasada, con lo cual -como digo-, sin una peseta menos. Yo estoy segura de que voy a contar con el apoyo de Su Señoría y de su Grupo Parlamentario para demandar, como se ha hecho hasta hoy -y fue sensible el Gobierno anterior-, Fondos de Cohesión para completar los sistemas provinciales de tratamiento de residuos, y que se cuantifican -ya le adelanto más o menos la cifra- en otros 100.000.000 de euros, aproximadamente... 100.000.000 de euros más; y que -como digo- estoy segura vamos a contar con el apoyo incondicional de su Grupo Parlamentario y de Su Señoría a nivel personal.

En los sistemas que ha hecho un repaso, le tengo que decir, en primer lugar, que los sistemas de Soria, Segovia, Valladolid y Zamora están en marcha; es decir, Zamora también. Usted dice: "Es que se está ampliando". Mire, es que se está ampliando Zamora y se está ampliando Soria. En Soria, en estos momentos, está en licitación una inversión de un... de 6.000.000 de euros -1.000 millones de pesetas- para reforzar el sistema de Soria, que -como sabe Su Señoría- es el primero que se puso en marcha, y que, por tanto, hay que adaptarlo a las nuevas tecnologías y a las nuevas necesidades que se

derivan; porque el tratamiento de los residuos y sus infraestructuras están vivas, cada vez van a tener que ir renovándose. Y en esa medida están cerrados los ciclos de Soria, Segovia, Valladolid, Zamora... Y en Burgos, una precisión: Burgos, el sistema de cortes da cobertura a la ciudad y a todos los municipios del alfoz de cortes. Pero, precisamente, ese sistema provincial es el que requiere de unas inversiones, que están ya diseñadas, más importantes en estos próximos años; que están como digo- ya diseñadas, puestas en debate en el Consorcio Provincial de los Residuos de Burgos, y que, por tanto, requerirán la aprobación, primero, de la planificación y, posteriormente, las inversiones y las... las contrataciones de cada una de las inversiones.

Y, en el resto -para no agotar el tiempo y evitar la llamada al orden de la Presidenta-, espero a la segunda intervención para completarle la situación de cada uno de los sistemas provinciales a todos los efectos: centro de tratamiento de residuos, planta de transferencia, puntos limpios, sellado de vertederos. Porque de la información que Su Señoría tiene, quizá incompleta en esta mañana, ha obviado provincias que están ya terminando su ciclo hasta incluso en el sellado de vertederos.

Por tanto, en esta segunda intervención le voy a matizar una por una cómo es cada una de esas fases, en qué estado está, y, por supuesto, no corresponde en absoluto ni con la planificación que ha dicho aquí Su Señoría, ni con la realidad de esas infraestructuras ambientales; que, de paso, también le explicaré cuál va a ser la actuación de la Junta de Castilla y León y de esta Consejería de Medio Ambiente en la trasposición de lo que van a ser otras directivas, nueva legislación que tiene en marcha y comprometida esta Consejería, y todo ello cómo va a ir unido a la Estrategia Regional Decreto 74/2002, de treinta de mayo-, que es la que tiene la planificación en marcha legal y perfectamente tramitada de esta Comunidad Autónoma. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, la señora Caballero tiene la palabra.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en esta materia a usted le ha pasado lo mismo que a su famoso candidato a Presidente, que recibe la patada en cabeza ajena; es decir, que las actuaciones preparadas por el anterior titular le estallan a usted sin haberlo previsto, ni verlas venir.

Dice usted que la Consejería de Medio Ambiente acata la Sentencia. Desde luego, claro, no... no cabía recurso alguno; es decir, que no tenía otra salida. Y tanto es así, que la Consejería creo que se ha allanado también en el recurso que también estaba interpuesto contra el Plan Regional de Residuos Industriales, tramitado de la misma manera, es decir, obviando todos

los procedimientos, que el anterior titular era especialista en promover.

Y esta Sentencia... no es que fuéramos clarividentes, conocíamos desde hacía mucho tiempo la Sentencia de todos los recursos, porque fue un largo peregrinaje de los ciudadanos recurriendo todos los procedimientos anteriores hasta llegar hasta el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la máxima instancia jurídica de la Región.

Por lo tanto, esta Sentencia se produce después de una resistencia numantina de la Consejería -que habría que decir segoviana- a aceptar ninguna de las alegaciones anteriores en todo el procedimiento.

En cuanto a la financiación europea que hemos mencionado, efectivamente, hay que recordar que la planificación de residuos sólidos empieza en el año noventa los primeros planos... los primeros planes; que desde el año noventa y cuatro ya había Fondos de Cohesión; que en el año dos mil cuatro es cuando se anula el Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos; que el 80%, efectivamente, está financiado con Fondos de Cohesión. Y la cifra sí que... yo sí la tengo: el total, creo, del presupuesto son 170.000.000 de euros, más o menos; de los cuales, solicitados a Fondos de Cohesión, 140, y, aproximadamente, 35 los que pondría la Consejería. Y la lista de actuaciones también la tengo, de los cuales hay una diferencia, muchos están sin hacer, por ejemplo, está todo Gomecello, todo Salamanca. Pero hay otros muchos que he ido mirando, porque aquí hay que recordar que en este tema, en materia de política de residuos sólidos urbanos, la Administración también ha hecho política, y de la mala.

Y voy a poner algunos ejemplos fomentando y alentando los conflictos. Por ejemplo, al planificar los centros de tratamiento de residuos, el modelo era uno por provincia; sin embargo, para Ávila se piensan, se estipulan y se piden dos, ninguno para Burgos. En ese momento, el titular de la Consejería de Medio Ambiente era de Ávila, José Manuel Fernández de Santiago. Dos años después, al planificar cuántos vertederos se van a sellar, de un total de ochenta y uno que está pedida la financiación -de ochenta y uno-, veinticuatro se sellan de Segovia. ¿Qué había pasado? El titular era la Consejera de Medio Ambiente anterior de Segovia.

No se había pedido un solo CTR de Burgos. ¿Qué pasaba? El Alcalde de Burgos era socialista y el único CTR era el municipal. Se intentaba ahogar al municipio con los residuos de toda la provincia, y no se había previsto un solo CTR para Burgos, ni tampoco la ampliación.

Simultáneamente, se denunciaba, por ejemplo, al de Burgos por mal funcionamiento del vertedero; sin embargo, se hacía la vista gorda con el de Zamora, recién inaugurado, que tenía los mismos problemas de funcionamiento, que luego la Confederación Hidrográfica del Duero denunció.

Es decir, que en este tema tan sensible, en el que a nadie le gusta tener los residuos, y la población, en general, está en contra de todo lo que ve venir, encima, la Administración, en lugar de facilitar las cosas, tramitar cómo tenía que haberse hecho (con información al público, con participación de las entidades locales), lo ha hecho avasallando y, encima, haciendo mala política con este tema.

Dice usted que la Estrategia de Residuos está, desde luego, sí tramitada como tenía que ser, y ya expliqué en mi primera intervención, porque sus objetivos son de utilidad pública -exactamente lo mismo que tenía que ser el Plan de Residuos-, pero no es el documento que hacía falta. Y le voy a decir por qué. No es el documento que tiene que venir a suplir. ¿Por qué? Porque no tiene varios aspectos básicos que tiene que tener el Plan, y es la cuantificación -no estimación- de los residuos, la cuantificación de los costes que va a costar todo el procedimiento y las ubicaciones de dónde se va a tratar los residuos.

Por esos tres motivos, la Estrategia de Residuos es un documento marco, que está muy bien, que habla de todos los residuos, un documento general; pero que ella misma dice que tiene que desarrollarse luego con planes regionales.

Es decir, que ustedes han tenido que acatar la Sentencia porque, efectivamente, es contundente. Son solo cuatro o cinco folios; pero no deja resquicio: da un varapalo por arriba y por abajo a toda la política llevada reiteradamente por la anterior titular, y que deja absolutamente sin Plan de Residuos en el año dos mil cuatro, cuando desde el noventa se estaban planificando qué hacer con los residuos sólidos urbanos, y desde el noventa y cuatro se tenían Fondos de Cohesión para llevar adelante las infraestructuras. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Caballero. Para dúplica, Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Presidenta. Veo que en esta primavera Sus Señorías se están creciendo más de lo normal, sobre todo en lo que se refiere al clima y a la geografía en la que están. Porque me parece bien que estén contentos, pero les tengo que repetir que la política de esta Comunidad Autónoma, por voluntad mayoritaria de los ciudadanos de Castilla y León, está encomendada a un Grupo Político determinado que sigue una planificación y que sigue un programa desde hace mucho tiempo en esta Comunidad Autónoma. Y que, por tanto, yo no recibo patadas; lo que recibo es,

pues, una gestión que continúo y que, por supuesto, como es mi obligación, al igual que la del resto de los Consejeros, pues es mejorable, como todo; y como es mejorable, pues yo estoy segura que, al igual que vamos a poner en marcha nuevos planes, estrategias y nuevas leyes de infraestructuras ambientales, pues, que en esa voluntad de mejora vamos a contar con Su Señoría.

Pero, en cualquier caso, creo que las grandes manifestaciones que tienen por causa determinados efectos colaterales en esta Comunidad, pues creo que deben... bueno, pues, por lo menos por educación, estar en el sitio en el que tienen que estar, porque aquí estamos debatiendo la política de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y en esa política... yo no es que vea venir las cosas; en esa política, yo me encuentro con una Sentencia del Tribunal Superior, en la que voy a pasar rápidamente, porque... además, le adelanto a Su Señoría -porque no ha hecho referencia a eso, y ha salido ya, ha salido ya-, y yo ya dije que, efectivamente, con ese criterio de la Sala que echa abajo el Plan de Residuos, pasaba lo mismo con el Plan de Residuos Industriales -ya lo dije-; y, de hecho, esta Junta de Castilla y León, a través de sus servicios jurídicos, remitió escrito a la Sala diciendo: "A la vista del criterio que sostiene en esa Sentencia, tenga por allanada a esta Comunidad Autónoma en el recurso contencioso número tal de vertidos industriales". Y, para su mayor conocimiento -no tengo ningún problema-, salió ayer esa Sentencia, esa Sentencia salió ayer; y, efectivamente, mantiene el mismo criterio de la Sala.

Por tanto, ni temeridad, ni encabezonamiento. Lo de resistencia numantina me hace especial ilusión; en eso, me hace especial ilusión por aquello de la tierra y lo que supone en sí ese gesto. Pero, fuera de eso, es que no tiene mayor trascendencia, no tiene mayor trascendencia que la de obligar a seguir trabajando en esa materia; y en eso, pues, estamos.

En el tema de los fondos, tengo que decirle una cosa. Gomecello, efectivamente, es la situación perfectamente conocida, sí tiene financiación de Fondo de Cohesión, ¿eh? Esa... ese sistema provincial Salamanca está cubierto con Fondo de Cohesión, toda la actuación que ahora mismo está puesta en marcha está cubierta con Fondo de Cohesión.

El sistema provincial de Burgos se está diseñando. No le puedo admitir todas esas alusiones. O sea, se está diseñando todavía; de hecho, en la planificación que se ha remitido desde esta Consejería al Consorcio Provincial de Burgos hay cinco alternativas para que se estudie, cinco, donde se prevén instalaciones en distintos municipios de la provincia de Burgos, y donde lo que sí que ya estaba planificado, que eran plantas de transferencia, están contratadas, a excepción de Ezquerra. Que Ezquerra es un acuerdo posterior, porque primero iba en una localidad, luego en otra, y al final

deciden que sea en el punto intermedio, que es Ezquerra. Y esa es la que únicamente nos queda por licitar y contratar. El resto de las plantas del sistema de Burgos, con Fondos de Cohesión también, están ejecutándose.

Al igual que Palencia. Palencia, sabe Su Señoría... -que aquí no lo ha nombrado- y, además, se lo digo porque Palencia, curiosamente... yo, que no admito lo suyo, tampoco voy a caer en pensar que, como el Alcalde de Palencia es socialista, no me da la licencia del CTR, no lo voy a pensar. Pero lo que sí que está claro es que yo le he pedido la licencia en diciembre de dos mil tres, estamos a finales de marzo de dos mil cuatro, y no me ha concedido la licencia de obra todavía el Ayuntamiento de Palencia. Pero esa instalación también tiene Fondos de Cohesión, ya los tiene previstos; para eso tampoco necesito mayores fondos. Y también tiene previstas sus plantas de transferencia de toda la provincia de Palencia.

Sistema de León. Sistema de León se está ejecutando según los informes que nosotros tenemos. Sabe Su Señoría que eso lo ejecuta GERSUL. A diferencia del resto de sistemas provinciales, donde contrata la Comunidad Autónoma y adjudica, en el sistema provincial de León, a petición del Consorcio de Gestión GERSUL, se derivaron los fondos directamente al Consorcio con una subvención, y ejecuta directamente el Consorcio. Según los informes, repito, está previsto que entre en funcionamiento, si todo va bien, en ese mes de junio de este año. Espero que, efectivamente, entre en funcionamiento.

El Sistema de León, que tenemos que revisar nuevamente con GERSUL, hace que las plantas de transferencia y los puntos limpios tengamos que ir avanzándolos. Así como el sellado de vertederos, que si bien, por ejemplo, la provincia de Soria lo tiene sellado desde hace años, solo nos queda uno que es el de Soria capital, vertedero El Maltoso, que he adjudicado estos días, esta semana. Ese es el único que queda en toda la provincia. Es decir, ese sistema está completamente cerrado, a excepción de esa ampliación que le he dicho hace un momento que estamos haciendo del CTR.

Hay provincias que, aunque no han completado plantas y puntos limpios, por determinadas características de sus vertederos (por ejemplo, Cebreros en Ávila sabe Su Señoría cuál fue el problema que produjo el año anterior; alguno más de Ávila; en León, unos cuantos; en Zamora, Toro; y alguno más), es decir, he sacado esta semana pasada -lo ha visto, creo, en los medios de comunicación, pero lo tiene...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑORA RUIZ RUIZ): (Sí. Voy terminando). ... en la Consejería- el sellado de más de doce vertederos que, por especiales circunstancias, es necesario acometer inmediatamente antes de que se complete y se cierre el sistema provincial. Y eso, sistemáticamente en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma.

Y yo, para terminar -independientemente de al final dar algunos datos que no me da tiempo-, solo me gustaría decirle que... me gustaría, porque las competencias de la Consejería de Medio Ambiente son muy grandes, muy variadas, y en toda esta... cúmulo de espacios y de especies que tenemos en Castilla y León, pues, hombre, de vez en cuando hablar de otra cosa... Me están desperdiciando en esto de los residuos, desde mi punto de vista. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición del mismo respecto a esta Interpelación. Y, efectivamente, yo me he hecho la misma pregunta que la señora Consejera, señora Caballero, he dicho: pero cómo es posible que tengan ahora, después de todo lo que se ha debatido, después de todas las veces que ha sido aquí y en Comisión explicado, por activa y por pasiva, el problema de la Junta de Castilla y León en materia de residuos sólidos urbanos, y me preguntaba que por qué, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid... Y, efectivamente, ha tenido razón la señora Consejera en que era por la Sentencia.

Pero, en fin, nosotros coincidimos con lo expuesto por la señora Consejera, en clara sintonía con lo que han sido sus diversas intervenciones anteriormente. Pensamos que en esta Comunidad se había realizado un diagnóstico de la situación que había anterior, unos análisis de las mejoras técnicas de que se disponían en la materia, y la determinación de las prácticas adecuadas que había que seguir. Y la señora Consejera nos ha dejado claramente de cuál es el problema actual, de cómo están actualmente todos los servicios, y lo que falta por hacer, y el tiempo que ocurre, y en el tiempo que se va a hacer, y estamos totalmente de acuerdo en la política que se está llevando a cabo por ella.

Efectivamente, no podía ser de otra manera. Yo creo que le debían de haber informado mejor sus anteriores compañeros que estuvieron... que le precedieron en la portavocía de la Comisión de Medio Ambiente, y creo que usted hubiera podido saber muchísimo más cómo había habido... cómo había ido todo esto.

Evidentemente, lo de la Sentencia es una cosa que no tiene importancia, según lo que dicen todos los expertos. Efectivamente, podía haber sido Aedenat el que había estado hoy aquí, en esta Cámara, para explicarnos mejor qué era lo que habían hecho para recurrir la Sentencia, qué era lo que habían visto, porque esperamos que, si no, la Sentencia, si lo hubieran visto ustedes tan pronto, hubieran podido recurrirla antes.

Nosotros lo que sí que esperamos es la colaboración del Grupo Parlamentario; esperamos su sensibilidad en lo que es el medio ambiente y lo que es el problema de los residuos sólidos urbanos de esta Comunidad, para que termine; esperamos -como ha dicho la señora Consejera- que ustedes aboguen por que haya más Fondos de Cohesión, y para que toda esta política y todo este ciclo se pueda terminar; así como vamos a esperar también su consenso cuando se presente la Ley de Infraestructuras Ambientales que se elaborará en esta Comunidad, para que podamos llevarlo de acuerdo con diálogo, con consenso y con sensibilidad. Y, de esta manera, los ciudadanos de esta Comunidad de Castilla y León comprenderán cuál es la política del Partido Socialista, si lo que quieren es arreglar unas políticas, o si lo que quieren solamente es -como ha dicho Su Señoría- algo que no me gusta mucho y que no me gusta repetir, que es lo de dar la patada a la señora Consejera por culpa de otras cosas.

Me parece que es algo que no es la correcta dialéctica parlamentaria. Por tanto, Señoría, en eso no se lo puedo aprobar. Pero, desde luego, esperamos la ayuda de su Grupo, esperamos la sensibilidad de su Grupo, porque, si no, se lo vamos a hacer sentir a todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, por el Grupo Interpelante, doña Helena Caballero tiene la palabra.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, realmente, no me extraña que ustedes se preguntaran el porqué de esta Interpelación de residuos; no me extraña, ya que no le dan ninguna importancia a dos Sentencias sucesivas del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que declara nulo de pleno derecho toda una planificación, por flagrante incumplimiento, porque se saltaron trámites fundamentales, y con una actuación de la Junta temeraria, calificada de temeraria por el Tribunal.

Efectivamente, para ustedes no tienen ninguna importancia sentencias de tal calibre, en las que les dan un varapalo curioso a cómo se está haciendo toda la planificación en el tema de residuos, en un tema que hay que solucionar, que desde el año noventa lleva planificándose -y diez años con Fondos de Cohesión-, y que, a día de hoy, todavía va muy retrasado.

No le darán tampoco ninguna importancia a que con toda esta actitud estén recurridas las ubicaciones de muchos centros de tratamiento de residuos, que haya provincias enteras en pie de guerra, que estén recurridas las leyes de infraes... de imposición de infraestructuras por interés regional; no le dan importancia a que haya cuatro provincias enteras sin completar la infraestructura, en absoluto, sin haberla casi iniciado "León, Burgos, Palencia y Salamanca", ni muchísimo menos a que el año pasado teníamos que haber llegado ya a tener todas las poblaciones de más de mil habitantes con el sistema implantado, y hace tres "en el año dos mil uno" todas aquellas poblaciones de más de cinco mil habitantes con el sistema implantado.

Le voy a avanzar... le voy a avanzar un poco en qué sentido va a ir mi Moción, porque sí que el Partido Socialista, efectivamente, tiene ganas de construir en este tema. Ya lo hicimos, lo intentamos para intentar solucionar el asunto de Salamanca, de toda la provincia de Salamanca, haber llegado a estas fechas con el conflicto generado abierto allí. Y la Moción, la que presentaremos a raíz de esta Interpelación, va a ir en el siguiente sentido:

Por un lado, creemos que el nuevo plan debería elaborarse en el seno del Comité de Residuos de Castilla y León que preveía la Estrategia de Residuos, que depende del Consejo Asesor de Medio Ambiente que, prácticamente, su anterior titular de la Consejería de Medio Ambiente no contó con ello, en absoluto-, y que debería estar integrado por representantes de todas las Consejerías, por el resto de agentes públicos y privados implicados en la gestión de los residuos, buscando siempre el máximo consenso.

Que el nuevo plan, por supuesto, se tramite de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, pero... porque hay que ser muy escrupuloso en lo relativo a la información pública, en lo relativo a la consulta a todas las Entidades Locales afectadas, para suavizar los conflictos y no acrecentarlos con muchas actitudes que se han tenido en los últimos años.

También queremos que, quizás, el trámite... el plazo del trámite para todo este procedimiento que en la Ley de Medidas de Acompañamiento del Presupuesto fue reducido de tres meses -ya escaso- a solo uno, en el que deben realizarse todos estos trámites de información al público, consulta a Administraciones Locales, informe del Consejo de Urbanismo, etcétera, quizás sea muy escaso y habría que ser muy cuidadoso en un tema como este, en el que el plan ha sido anulado, en dar un poco más de tiempo para que se pudiera hacer.

Que tenga evaluación estratégica previa, por supuesto.

Que el plan nuevo trabaje con el horizonte de intentar completar lo máximo posible en el dos mil seis, para aprovechar el presupuesto. Pero no quiero terminar mi intervención sin ser elegante, y reconocer algo que sí hizo bien la anterior titular, y fue la campaña de "comunicación" -podríamos decir (marketing sería más adecuado)- de la campaña de residuos sólidos urbanos, en la que eligió una mascota. Y sabemos que mascota es un emblema que se elige para dar buena suerte -según dice el Diccionario de la Real Academia-, y que era realmente premonitoria de la cara con la que se iban a quedar después de esta Sentencia. Esta era la mascota con la cara que se les iba a quedar, y quiero que conste la frase, el emblema que fue diseño de toda la campaña: "Es cosa tuya, es cosa de todos", pero "sin contar con nadie" -añado yo-. Gracias, señora Presidenta. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Caballero. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SE-ÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Presidenta. Es muy efectista lo de la elegancia de Su Señoría; pero, desde luego, nos vamos a quedar en lo de efectismo. Hay una cosa que se me ha olvidado y que siempre explico, porque creo que es fundamental en este tema de residuos sólidos urbanos.

Primero, la intervención de la Comunidad Autónoma es una intervención de complemento y colaboración a las obras municipales; es decir, la responsabilidad de los sistemas de gestión de los vertederos de cada una de las instalaciones de gestión de residuos urbanos es de competencia municipal.

Efectivamente, desde el año noventa, al que luego se va sucediendo la distinta legislación, la Ley de... la Ley de Residuos del Estado del año noventa y ocho; modificamos por Decreto del ochenta y cinco otra de las anterior... noventa y cinco -perdón-, el Decreto anterior; se hace la Estrategia; se va redefiniendo los planes de lo que puede ser la gestión de un sistema de la Comunidad Autónoma, de manera que en el Decreto del noventa y cinco... perdón, del noventa, se hablaba de vertederos controlados, de los que se ejecutaron -si no recuerdo mal- treinta y tres, con unas características determinadas... A medida que se avanza en la legislación europea se trasponen las directivas, revisamos el sistema de la Comunidad, pero un sistema que es de complemento a la iniciativa municipal -repito- y, como consecuencia de eso, también a la iniciativa de cooperación y colaboración, obligación que tienen las Diputaciones Provinciales. Y, por tanto, en el hecho de que hay provincias más avanzadas que otras es fundamental recordar que también tiene una relación directamente proporcional con los recursos que las propias Administraciones Locales han aportado a ese plan. Porque allí donde las Diputaciones Provinciales han aportado mayores recursos, o han gestionado incluso Fondos de Cohesión propios -por ejemplo, Soria-, hemos avanzado más.

De la misma manera que ya le digo que Soria, que tiene... ha conseguido del Ministerio, en su tramo local, Fondos de Cohesión específicos, pide el 20% de complemento del 80%, para acabar la red de puntos limpios, y solo queda cuatro. Provincia de Soria, en municipios de trescientos habitantes, Señoría, de trescientos: ni de mil, ni de dos mil, ni cinco mil; de trescientos habitantes. Es decir, ese sistema está completamente cerrado al nivel que le estoy diciendo.

Otras provincias que van más alejadas, también es cierto que tienen otras características determinadas, un número de municipios probablemente mayor, territorialmente mayores, con más necesidades de inversión, y que creo que en estos momentos hemos reconducido.

Es decir, yo no veo que las provincias estén en pie de guerra con el tema de los residuos. Sí que detecto mucha preocupación de los Alcaldes, de los Presidentes de Mancomunidades que hacen esa recogida y vierten porque, efectivamente, hay zonas de la Comunidad donde los vertederos se están colmatando y no están terminados los sistemas provinciales. Y en eso -ejemplo, Salamanca-estamos ahora.

Y yo ahí le reconozco a Su Señoría el esfuerzo que ha realizado el Partido Socialista de entendimiento, de mantener una estrategia conjunta, de diseñar una actuación que nos permita salir al paso de la situación. Y también le entiendo, porque lo tengo que entender políticamente, pues, que usted en... me resaque aquí etapas anteriores donde, a lo mejor, pues, no se diseñaba; de acuerdo con usted, pero no por eso necesariamente mal. Es decir, el que gobierna tiene que tomar decisiones y, a veces, tiene que tomar la decisión que considere en ese momento más ajustada, más adecuada y más rápida para salir al paso de la necesidad.

Pero, igual que le digo lo uno, le digo lo otro. De manera que, siendo constructivos, vamos a ir... a seguir avanzando en esta materia. Pero cuando usted dice: haga un nuevo plan donde estén incorporados todos los representantes, haga un nuevo plan...

Mire, yo puedo hacer, no un nuevo plan, puedo revisar la Estrategia Regional, que es mi Plan, pero lo que sí que he dicho es que voy a hacer una Ley de Infraestructuras Ambientales; de manera que cuando se defina cuál es el modelo que vamos a seguir, ya le aseguro que también tendrá cumplida participación el Grupo Parlamentario Socialista, como el Grupo de UPL, además de que, si se va a tramitar de acuerdo con la Ley de Ordenación, pues la legislación prevé quién, quién va a participar en todo el proceso. Y si no va a ser un plan... porque es que yo le reitero: no lo considero necesario; es que el plan es de mayo del dos mil dos.

Sin embargo, como sí considero que las circunstancias de la Comunidad Autónoma han variado, que tenemos que adecuarnos, probablemente, a mayores infraestructuras en alguna provincia, porque se ha quedado pequeño lo que estaba ya diseñado, pues, igual lo que hay que hacer es una revisión del Plan que hay en vigor, que es el de treinta de mayo del dos mil dos. Y en ese... en ese plan de revisión, efectivamente tendrá toda la tramitación necesaria.

Pero le reitero y le repito: independientemente del criterio de los Tribunales, lo que la Junta de Castilla y León aprobó por acuerdo no era un plan, era una programación de actuaciones derivada del Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos y Envases, que se aprueba -y con esto termino- el treinta de mayo del dos mil dos, por Decreto número 74 -si no recuerdo mal, porque estoy hablando de memoria-.

Por tanto, ese es nuestro Plan, ese es nuestro soporte, que se tiene que desarrollar en unos aspectos, que se tiene que revisar en otros, pero que, en cualquier caso, reitero el compromiso de la Consejería y del Gobierno -porque ese es un compromiso del Presidente en el Discurso de Investidura- de sacar adelante una Ley -le voy a dar mayor categoría todavía- de Infraestructuras Ambientales de la Comunidad Autónoma donde se recojan todas, todas, no solo las de residuos, sino todas aquellas infraestructuras que requieren el tratamiento de residuos urbanos, de residuos industriales, peligrosos y no peligrosos, de residuos ganaderos, por ejemplo, de todo tipo de residuos que eliminen la afección, contaminación al medio ambiente, pero -con esto termino, señora Presidenta- recordando, una vez más, que el tema de los residuos sólidos urbanos es competencia de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y la Comunidad Autónoma lo que hace es prestar la ayuda necesaria, porque son inversiones de mucha cuantía que no pueden estar en esfera municipal -porque no tienen capacidad-, prestar la necesaria colaboración para que puedan gestionar esos residuos en las debidas condiciones, con las mejores tecnologías y con las mayores garantías ambientales. Que estoy convencida, además, que es un compromiso y un objetivo que también Su Señoría tiene, y en la que estoy segura vamos a poder encontrarnos y a poder diseñar mejores infraestructuras ambientales para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Letrada dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Sexto punto del Orden del Día: "Moción número 29, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la Moción, en nombre del Grupo Proponente, doña Elena Pérez tiene la palabra. LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Mi Grupo Parlamentario, el Partido Socialista, trae a esta Cámara hoy una Moción, resultado de la Interpelación realizada en el Pleno de las Cortes pasado, con la convicción de que dado los resultados de la política de vivienda y suelo de la Junta de Castilla y León hasta el día de hoy y digo bien: hasta el día de hoy, que ha supuesto un fracaso para la mayoría de la población, no para un porcentaje seguramente que se ha visto beneficiado con este tipo de política, es por lo que creemos que hay que hacer ya, sin esperar más, otra política de vivienda.

En ese sentido, nos parece que nuestra Ley de Urbanismo, la de Castilla y León, es preciso reformarla para que, creado un nuevo marco legal, pueda permitir que las Administraciones Públicas, las tres, Ayuntamiento, Junta y Estado... se pueda favorecer la urbanización de suelo para propiciar la construcción de viviendas con algún tipo de protección, reformando los máximos que tiene planteado nuestra Ley de Urbanismo.

Nos parece fundamental que esta nueva ley o este nuevo marco legal ejerza de una vez y propugne y legisle para que sea puesto en marcha un control público del urbanismo, para que los suelos... -como estaba pasando hasta ahora- suelos de titularidad pública -ya fueran del Estado, Ayuntamientos o de la Comunidad Autónoma- se destinen preferentemente a viviendas de promoción, preferentemente en... en alquiler. Les ofertamos un pacto en este sentido.

Y les ofertamos un pacto para conseguir un nuevo programa de vivienda protegida, para que en nuestra Comunidad Autónoma, a partir del día de hoy -si esto sale adelante-, el 50% de las viviendas nuevas construidas tengan algún tipo de protección.

También pensamos que hay que cambiar un poco la normativa de este tipo de viviendas, y que las ayudas públicas estén destinadas mayoritariamente a viviendas con algún tipo de protección dedicadas al alquiler, y que estas viviendas, a diferencia de lo que está pasando hasta el día de hoy, nunca se puedan considerar de otro tipo. Es decir, las viviendas de protección siempre serán viviendas de protección oficial, y su venta, revalorizando año a año -como está claro- según el coste de la vida, sea siempre dirigida a demandantes de viviendas protegidas.

Por lo tanto, será necesario un nuevo plan de viviendas que ponga por fin suficiente número de viviendas para que la ciudadanía, mayoritariamente nuestros jóvenes, puedan acceder a viviendas con algún tipo de protección.

También pensamos que es necesario dar incentivos al alquiler -y pido disculpas porque aquí hay una errata-; es decir, nosotros proponemos desgravaciones hasta 600 euros anuales a aplicar sobre el tramo autonómico del IRPF.

Todo esto creemos que tiene que intervenirse por parte de la Comunidad, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, con dos mecanismos esenciales: primero, construyendo viviendas con algún tipo de protección un pacto entre las tres Administraciones—y, segundo, interviniendo en el mercado del suelo con un patrimonio público, creando el patrimonio público de suelo.

Nos parece que las ayudas, hasta el día de hoy, que se destinan año a año para intentar que las personas puedan acceder a algún tipo de vivienda tiene que ser más justo y más transparente. Y, desde luego, que no todos los colectivos vayan a la misma concurrencia competitiva, porque eso está suponiendo que muchos colectivos -y si quieren luego en la réplica podemos continuar- se queden excluidos de estas ayudas. Y, sobre todo, también, que toda la política de urbanismo y vivienda sea respetuosa con la sostenibilidad medioambiental y accesibilidad arquitectónica, para que nuestro urbanismo, el urbanismo de nuestras ciudades, esté destinado, sobre todo, al desarrollo armónico de las mismas y no al desarrollo que estamos viviendo en las ciudades de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Federico Sumillera tiene la palabra.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Bien, yo creo que la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista ha sido muy generalista en esta Moción. Yo tendría que decir que a mí me sorprende, me sorprende mucho que en un tema, en una cuestión tan delicada para todos los Grupos Políticos como es el tema de la vivienda, en el que incluso hemos oído, yo creo, que -si no he entendido mal- se baraja incluso la posibilidad de crear un ministerio de vivienda, sin embargo, sorprende la escasez de ideas, una Moción para salir... para cubrir el expediente, que es la que ustedes han presentado aquí, y con una justificación muy débil.

Miren, ustedes justifican su Moción diciendo que los elevados precios dificultan de forma creciente el acceso a la vivienda. Hombre, eso es incompleto; eso es incompleto y, por lo tanto, es muy pobre esa... esa justificación.

Mire, hay que complementarlo diciendo que la variable precio más la variable renta que ha aumentado, más... más la variable tipos de interés que ha disminuido... además la variable precio en esta Comunidad Autónoma está muy por debajo de la media nacional en incrementos y en precio final por metro cuadrado de vivienda. Pero, en cualquier caso -como le digo-, complementar la variable precio con estas otras variables -tipo de interés y renta- significa hablar de una variable que tiene mucha más propiedad para hablar de la vivienda, que es el esfuerzo.

Y en cuanto a esfuerzo, hay que decir -y todo el mundo lo sabe y usted estará de acuerdo conmigo- que, allá por el año noventa y tres -un ciclo de diez años es un ciclo razonable para hablar de evoluciones de vivienda-, el esfuerzo que tenían que hacer las familias, la parte de la renta que tenían que destinar a adquirir vivienda era en torno al 60%, y el esfuerzo que tienen que hacer ahora -del que no estamos orgullosos- es del 40%.

Digo que no estamos orgullosos porque el objetivo es reducirlo incluso hasta el 33%. De ahí el Plan Director de Vivienda y de ahí todas las políticas activas que hace la Junta de Castilla y León. Pero, en cualquier caso, no se puede afirmar, no se puede afirmar que ahí... el fracaso de política se debe a un esfuerzo creciente o a una dificultad creciente, porque, en cualquier caso, es decreciente: del sesenta al cuarenta es decreciente.

Pero, bien, lo que más nos preocupa de la Moción es la gran discrepancia que hay entre sus planteamientos o sus directrices de política de vivienda y que nos cuentan en la Moción, con sus planteamientos que nos cuentan en su programa electoral. Yo no quiero hacer chistes fáciles respecto a su programa electoral y a sus compromisos, pero yo sí que tengo aquí en su programa, que se titula Cien medidas de gobierno, ofrecer viviendas dignas a precios razonables donde ustedes hablan de que "crearemos un nuevo sistema de seguridad y salvamento marítimos, de lucha contra la contaminación del mar, para hacer frente a situaciones como las del Prestige". Yo supongo... y esto... y nos hablan también de que irán disminuyendo las centrales nucleares. No quiero... yo me imagino que esto, efectivamente, es lo que provoca que en su página web haya algunas cuestiones que hayan desaparecido.

Pero, mire, le voy a decir, lo que no se puede es pedir en una Moción a la Junta de Castilla y León exigirle más de lo que ustedes ofrecen. Yo creo que es preocupante que haya esas discrepancias entre una Moción y unas directrices de política general de vivienda que se plasman en un programa electoral. Y es preocupante que ustedes nos digan que hay que aumentar el porcentaje mínimo obligatorio que hay que destinar a viviendas protegidas en Castilla y León, cuando ustedes aquí en la... en el compromiso cincuenta y siete hablan que destinarán un 25%, como mínimo, de suelo urbanizable para construir viviendas protegidas. Yo no la voy a decir cuál es el porcentaje que se destina en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, modificada en el dos mil dos. Yo no se lo voy a decir, yo espero que me lo diga usted; pero yo le voy a decir para darle una pista que es más del 25%, es más del 25%.

Segunda propuesta. Segunda propuesta que nos dicen ustedes, que hay que desafectar los suelos públicos de su uso preexistente para destinarlos a viviendas, y preferentemente de alquiler. Eso es una auténtica barbaridad.

Mire, primero es un error que demuestra la desgana con que la han redactado la Moción. Le voy a decir por qué. Porque no se pueden desafectar todos... todos los suelos públicos. ¿Eso quiere decir que se puede construir en parques o en calles? Hombre, yo entiendo que no. Es un error. Pero, fundamentalmente, también ustedes en... en este programa también, en la... en la cincuenta y ocho dicen que los suelos públicos deben destinarse preferentemente a promover vivienda protegida y equipamientos sociales. Eso es justo lo que dice la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que se ha complementado y que se ha aclarado o clarificado en conjunto con la aprobación del Presupuesto, en la Ley de Acompañamiento al Presupuesto en diciembre del dos mil tres. Es justo lo que dice. Sin embargo, ustedes, pues, claro, piden más, piden más.

Yo creo que el núcleo central, porque, además, también acaba usted de hablar... acaba usted de hablar de vivienda de alquiler. Está claro que no conoce bien el Plan Director de Vivienda y no conoce lo que se ha aprobado en este año dos mil cuatro, porque se ha aprobado un incremento del 20% en ayudas para... en subvenciones para el alquiler. Y me alegra que me diga que había una errata de 6.000 a 600 euros, porque el primer tramo autonómico empieza en 4.000. Era difícil, realmente, poder plantear 6.000; habría que dar 2.000 euros. Pero bien es verdad... también demuestra... pues estos errores son graves, ¿no? Pero también le puedo decir que demuestra desconocimiento porque se subvenciona hasta el 40% del coste del alquiler de lo que pagan las... las familias el año inmediatamente anterior, y eso es bastante más que 600 euros.

En cualquier caso, y ya por último, nos hablan ustedes de que se cree el patrimonio público de suelo de Castilla y León, y nos lo piden el diecinueve de febrero, fecha que está firmada la Moción. El dos de febrero se aprueba... se publica el Reglamento de Urbanismo, y ahí se contiene que hay un automatismo entre la aprobación en el Bocyl... entre la... la publicación en el Bocyl de ese Reglamento y la constitución del patrimonio público del suelo. Entró en vigor automáticamente, está creado desde el dos de febrero. Ustedes nos lo piden el diecinueve de febrero; pero, desgraciadamente, pues, no se han enterado de esa situación.

En definitiva, presentan una Moción hecha con prisa, con desconocimiento de la normativa, donde muchas cosas están ya en vigor, muy alejada de su programa electoral nacional, y eso nos preocupa y a ustedes... a nosotros nos desconcierta, a ustedes les debería de preocupar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Sumillera, por favor, vaya terminando su turno. EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo, Presidente) ... y yo les sugeriría que la retiraran.

Fundamentalmente, hay un aspecto muy importante: ustedes plantean poner en el mercado cuarenta mil viviendas. Me gustaría que en su próxima intervención usted me aclarara si son viviendas en venta o viviendas en venta y alquiler. Esto es un punto muy importante, y la voy a dar una pista. Póngala usted en conexión con la propuesta cincuenta y nueve de su programa electoral. Ahí habla de "ciento ochenta mil familias al año disfrutarán en España de un acceso a la vivienda". Póngalo usted en conexión, pues póngalo en conexión. Multiplíquelo por cuatro años, pondérelo por población y, a lo mejor, se queda usted sin Moción y lo que le aparece es un poema. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Sumillera. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Mire, señor Sumillera, puede decir usted lo que quiera y puede venir aquí, a esta tribuna, a hacer chistes. Yo, en política de vivienda, no vengo a hacer chistes, y mi Grupo Parlamentario tampoco. Y, además, nunca los vamos a hacer. Yo no voy a repetir aquí, porque usted no tuvo... no tuvo oportunidad de debatir, porque podía haber sacado los datos en el Pleno anterior, sobre lo que suponía a las familias de Castilla y León el acceder a una vivienda, el esfuerzo bruto familiar que hacen las... las familias de Castilla y León; y todos los datos, que usted lo sabe cómo está.

Lo que nosotros... y lo que menos puede venir a decir aquí que es una Moción escasa, cuando tiene dos folios, ocho puntos y cantidad de guiones. Quiero decir, si usted no lo ha entendido, no es nuestro problema. Quiero decir, hay un problema fundamental con el que se encuentran ustedes ahora: va a haber una nueva Ley de Urbanismo a nivel estatal, que será una ley marco que obligará a esta Comunidad Autónoma, y habrá que cambiar también la Ley de Urbanismo de Castilla y León, les guste o no les guste. Cuando la anterior Ley de Urbanismo de... a nivel estatal, la Ley de Suelo ¬a nivel estatal¬, hubo Comunidades Autónomas que la mejoraron, porque lo consideraron necesario. Y hubo otras que parecía imposible que la empeoraran, y esta era la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Nosotros... y usted lo sabe, porque veo que, a pesar de que en la página web no sabemos si está colgado o no colgado el programa, es decir, usted lo sabe; nos hemos presentado a las elecciones autonómicas con veintiséis medidas para la vivienda en Castilla y León, nos presentamos a las elecciones generales con una serie de medidas para Castilla y León. Y no me diga usted

que ustedes son más ambiciosos. Porque con su Plan Director de Vivienda y Suelo hemos conseguido que en Castilla y León tengamos solo un 1% de viviendas con algún tipo de promoción pública; de trescientas cincuenta mil que se han construido, solo trescientas cincuenta son viviendas de protección pública. Y encima, además, no cumplen ni siquiera lo que prometen, porque en el Plan Director y en la comparecencia del Consejero de Fomento nos vienen a plantear mil viviendas públicas para este año en Castilla y León y escasamente destinan presupuestos ¬que son los que vienen de arriba, no nos engañemos¬ para ciento setenta y cinco viviendas, y no en todas las provincias.

Es decir, si nosotros estamos de acuerdo con que hay que pactar con los Ayuntamientos, que hay que pactar con el Estado; pero también lo que estamos planteando que lo que hay que hacer es otro tipo de viviendas, que hay que conseguir que en esta Comunidad Autónoma también... y sabemos que no es una política a corto plazo, con resultados a corto plazo, pero tendremos que cambiar la política de vivienda que se está haciendo aquí. Es decir, no podemos decir que el peso de la política de vivienda, como interés público, como un bien social que necesita la ciudadanía, sea exclusivamente un bien especulativo. Tenemos que cambiar ese tipo de política, y ustedes, además, se van a ver obligados a cambiarla. Solo estamos planteando cambiar eso. ¿Por qué? Porque le necesita mucho más que otras Comunidades Autónomas la Comunidad de Castilla y León, por nuestra despoblación, por la sangría de jóvenes que está suponiendo para esta Comunidad Autónoma la pérdida de población activa año tras año, a una diferencia con la media estatal. Necesitamos afianzar y ganar población; y para eso, para nuestros jóvenes, no solo se necesitan seguramente, una política de vivienda determinada, que puedan acceder a ella en alquiler preferentemente para que haya mayor flexibilidad y se puedan mover, sino que también se necesita, seguramente -y es lo que vamos a poner en marcha desde el Gobierno de la Nación-, otra política económica que no esté basada en el ladrillo y en la especulación, y que signifique una política más activa en la competición y en la productividad también aquí, en Castilla y León.

Y dice usted que no se pueden desafectar. Yo no he dicho cuántos. Y dice que es una barbaridad. ¿Cómo va a ser una barbaridad lo que estamos planteando, desafectar terrenos públicos? Cuando se desafecten... Si quiere se lo recuerdo, lo que se ha hecho en Valladolid, en Salamanca, en León, etcétera. Es decir, desafectamos terrenos del Ministerio de Vivienda y les planteamos a la subasta. Vamos a cambiar esa normativa, le pese a usted o no le pese, ¿entiende? La vamos a cambiar para que esos terrenos -que son de todos, son públicos y, por tanto, son de la ciudadanía- se destinen, de verdad, a las necesidades de la ciudadanía, que hoy por hoy sigue siendo... que en Castilla y León, también aquí, y con mayor grado, es muy poco posible acceder y garantizar

el acceso a una vivienda para la mayoría de las personas, y sobre todo jóvenes, de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Pérez. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador señor Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Bien, yo, efectivamente, la he hecho a usted dos preguntas, Señoría. La he preguntado cuál es el porcentaje de reserva que dice la Ley de Urbanismo de Castilla y León que se destina obligatoriamente a viviendas protegidas en esta Comunidad, y no me lo ha dicho. Y no me lo ha dicho, pues, porque no lo sabe. Porque es más, es un porcentaje... exactamente es el 30% en suelo urbanizable no delimitado, cuando ustedes, en su programa electoral, plantean un 25%. Entonces, la verdad, hay que tener desparpajo para llegar aquí y pedir más, cuando ustedes ofrecen menos. Además, no solo eso, lo piden en suelo urbano también; cuando ustedes solamente se comprometen en su programa a que sea en suelo urbanizable.

Pero bien, además de eso, le he hecho otra pregunta. No me ha aclarado usted si las cuarenta mil viviendas son en venta, o en renta, o las dos cosas a la vez. Entonces, efectivamente, usted no sabe lo que pide en la Moción. Lo que sí que sé es que la Junta hace muchas más de las que ustedes nos proponen, hace más de las que nos propusieron cuando se debatió el Plan Director de Vivienda y, desgraciadamente también -digo desgraciadamente para ustedes, afortunadamente para esta Comunidad-, hace bastantes más de las que proponen en su programa electoral. "Ciento ochenta mil familias -dicen ustedes- se beneficiarán al año de las políticas de vivienda". Para eso no hace falta hacer un Ministerio, ya se lo voy diciendo yo. Eso son... si eso lo... lo multiplica por cuatro y lo pondera por población, son, aproximadamente, cuarenta mil viviendas al año, en todos los regímenes, venta y alquiler. ¿Sabe?, precisamente eso es lo que coincide con su Moción, ahí puede haber coincidencias. Pero en esta Comunidad Autónoma, el Plan Director de Vivienda contempla del orden de sesenta mil actuaciones en materia de vivienda, incluida la vivienda rural, al año. Pues fíjese usted: veinte mil más que las que proponen ustedes en el mejor de los casos.

Pero, mire, nosotros estamos muy preocupados y yo no me creo nada de lo que digan en materia de vivienda. Y le voy a poner un ejemplo... No, no, pero le voy a poner un ejemplo muy doloroso, muy doloroso. El... en esta campaña electoral se ha... yo pongo la televisión y aparece su candidato al Senado por Valladolid, don Tomás Rodríguez Bolaños, que es su Presidente Regional, que es su Presidente Regional, Y aparece, detrás de él, los cuarteles de Farnesio -eso que me habla usted de que hay que hacer los suelos para la vivienda de...

protegida—. Y dice el señor Bolaños que le parece intolerable y una desfachatez que los Ayuntamientos del Partido Popular hagan convenios con el Ministerio de Defensa para hacer viviendas libres. Fíjese cómo le vamos a creer, si lo dice después de que en el año ochenta y nueve lo firmó él. Es que ese convenio le ha firmado el señor Bolaños. [Aplausos]. Y tiene la caradura, tiene la falta de respeto ante los ciudadanos... [Murmullos]. Sí señor, eso es tener cara. Eso es tener cara, eso es tener cara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Eso es engañar. Lo ha firmado él, lo ha firmado él, ¿eh? [Murmullos]. Bueno, muy bien, lo que ustedes quieran.

Y estamos muy preocupados, y estamos... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Perdón, Señoría. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Yo he dicho que eso es tener caradura porque es tener falta de respeto a los ciudadanos. Y es verdad, y no lo retiro; y se puede probar, se puede probar. Rebátanme si pueden ese tema: a ver quién firmó el convenio con el Ministerio de Defensa, ¿eh?

Pero muy bien, luego hemos escuchado... hemos visto al señor Caldera venir por aquí. El fin de semana declaraba... declaraba que en el oeste -en ese programa del oeste- ochenta mil viviendas se iban a hacer en... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... se iban a hacer ochenta mil viviendas... no, ochenta mil empleos, ochenta mil empleos en el oeste. Y nos parece bien. Pero ya viene y nos aclara que hay que precisar que hay que hablarlo con otras Administraciones Públicas. Eso es, efectivamente, invitar a comer, pedir lo que se quiere y, luego, la factura dársela al que... al invitado, ¿no?

Entonces, si se hace exactamente eso con su plan de viviendas, de verdad, yo tengo miedo, porque aquí hay sesenta mil actuaciones en materia de vivienda y puede ocurrir que haya una reducción, porque en su programa ponen cuarenta mil. Puede venir un aporte... una disminución de la aportación en materia de vivienda.

En definitiva, esta Moción yo digo que carece de rigor, señora Pérez; usted no me contesta a las preguntas que la hago; proponen cosas que ya están hechas, como el patrimonio público del suelo; proponen la creación

de una agencia de alquiler, cuando ustedes saben -o deberían de saber- que hay un Decreto que se encuentra en estos momentos en el Consejo Consultivo para regular ese tema; y ustedes nos plantean que hay que orientar el urbanismo hacia la sostenibilidad, porque no se han leído el Artículo 5 del Reglamento de Urbanismo.

En definitiva, está muy feo exigir en una Moción más de lo que ustedes ofrecen en sus programas electorales, que ese debe de ser, ese debe de ser la verdadera... directrices en materia de vivienda. Piden un incremento de reserva de suelo mayor que el que ofrecen, piden destinos del patrimonio municipal de suelo distintos a los que ofrecen -que son los mismos que ya tiene esta Comunidad Autónoma en su Ley- y exigen actuaciones en Castilla y León, exigen incremento de las actuaciones cuando son... exactamente, el Plan Director de Vivienda contempla veinte mil actuaciones más de las que también ustedes ofrecen en su programa electoral; equivocaciones de programa electoral aparte, en las que no vamos a... a volver a repetirlo.

En definitiva, hoy se demuestra aquí que la política de la Junta de Castilla y León es mucho más ambiciosa en objetivos que la... que la propuesta de máximos que ustedes nos puedan hacer; que han presentado una Moción muy poco trabajada, hecha con mucha desgana y muy descoordinada con su programa electoral. Yo creo que la deben de retirar y, de verdad, se lo digo con sinceridad, cojan el Plan Director de Vivienda de Castilla y León y las últimas modificaciones legislativas, llévenlo a su partido -a la calle Ferraz- y convénzales para que lo copien, y mejorarán sustancialmente su política de vivienda. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente tiene la palabra la Procuradora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Bueno, yo le pido al señor Sumillera que cambie el chip, porque esto ya ha cambiado. Yo he venido con otro ánimo, la verdad es que hoy me encuentro bien, me encuentro yo... me encuentro yo contenta. Y no sé si es porque tiene algo que ver las elecciones del catorce de marzo; yo me encuentro contenta a pesar de que aquí gobierne el Partido Popular, fíjese lo contenta que estoy. Y yo le pido a usted que va siendo hora que aterricen. Es decir, yo entiendo que usted venga aquí a explicar su posición. Pero lo que no le vamos a permitir en absoluto es que venga usted aquí a insultar al Presidente del Partido Socialista con desconocimiento, porque el Presidente del Partido Socialista en Castilla y León firmó un convenio con el Ministerio de Defensa, pero no dijo en ningún momento que el método de desafectación del terreno sería por subasta, que es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valladolid, del cual usted también es cómplice porque era Concejal de Urbanismo en ese momento.

Entonces, le pido, por favor... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... le pido dos cosas. Primero, que cambien el chip, porque lo ha cambiado la ciudadanía, y lo cambia el Gobierno de la Nación del Partido Socialista. [Aplausos]. Que venga usted aquí con otro ánimo de diálogo y de pacto, que es lo que hemos venido a plantear hoy aquí. Por fin va a ser posible -también aquí- poder pactar con el Estado, con el Gobierno de la Nación y con el Ayuntamiento con otro talante, otro diálogo y con recursos, con recursos suficientes... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... para nuestra Comunidad Autónoma por parte del Gobierno del Nación. Ese ánimo y ese pacto es lo que hemos venido hoy a plantear aquí. No le vamos a permitir, primero, que niegue que hemos ganado las elecciones, que es lo que ha venido usted a decir aquí; y dos... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... que venga a insultar al Partido Socialista. Que, mire usted, sabemos leer perfectamente. Ni el Reglamento de Urbanismo propone un desarrollo armónico de las ciudades, porque es en lo que sigue pecando el Reglamento de Urbanismo, ni las ciento ochenta mil actuaciones del Plan Director de Vivienda y Suelo de la Junta de Castilla y León significa construcción de viviendas con algún tipo de protección, ¿entiende? Son actuaciones. Y lo que sí que sabemos, que es lo único que se cumple, son las viviendas que se construyen; y para este año dos mil cuatro, con su Plan Director de Vivienda y Suelo, ciento setenta y cinco para toda la Comunidad Autónoma. Esos son los hechos.

Así que déjenos a nosotros, que de las ciento ochenta mil... no actuaciones, sino construcción de viviendas con algún tipo de protección, destinemos diez mil a Castilla y León, porque lo vamos a exigir al Gobierno de la Nación. Ustedes se queden en actuaciones, nosotros vamos a plantear... [Aplausos].

Le vamos a exigir a nuestro Gobierno, que también es su Gobierno, pero también le vamos a obligar a cumplir con el próximo plan que el Ministerio de Fomento, o Ministerio de Vivienda, que a mí me da exactamente igual el nombre, porque lo que quiero es otro tipo de política de vivienda, tienen que cumplir. Porque ustedes ni siquiera han cumplido con el plan que presentó el señor Álvarez Cascos -y los datos les di en la Interpelación pasada-. Les vamos a obligar, porque es su función y es su obligación cumplir con todos los objetivos de ese plan. Y nosotros vamos a ser exigentes con ustedes y con el Gobierno de la Nación. Y les obligaremos a cumplir con otro tipo de política de vivienda. ¿Y sabe usted por qué? Pues lo he dicho al principio: porque no solo las elecciones las ha ganado el Partido Socialista, las elecciones, sobre todo, las ha ganado los ciudadanos... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... y las ciudadanas de España. [Aplausos]. Porque ha ganado... ha ganado otra forma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... de hacer política, y política de vivienda también. Porque ahora ya, ya es posible, con el Gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... del señor Rodríguez Zapatero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Pérez, vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... ya es posible, por fin, otra política de vivienda también aquí, en Castilla y León. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señorías, silencio. Señorías, silencio. Vamos a someter a votación... Señorías... [Murmullos].

Sometemos a votación esta Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada esta Moción.

Señoras y señores Procuradores, hasta esta Mesa ha llegado el texto de un Acuerdo Institucional del que nos congratulamos todos, y que se concreta en una declaración que, si están de acuerdo Sus Señorías, voy a leer a continuación.

"Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre el atentado del once de marzo de dos mil cuatro en Madrid.

Los Procuradores y Procuradoras de las Cortes de Castilla y León, como representantes de los ciudadanos de nuestra Comunidad:

Uno. Compartimos el profundo dolor con las familias de las víctimas, los heridos y con toda España, al tiempo que hacemos nuestro su pesar y su sufrimiento.

Dos. El pasado once de marzo los terroristas atentaron contra nuestra convivencia pacífica y contra la democracia española. Rechazamos rotundamente el terrorismo y su objetivo de acabar con el Estado de Derecho y la libertad de los españoles.

Tres. Queremos expresar, asimismo, nuestra admiración hacia los hombres y mujeres de Castilla y León y del resto de España que, de una forma anónima, han mantenido un comportamiento solidario absolutamente ejemplar.

Cuatro. Expresamos nuestro apoyo a cuantas acciones del Gobierno de la Nación se lleven a cabo para el esclarecimiento de los hechos, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la rápida detención de los presuntos culpables y su puesta a disposición judicial.

Y cinco. Por último, queremos reiterar nuestra defensa de la libertad, la democracia y de la convivencia en paz, que se recogen en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, y la repulsa a este asesinato masivo que ha provocado tanto sufrimiento entre muchas de nuestras familias".

¿Se asume? Gracias, Señorías, muchas gracias. [Aplausos].

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): "Moción 43, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Partido Socialista hemos... realizamos cuatro propuestas para mejorar las políticas de empleo en Castilla y León, cuatro propuestas que van contenidas

en esta Moción y que esperamos que tengan la consideración de la mayoría de esta Cámara. Cuatro propuestas que van dirigidas a dar respuesta a aquellos temas que nos parece que en este momento están más carentes todas las políticas de empleo de la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: La primera va dirigida a realizar... a que se realice una evaluación externa del Plan de Empleo... del II Plan de Empleo.

En el I Plan de Empleo había una evaluación prevista respecto al primero que se realizó, que dio algunas conclusiones y que, indudablemente, de esas conclusiones pudimos ver cuál eran las carencias que tenía ese Plan de Empleo.

En el tercero no ha sido así, no se contenía, si bien reconocía la necesidad de mejorar la gestión, y, en consecuencia, nos parece que es un objetivo permanente el evaluar, y que luego esta Cámara pueda analizar las conclusiones de esa evaluación exterior. Una evaluación que no solo tiene que ir dirigida a saber qué ha pasado hacia el exterior, sino también cómo se ha gestionado por la propia Administración Autonómica el Plan de Empleo. De hecho, en las convocatorias que ya han salido este año -todavía una parte no ha salido-, algunas han tenido modificaciones con una reducción hasta el 25% de las ayudas dirigidas, por ejemplo, a la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales. Entiendo que eso debe responder a... a algo, a algo que se ha detectado que no funciona, y, en consecuencia, yo creo que esa evaluación debe aclararnos qué es lo que ha funcionado y qué es lo que hay que mejorar del funcionamiento.

Otros dos planteamientos que realizamos, uno va dirigido a que se desarrolle un plan dirigido específicamente a la mujer. Yo creo que si algo se ha beneficiado en este tiempo ha sido que el Plan de Empleo, en lo relativo a la mujer, tiene muchas carencias -yo creo que se puede hablar de fracaso en esta materia-, en la medida de que los datos así lo evidencian. Si tomamos datos del dos mil tres en relación con el dos mil dos, el empleo en Castilla y León de las mujeres creció cinco veces menos que en España -en Castilla y León creció el empleo de las mujeres cinco veces que... en España-, mientras que el paro crecía cincuenta veces más el desempleo en Castilla y León que en España, cincuenta veces más crecía el desempleo en Castilla y León que en España. Es decir, la... el incremento de las tasas de ocupadas en España fue del 1,1; en Castilla y León, del 5,26; y el... al contrario, el 5,26 en España y el 1,1 en Castilla y León.

Y en el paro ocurrió al... también en ese mismo sentido, esas cincuentas veces que decía antes, el paro

creció un 17% en Castilla y León, mientras que en España crecía solo un 0,31.

Haría falta crear cincuenta y nueve mil empleos en Castilla y León para que nos pusiéramos en paridad con España en tasa de ocupación en nuestra Comunidad. De hecho, las propias ayudas que gestiona la Junta, la mayoría siguen estando destinadas al empleo de los hombres, y yo creo que es la causa más importante por la cual hace falta reorientar esas ayudas para que, si realmente se quiere que el empleo de las mujeres esté... despegue en relación con el empleo de los hombres, que tenga una semejanza a lo que ocurre en España, es necesario un plan de empleo específico.

Otro de los aspectos que se ha convertido en el talón de Aquiles del Plan de Empleo es la gestión de las ayudas. Las solicitudes del Plan de Empleo tardan en gestionarse, hay un gran retraso en la resolución, los plazos son muy amplios y, en definitiva, no están contribuyendo como deberían a fomentar la contratación, que es el objetivo que se persigue.

Y, en último lugar, lo que pretendemos porque así ha sido reconocido incluso por los sindicatos en su reciente comparecencia en la Comisión de Despoblación es que haya un conjunto de políticas que generen el empleo o que fomenten la creación de empleo en Castilla y León.

La denominación de "Plan de Empleo" no es más que una denominación; en realidad, no es más que un conjunto de líneas de subvención dirigidas a reorientar o a orientar la contratación en un sentido determinado; pero la creación de empleo depende de otras políticas más específicas, más generalistas, en las cuales queremos que haya una participación de los Grupos de esta Cámara. Los... las políticas es necesario que se desarrollen para que generen empleo en materia de vivienda, de infraestructuras, de contratación de la Administración, de salud laboral, de atención a las personas dependientes, atención a las zonas periféricas, de inversiones territoriales, de desarrollo industrial.

En definitiva, ese conjunto de políticas son las que hacen posible que realmente haya una evolución favorable de las políticas de empleo, cuestión que solo con subvenciones, como en este momento está sucediendo, es insuficiente. El conjunto de líneas de subvenciones que en este momento configuran lo que se denomina el Plan de Empleo es algo positivo, pero no es un generador de empleo por sí mismo.

Y, en consecuencia, nosotros entendemos que es necesario hablar de esas otras cuestiones, y que en esas conversaciones se tengan en cuenta a los Grupos de esta Cámara, porque, en definitiva, estamos hablando de un problema que es de todos; y, desde luego, el Partido Socialista quiere tener opinión en esas materias, quiere

que se escuche y que esas... compromisos que se han manifestado en varias ocasiones por parte del Gobierno de que quiere contar con la Oposición, desde luego, nuestro Grupo está abierto a ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Muchas gracias. Pues, efectivamente, para consumir un turno en contra, que no es completo, pues es nuestra voluntad aprobar uno de los puntos, siempre y cuando por su parte se acepte una votación por separado.

Mire, efectivamente, voy a partir... o compartir con usted un análisis que se ha hecho durante estos días en el Pleno. Efectivamente, a partir de ahora, la situación, el desarrollo económico va a depender de muchos factores. Estoy completamente de acuerdo con usted con que el Plan de Empleo no es el único arma para la lucha contra el desempleo, para la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, ni en ninguna Comunidad Autónoma. Y que, efectivamente, son muchos los factores que desembocan en el objetivo, en el cumplimiento del objetivo de... de conseguir ese objetivo común, a partir de ahora, del pleno empleo.

Y, efectivamente, lo más importante -y usted compartirá conmigo- es la política económica, es la política productiva, es la política industrial. Y, desde luego, eso es una labor, en tanto de la Junta de Castilla y León, ahora lo va a ser también de ustedes a través del Gobierno de la Nación; y, por supuesto -y creo que es más importante-, más que la labor que pueda realizar el Gobierno de la Nación, más que la labor que pueda realizar la Junta de Castilla y León, la labor de los ciudadanos, la labor de las propias empresas, en definitiva, la integración de todos los sectores para la consecución de ese objetivo.

Y, por lo tanto, a partir de ahora veremos cómo se desarrolla la situación, veremos cómo evoluciona económicamente España, veremos cómo evoluciona económicamente la Comunidad de Castilla y León en comparación con España, y veremos, en definitiva, cómo se desarrolla el sistema productivo de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, para centrarnos en el objeto de su proposición... o de su Moción, le diré, en primer lugar, respecto de la evaluación por usted solicitada, usted, efectivamente, ha reconocido aquí que el I Plan de Empleo tuvo una evaluación externa; somos absolutamente partidarios de que este II Plan de Empleo, terminado ya, ha de tener una evaluación externa; y, por supuesto, compartimos la inquietud del Grupo Socialista, y la Junta de Castilla y León -le expreso- tiene voluntad de desarro-

llar un procedimiento de evaluación externa de lo que ha sido la aplicación, el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de ese II Plan, lo cual nos va a permitir un análisis del mercado laboral, un análisis de la situación de la evaluación definitiva del Plan, de cuál ha sido la estructura productiva... de cuál ha sido la influencia en la estructura productiva y de cuál ha sido la influencia en el Plan de Empleo... en la creación de empleo.

Y, lógicamente, todas esas conclusiones nos van a ayudar, tanto para la aplicación del vigente Plan de Empleo como para futuros planes de empleo; en definitiva, para conseguir una mayor creación de empleo y una mejor calidad en el empleo.

A partir de ahí, no podemos estar de acuerdo con su Proposición No de Ley. Y, para mí, lo más sustancial de ello... ¬y dado el escaso tiempo que se nos... que se nos da para... tanto para la presentación como para la oposición¬, decirle, respecto al Plan de Empleo de... específico que usted solicita para la mujer, yo lamento decirle que no puedo estar de acuerdo. Hablar de un plan de empleo como la solución al problema del empleo femenino, sinceramente, creo que no aporta nada; creo que se queda en una mera situación, o en una mera solución nominalista que, desde luego, no aporta nada, o no aportaría nada nuevo a lo que hoy es el Plan de Empleo.

En primer lugar, no puedo compartir la lectura negativa que hace usted de los datos de empleo y de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma. Yo en absoluto hablaría de fracaso; yo, al revés, hablaría de éxito. Y yo creo que, además, ahora es un buen momento, porque iniciamos una nueva etapa, de hacer el balance de lo que ha sido estos años de Gobierno del Grupo Popular, del Partido Popular; y, en absoluto, en absoluto yo creo que se pueda hablar de fracaso: al revés: yo creo que podemos hablar de un moderado éxito, de un moderado éxito en tanto en cuanto hoy, en Castilla y León, podemos decir que está trabajando más gente de la que nunca ha trabajado; es decir, nunca Castilla y León tuvo tantos ocupados como tiene hoy.

Y la relación entre lo que fue en el pasado los datos de empleo en nuestra Comunidad Autónoma y lo que son hoy los datos de empleo en nuestra Comunidad Autónoma creo que no dejan lugar a dudas: estamos hablando de una reducción de diez puntos en la tasa de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, de una situación del desempleo masculino por debajo de la media nacional, de una situación de desempleo masculino que se acerca... se acerca muy mucho al pleno empleo y, desde luego, una reducción... ¬y centrándonos en la cuestión de empleo femenino- una reducción extraordinaria del desempleo femenino.

En el año noventa y seis, la tasa de desempleo femenino era del 32%; hoy es del 18. Comparto con usted

que, efectivamente, es una tasa de desempleo alta, comparto con usted. Comparto con usted, igualmente, que es necesario ahondar en las medidas necesarias para conseguir que la integración al mercado laboral de las mujeres sea al menos igual que el de los hombres; lo comparto en absoluto con usted. Y ese instrumento, y uno de los instrumentos y en concreto hoy, que estamos hablando del Plan de Empleo es, precisamente, el acuerdo social, el acuerdo con los sindicatos, con los agentes sociales, con los empresarios, para conseguir que, efectivamente, podamos tomar medidas en beneficio de la mujer, para conseguir, en definitiva, una mejor y una... una mejor integración laboral, una mayor integración laboral y una mejor calidad en el empleo.

La estructura actual del Plan de Empleo es una estructura horizontal, es una estructura transversal, en la cual se distinguen dos tipos... dos tipos de ayudas dirigidas a las mujeres: aquellas que tienen carácter horizontal; aquellas que tienen una discriminación de carácter positivo de cara a la mujer; medidas de carácter general, pero que tienen especificidades cuando la... cuando la demandante de empleo sea una mujer; y aquellas medidas específicas, perfectamente diseñadas y perfectamente establecidas.

En total, y como medidas específicas, el Plan de Empleo recoge para la mujer 7.200.000 euros, incluidos 2.000.000 de euros más acordados con los sindicatos en desarrollo y en ejecución del Plan.

En estos momentos, extraer de la globalidad, de la unidad, de la integridad que supone el actual Plan de Empleo determinados sectores para crear con ellos planes específicos, desde luego, nos llevaría, en primer lugar, a la duplicación de medidas; en segundo lugar, a la duplicación de acciones, a la pérdida de la efectividad de las acciones, a la pérdida de posibilidades de integración en el mercado laboral de las mujeres, también a la pérdida de recursos para la consecución de los objetivos y lo más importante a la pérdida del carácter transversal, del carácter horizontal que ha de tener toda actuación en materia de empleo. Y luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Portavoz, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Termino, Presidente. Termino, Presidente) ... decirle que, igualmente, se perdería el principio de discriminación positiva que en este caso se está aplicando para aquellas medidas de carácter generalista con exclusividades o con especificidades cuando la demandante sea una mujer. En definitiva, la pérdida de los principios que yo creo que son positivos ¬y que los agentes sociales están absolutamente de acuerdo que sean así¬, que son los principios de integración, de coordinación y de cooperación, que engloban el Plan de Empleo.

Efectivamente (y termino con esto, Presidente), estamos de acuerdo, y así se plasma en el Plan de Empleo, de que las medidas en favor del desempleo femenino han de incrementarse, han de mejorarse y ha de ahondarse en ellas; pero, desde luego, consideramos un absoluto desacierto hacer que esas medidas se lleven a cabo a través de un plan distinto que no sea el Plan de Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Así lo ha entendido los sindicatos, así lo han entendido los agentes sociales, así lo han entendido también los... los empresarios y así lo entiende el Grupo Popular. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, entiendo que la limitación del tiempo le ha hecho no argumentar los otros dos puntos, me supongo que les argumentará en el siguiente turno.

En cualquier caso... bien, nuestro Grupo va a aceptar esa votación separada que plantea. Y yo creo que la evaluación, no sé si ya están en ella, pero, desde luego, debería de hacerse en el menor tiempo de plazo posible para que realmente sirva para que en el próximo año, pues, sea una referencia de cara a las líneas de ayudas.

Y, en relación con el plan de la mujer, yo le puedo decir que en esta Cámara va a haber más debates sobre este tema; quiero decir, yo no quiero extenderme demasiado. Yo creo que antes he dado argumentos más que suficientes de por qué debe existir este plan, pero además hay dos razones, dos compromisos que yo entendía que iban a... también a entender ustedes e iban a asumir: primero, la Ley de Igualdad habla de la necesidad de un plan de empleo de mujer (es una Ley que ha aprobado esta Cámara y, en consecuencia, pues debería de estarse trabajando ya en ello); y, por otro lado, el propio compromiso de la Consejera de Familia, que en su día habló de un plan de igualdad... digo de un plan de empleo de la mujer.

En consecuencia, yo no sé por qué, cada vez que sacamos este tema, ustedes buscar argumentos para decir que no es necesario. Es decir, si ha habido momentos que ya se ha tomado acuerdo y ha habido manifestaciones en ese sentido, por qué, realmente, el empleo de la mujer -yo creo que antes los datos que daba eran contundentes- evoluciona en Castilla y León peor que en el conjunto de España.

Ustedes son muy dados -en otras ocasiones lo han hecho- de buscar la comparación... la comparación con otras Comunidades Autónomas, y fundamentalmente con aquellas Comunidades Autónomas en las que venimos gobernando los socialistas, como es Castilla-La Mancha, Andalucía o Extremadura. Los datos son contundentes: la evolución de Castilla y León en materia de ocupación de mujer es peor en Castilla y León que en esas tres Comunidades. Quiero decir, tenemos una gráfica en la que es evidente que la Comunidad en la que más ha crecido la tasa de ocupación de las mujeres es en Andalucía; posiblemente partía de una situación peor, pero también ha habido más eficacia. Y las otras dos Comunidades, desde luego, por encima de la de Castilla y León.

O sea, está claro que hace falta cambiar la política en esa materia si queremos que... no negamos el que se haya creado empleo en materia de mujer; pero, desde luego, está claro que si queremos que la evolución sea semejante, por lo menos a la de España, es necesario que haya una actuación específica.

Y quiero abundar en los argumentos en un punto que usted todavía no ha entrado -me supongo que entrará en el siguiente turno-, y es en la necesidad de reducir los plazos para resolver las solicitudes de ayudas. Actualmente hay treinta y una líneas de ayuda de empleo; de las treinta y una, veintisiete superan los tres meses. Hay una Orden del noventa y siete, de la propia Consejería de Industria, en la cual se define que en tres meses deben resolverse las solicitudes de ayuda. No es concebible que después, cuando ustedes realizan las convocatorias, se vayan a seis meses, se vayan a doce meses, y luego, incluso, los plazos de resolución sean muy superiores.

Es decir, esto es el Talón de Aquiles -lo he dicho en más ocasiones-, el Talón de Aquiles del Plan de Empleo, porque no es posible el crear ilusión, el incentivar la contratación con los retrasos tan fuertes que existen en esta materia. Lo han dicho los empresarios, lo dijo la evaluación del I Plan de Empleo, que el mayor... la mayor queja que existía, el mayor defecto del Plan de Empleo es los retrasos en la resolución. Es decir, se retrasa hasta doce meses, incumplen la Orden que regula las subvenciones. Pero, además, hay otro problema más grave, y es que dice que, transcurrido el tiempo, si no se ha contestado, se entiende que está denegada la solicitud; y no es así; a veces, después de esos meses todavía se le comunica, con lo cual la inseguridad que se crea desincentiva la solicitud de esas ayudas. Está claro que es necesario que haya un compromiso en ese sentido.

Es difícil, porque -lo decíamos en la Interpelaciónha habido una reducción de las plantillas, y esa reducción de las plantillas, de las personas destinadas a gestionar las políticas de empleo, desde luego, limitan la eficacia en ese sentido.

Yo creo que hay que conseguir que líneas como es la destinada a contratar por sustitución cuando se coge el permiso de maternidad, que es de cuatro meses, no

tenga un plazo de doce meses de resolución. Porque si tiene doce meses de resolución, está claro que la contratación, si había necesidad, la habrán realizado; y, si no había necesidad, desde luego, como saben que van a tardar doce meses en contestarle, no les merece la pena realizarla. Es decir, si existe una línea que su objetivo es que no haya duda que siempre que una mujer cause baja o un hombre se acoja al permiso de paternidad y haya cuatro meses que puede contratarse a otra persona, si se tarda doce meses en contestar esa solicitud, está claro que no se está consiguiendo el fin fundamental, que es incentivar la contratación.

Por eso nos parece tan importante que se reduzcan los plazos a esos tres meses que fija la Orden del noventa y siete, y que es una Orden que ustedes han aprobado y que no están cumpliendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Jorge Félix. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Bien. Muchas gracias. Y... y brevemente. En principio, y como aclaración, le diré que, efectivamente, la Junta de Castilla y León no ha afrontado materialmente todavía la... la contratación de la evaluación externa, pero tenía prevista hacerla. Y yo creo que es algo positivo, además, que estemos ambos Grupos Parlamentarios de acuerdo en la necesidad de llevarlo a cabo.

Y sobre la cuestión del plan de empleo de la mujer, en primer lugar, en primer lugar, no sigan ustedes sobre ese planteamiento. Ha terminado, ha terminado, ya no estamos en campaña electoral, y yo creo que los datos se pueden dar ya con absoluta objetividad.

Y yo pregunto: ¿es cierto o no es cierto que el desempleo femenino ha bajado del 37% que estaba en el año noventa y seis al 18% que está hoy? Y comparto con usted que sigue siendo alto, pero reconozcamos las cosas, no hablemos de absoluto fracaso. Absoluto fracaso sería hoy no tener cifras históricas de ocupación femenina como tenemos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y a partir de ahí, y a partir del reconocimiento que se ha hecho y del trabajo que se ha hecho, reconozcamos también que hemos de seguir trabajando. ¡Si ese reconocimiento lo hacemos nosotros!

Pero, hombre, no tenga usted la valentía de compararme datos de Comunidades Autónomas como la extremeña o andaluza con la de Castilla y León. Porque, fíjese, yo ni siquiera tenía preparado ese recurso fácil que se nos ofrece a nosotros, y ha sido usted mismo el que me ha... el que me ha hablado de ello. Hombre, compáreme, a día de hoy, a día de hoy, el desempleo femenino en Andalucía, el desempleo femenino en

Extremadura, el desempleo femenino en Castilla y León. Pero si no he sido yo el que se lo he dicho, si es un recurso muy fácil que ni siquiera he querido utilizar, y ha sido usted el que me lo ha dicho.

Hoy Castilla y León tiene una tasa de desempleo por debajo de la media nacional. Y eso es una realidad. Y es una realidad que Castilla y León hoy tiene más ocupados que nunca tuvo en su historia. Y sobre esa base hemos de seguir trabajando. ¿Para qué? Para conseguir el pleno empleo, tanto en el sector masculino como en el sector femenino. Hasta ahí estamos de acuerdo. Y a partir de ahora trabajemos en ello, ustedes desde donde tienen responsabilidades y nosotros desde donde tenemos responsabilidades. Pero reconozcamos cuál es la realidad, que ya no estamos en campaña electoral.

Y sigue usted hablándome del plan de empleo femenino, de la necesidad del plan de empleo femenino. Lo que nosotros planteamos ¬y así se recoge en el Plan de Empleo, y léase los antecedentes del Plan de Empleo, y léase la motivación del Plan de Empleo y la argumentación del Plan de Empleo es la necesidad de que existan medidas específicas en beneficio del desempleo femenino, en beneficio de la integración de las mujeres en el mercado laboral. Y existen esas medidas, y están no solo diseñadas, sino que también están presupuestadas, con un presupuesto de 7.200.000 euros.

Si quisiésemos tomar una medida efectista, sería muy sencillo: es, en vez de en el apartado tres, donde se dice "mujer... integración laboral de la mujer y conciliación de la vida laboral y familiar", sacarlo de ahí y llamarlo "plan de la mujer". Pero ¿ese es el objetivo? ¿Es el objetivo meramente efectista? No. El objetivo es la consecución de la plena integración laboral de la mujer en el mercado de trabajo. Y eso se consigue no solo con medidas específicas recogidas en el plan... en un apartado específico, presupuestadas en el plan en un apartado específico, sino también con medidas transversales, con medidas de carácter horizontal, con medidas, en definitiva, de discriminación positiva. Sacar el plan de empleo femenino de ahí, sacar los programas específicos de la mujer de ahí, y hacer un plan específico de mujer sería, sencillamente, a lo mejor muy efectista, pero sería, sencillamente, perjudicar el carácter integrador, el carácter efectivo y el carácter de coordinación, de colaboración que requiere... y de unidad también que requiere todo plan de empleo, sobre la base de la existencia de medidas concretas y de discriminaciones positivas en razón, en razón de que el demandante sea una mujer.

Por lo tanto, como el objetivo es común, como el objetivo es común, olvidemos, olvidemos lo que son cuestiones meramente efectistas, meramente nominales, y preocupémonos en la consecución del objetivo. Y para esa consecución del objetivo los nominalismos no valen; valen las medidas, valen los acuerdos, valen los presupuestos. Y creo que este acuerdo con los sindica-

tos, que este acuerdo con la patronal, desde luego, marca claramente cuáles son los objetivos a conseguir, cuáles son las medidas para conseguir esos objetivos y cuáles... cuáles son las cantidades económicas presupuestadas para la consecución de esos objetivos. Y sobre eso vamos a trabajar.

Centrándome en las otras dos cuestiones que, efectivamente, antes no me dio tiempo a decir.

Vamos a ver, sobre esa Orden que usted me habla, esa es una Orden del año noventa y siete, que establece con carácter general cuál es el tiempo... o cuál habría de ser el tiempo de tramitación de los expedientes de subvenciones, a los solos efectos de la consideración del silencio negativo. Efectivamente, la Junta de Castilla y León no está interesada en la consideración del silencio negativo transcurridos esos tres meses, como me imagino los demandantes de empleo tampoco lo van a estar. Por lo tanto, esa Orden no está en aplicación. Es una Orden que simplemente faculta a la Junta de Castilla y León a que, en la tramitación de subvenciones, transcurridos tres meses, si no existe contestación a la solicitud, se pueda entender la existencia de silencio negativo (cosa que "repito" no es voluntad).

¿Que, efectivamente, se ha de hacer un esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León en la aceleridad en la tramitación de las subvenciones en materia de empleo? Por supuesto que hay que hacerlo; pero no... no tenemos limitación alguna, en este momento, temporal más allá de la que se establece en cada Orden de convocatoria, que en este caso está establecida y para esta... y para el Plan de Empleo en doce meses.

Nuestro objetivo es que el tiempo sea el menor posible, que si puede estar resuelto en un mes, mejor que en tres meses. Y, desde luego, yo creo que la Junta está destinando medios económicos y medios personales también para la consecución de ese objetivo. Pero, en absoluto, en absoluto, podemos entender una vinculación personal que iría... que iría en perjuicio de los propios demandantes de empleo y, por lo tanto, también en perjuicio de la política que se pretende aplicar a través del Plan de Empleo. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Gracias. No abran debate, por favor. Para cerrar el turno, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde luego, hacer un plan de empleo destinado específicamente a la mujer no es algo menor. Es decir, cuando se aprobó la Ley de Igualdad, si se incluyó que se hiciera un plan de estas características, o sea, un plan específico para la mujer, sería porque se valoró que era importante; quiero decir que es que yo no sé por qué

ahora hay que quitarle importancia a este tema y su insistencia en que esto no sea así. Es decir, el caso es que usted sí me cuantifica los dineros que se destinan -que, desde luego, es un porcentaje mínimo del presupuesto general del Plan de Empleo- y no me asume de que es necesario un plan de empleo específico.

Desde luego, yo le vuelvo a repetir lo que antes le decía. En esta ocasión -ustedes están acostumbrados a hacernos comparaciones con otras Comunidades- he sido el yo el que ha tomado la iniciativa y ha traído, precisamente, los datos de otras Comunidades. Mire, sobre esta gráfica, en base cien, la tasa de ocupación de las mujeres en Castilla y León, partiendo de cien, hemos crecido hasta ciento veinticinco -veinticinco puntos-; en Extremadura, ciento cincuenta y cinco -treinta puntos más ha crecido en el mismo periodo de tiempo Extremadura que Castilla y León-; hasta ciento setenta Castilla-La Mancha; y doscientos veinticinco Andalucía -cien puntos ha crecido la tasa de ocupación de las mujeres en Andalucía por encima de la de Castilla y León-. Quiero decir, lo que está claro es que en otras Comunidades estarán haciendo otro tipo de políticas que, indudablemente, tienen mayor eficacia. Y eso es lo que queremos que se haga en Castilla y León, que haya más eficacia en las políticas para conseguir mejorar el empleo de las mujeres. [Murmullos].

En relación con los plazos de resolución de las ayudas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... hombre, usted quita importancia a la Orden de la Consejería de Industria que está en vigor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Quiero decir, si la Orden... resulta que lo de los tres meses no tiene importancia, pues mire, ustedes lo que tienen que hacer es derogarla, decir que no son capaces de gestionar en tres meses las solicitudes que se realizan para la de empleo, y, en consecuencia, meter otra. Cuando digo que si no son capaces es porque de las treinta y una líneas, veintisiete se van por encima de los tres meses; o sea, la mitad, prácticamente, doce líneas tienen un año para resolverse; doce líneas, un año. Quiero decir, un trabajador autónomo, alguien que quiere instalarse como autónomo tardan doce meses en comunicarle si le dan o no le dan la ayuda. Si en doce meses casi seguro que, o ha fracasado ya el negocio, o ha salido adelante, con lo cual, eso... esa ayuda que se le da, al final no aporta nada. Quiero decir, las ayudas tienen que ser como un incentivo para que se arriesgue a dar el paso; pero en este momento, con ese retraso que hay en las

resoluciones, no contribuye a nada. Los agentes de desarrollo local, que su función fundamental es incentivar el empleo a través de las Corporaciones Locales asesorando a pequeñas empresas, asesorando a autónomos, es un programa que se interrumpe. [Murmullos]. Cuando estaba gestionado por el Gobierno español, ese programa tenía continuidad en el tiempo. Actualmente se interrumpe varios meses durante... en el año; a final del año o a principio del año están sin saber...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... si la Junta va a mantener la ayuda a ese programa. O sea, esto no es posible, es decir, porque al final... quiero decir, que hay unos meses en los cuales no incentivamos la contratación. O sea, es necesario revisar la gestión y los plazos para que las ayudas que están dirigidas a fomentar la contratación realmente respondan a eso. No conviertan la excepción en la regla y, en consecuencia, hagan eficacia con ese tema. Es decir... eso es lo que pretendemos. No lo decimos nosotros, lo dicen los empresarios. Es decir, yo creo que si usted ha seguido por los medios de comunicación declaraciones de Cecale, pues, de lo que fundamentalmente se quejan es del retraso en la resolución de las ayudas... [murmullos] ... y está claro que eso está directamente ligado con las prioridades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... con las prioridades de la Administración Regional en sus... en la gestión de sus recursos, y está claro que se han reducido las personas destinadas a la gestión de las políticas de empleo. Y eso ha originado, pues, que haya un retraso en ese sentido.

No se ha entrado al final en sus intervenciones con la cuarta proposición que realizábamos, en la cual demandamos que esta Cámara participe en lo que viene en denominarse el diálogo social. Es decir, se está hablando con los agentes económicos y sociales en materia de vivienda, se está hablando en materia de protección a las personas mayores, se está hablando de todos aquellos temas que también son generadores de empleo. Queremos que los Grupos que configuramos esta Cámara tengamos la posibilidad de opinar al respecto. Es decir, no estamos planteando que se negocie al mismo nivel, pero sí nos parece que no debemos de enterarnos por los medios de comunicación de esos acuerdos que tienen tanta trascendencia para el futuro de nuestra Comunidad y para el futuro del empleo en Castilla y León.

Y esa es la cuarta propuesta que realizábamos. Es decir, nos parece que es algo consustancial con el diálogo, con el trabajar pensando en el futuro, trabajar pensando en integrar todo aquello que es positivo.

Y, en ese sentido, el Grupo Socialista quiere que las cosas se hagan así, pero no parece que ustedes estén por esa forma de trabajar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Jorge Félix, señor Procurador. Vamos a proceder a la votación de la Moción. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos...? Señorías, por favor, silencio. Se ha pedido votación por separado del punto primero. En ese caso, procedemos a la votación del punto primero que dice: "Realizar una evaluación externa del II Plan de Empleo, cuyas conclusiones se enviarán a los Grupos Parlamentarios para su análisis en las Cortes". ¿Es este el punto? ¿Votos a favor del punto primero de la Moción? Unanimidad.

Procedemos a hacer la votación de los puntos dos, tres y cuatro. ¿Votos a favor de los puntos dos, tres y cuatro de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. El primer punto ha sido aprobado por... asumido por todos. El segundo punto... puntos dos, tres y cuatro, el resto de la Moción, votos emitidos: setenta. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, estos puntos quedan rechazados. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del noveno punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Corresponde a la "Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista, relativa a construcción y funcionamiento de plantas para el tratamiento de residuos de construcción y demolición".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, desde hace ya tiempo, el Partido Socialista, desde las instituciones donde tenemos representación, hemos estado denunciando la grave situación medioambiental que padecen tanto ciudades como pueblos, montes, bosques, ríos, donde el paisaje más común es la proliferación de residuos de construcción y demolición, incluso en los parajes más insospechados de Castilla y León. Estos residuos, que, como la propia Junta de Castilla y León dice en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010, se pueden considerar inertes, pero también reconoce que su impacto visual es enorme, no solo por el volumen, sino también por la elevada emisión de polvo, y que también conlleva al despilfarro de materias primas porque en la actualidad, al no existir ningún tipo de gestión, no se puede llevar a cabo la reutilización y el reciclado.

Estos residuos que generan en Castilla y León, alrededor de 2,5 millones de toneladas al año -se dice pronto y bien-, equivalen, aproximadamente, a un kilo de habitante al año, muy... una cifra muy superior a la que se considera en el Plan Nacional de media, que viene a ser alrededor de medio kilo por habitante y año; y que para el año dos mil seis aumentaría a 2,7 millones y medio de toneladas anuales, a razón de 1,7% anual de aumento.

Si bien es cierto que la legislación obliga a los grandes generadores de escombros a responsabilizarse de la eliminación de estos residuos, no es menos cierto que la responsabilidad de la eliminación de los escombros de obras menores es de los Ayuntamientos.

Para dar solución a este problema que va en aumento de forma alarmante, y que no solo es en cuanto al problema medio... o al deterioro medioambiental, sino que además se están produciendo serios problemas de contaminación del suelo y del subsuelo, y que es necesario, a nuestro juicio, tomar una serie de medidas que regulen todo lo que se refiere a recoger, recuperar y reciclar estos materiales. Y estas medidas pasan y tienen que pasar por poner en marcha plantas de residuos de construcción y demolición. Y de la misma forma que para gestionar los residuos sólidos urbanos se ponen en marcha, entre otras fórmulas, los consorcios, nosotros creemos que sería imprescindible que para el montaje y puesta en marcha de dichas plantas de reciclaje tomaran protagonismo instituciones como Diputaciones y la propia Junta de Castilla y León, promoviendo y apoyando de una forma decidida todas aquellas iniciativas que van surgiendo en este sentido.

Por poner un ejemplo, en la provincia de León, la Federación Leonesa de Empresarios, a través de la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública, ha manifestado en numerosas ocasiones su interés por buscar una solución, incluso su disposición a una implicación mucho más directa -como les obliga la leypara poder llevar a cabo el proyecto de construcción de una planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición, y en noviembre, concretamente, del año pasado, mantuvieron una reunión con el actual Presidente de la Diputación de León pidiendo una vez más apoyo para esta iniciativa.

Bien. Esto no es... esta no es una situación que se dé solo en la provincia de León, sino que se está... se extiende a toda la totalidad... prácticamente a toda la totalidad de la Comunidad Autónoma, haciendo que este problema sea cada vez más insostenible.

En la actualidad, en Castilla y León tenemos solamente dos plantas, en Burgos y en Ávila, con gestión municipal, para gestionar, precisamente, los residuos de obras menores. También sabemos que en Valladolid está en trámites la puesta en marcha de una planta a

través de un consorcio o asociación de empresarios, pero que nosotros consideramos -seguro que igual que ustedes- que, a todas luces, es insuficiente.

Por todo ello, el Grupo Socialista trae hoy a aquí la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover e impulsar, con apoyo técnico y financiación adecuada, la construcción y puesta en funcionamiento de las plantas necesarias para el tratamiento de los residuos de construcción y demolición de nuestra Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, el Procurador Miano Marino tiene la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Sinceramente, Señoría, creo que... que no ha recibido o no ha leído la respuesta que por escrito la señora Consejera de Medio Ambiente le trasladó con fecha catorce de octubre del dos mil tres. Creo que no lo ha leído; por lo tanto, como no está aquí la señora Consejera, en fin, se lo trasladaré. Le trasladaré que, precisamente, no ha leído ni el Boletín ni ha recibido su contestación, porque yo creo que todas y cada una de las cosas que Su Señoría ha manifestado hoy aquí son, precisamente, a las que daba contestación la Consejera de Medio Ambiente en esa pregunta escrita.

Pero, ahora bien, en materia de residuos, Señoría, la Junta de Castilla y León actúa desde los principios de prevención, reduciendo la cantidad de residuos generados en origen; valorización, fomentando la reutilización y el reciclado; y, por último, desde el principio de protección que persigue la minimización de los riesgos y efectos nocivos para el medio ambiente y las personas derivados de una mala gestión de los residuos. Inspirada en estos principios, que es conocida por todos, Señoría, la política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos la constituye la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010.

Garantizar en el marco legislativo actual, y de acuerdo con los principios que he mencionado, una adecuada gestión de los residuos de construcción y demolición constituye una prioridad -como ha sido hasta ahora- en la gestión medioambiental. Y así, Señorías, lo ha asumido la Junta de Castilla y León, respaldada por este Grupo Parlamentario, puesto que, como bien conocen Sus Señorías, la Consejera de Medio Ambiente, cuando desgranó ante esta Cámara -que tampoco se lo ha leído- el programa de actuación de la Consejería de Medio Ambiente para la VI Legislatura, se comprometió a que durante la misma se iba a elaborar un plan regional de residuos de construcción y demolición que concretara la gestión de estos residuos y la construcción de centros específicos para su tratamiento.

Señorías, la necesidad de una gestión independiente de los residuos de construcción y demolición diferenciada de los... del resto de los residuos urbanos deriva de las obligaciones de reciclado y valorización descritas en la Ley de Residuos citada, en la Ley 11/97, de veinticuatro de abril, de Envases y Residuos de... de Envases, y en el Real Decreto 1481/2001, de veintisiete de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertedero, que traspone la Directiva 99/31 del Consejo de Europa, de veintiséis de abril, relativa al vertido de residuos.

Estas normas, Señoría -que es necesario, es preciso conocer cuando se sube a esta tribuna-, estas normas, Señoría, de forma conjunta, obligan a mejorar la segregación en origen y a la instalación de plantas de tratamiento y gestión de los residuos de construcción y demolición específicamente montadas para la selección y tratamiento de las diferentes fracciones que los componen.

En este sentido, Señorías, la política del Gobierno del Partido Popular en esta Región, y en materia de residuos, se ha plasmado en una estrategia regional básica en la gestión de residuos, basada en los principios del desarrollo sostenible, en la prevención, recuperación y reciclado de los... de los residuos, y en la necesaria implicación de todos los agentes sociales y, fundamentalmente, de las Administraciones Locales en los procesos de gestión, que integra líneas particulares de actuación para cada categoría de los mismos y que permite disponer de un documento de consenso entre todos los agentes implicados en esta gestión.

Por otro lado, Señoría, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del uno de junio del dos mil uno -como supongo sabrá Su Señoría- se aprobó el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006, el cual pretende alcanzar unos objetivos ecológicos determinados que ya han sido contemplados en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León, incluso con más ambición que el Plan Nacional, y que constituirán los objetivos definitivos que aparecerán en el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición, el cual, en estos momentos, Señoría -por si no lo sabe se lo informo-, se encuentra en fase de desarrollo.

Cabe indicar, Señoría, que los objetivos prioritarios, tanto de la Estrategia Regional como de cualquier plan regional de residuos que se elabore y apruebe, están constituidos por los principios de prevención, reutilización, reciclado, valorización, y por... y, como última opción, la eliminación.

Por otro lado, Señoría, el Real Decreto 1481, del dos mil uno, obliga a mejorar la segregación de origen y a la instalación de plantas de tratamiento y gestión de los residuos de construcción y demolición, específicamente montadas para la selección y tratamiento de los diferentes... de las diferentes fracciones que los componen.

Señorías, y después de esta exposición, y llegados a este punto, hay que hacer una reflexión sobre qué papel corresponde a cada uno de los actores implicados, hay que avanzar en la línea de hacer realidad la ecuación que residuo más tecnología sea igual a un recurso nuevamente utilizable en los procesos de producción.

Entre los objetivos señalados se pueden diferenciar cuestiones de índole claramente empresarial, como son fomentar la separación de origen en origen y la construcción de plantas de machaqueo o tratamiento de los residuos de construcción y demolición; aspectos de oportunidad, como el aprovechamiento de canteras abandonadas; o relieves degradados para habilitar vertederos controlados de inertes.

Y, por otra parte, Señoría, responsabilidades administrativas como el apoyo a la reutilización de estos materiales en la obra pública o el establecimiento de normas y fianzas económicas que aseguren una gestión correcta de los residuos.

Pero, Señoría, la Ley 10/98, de Residuos, sitúa la gestión de los residuos de construcción y demolición en el régimen general, de forma que a la Administración Autonómica... -y quiero subrayarlo-, de forma que a la Administración Autonómica le corresponde su autorización o registro administrativo, y son los poseedores de los residuos quienes están obligados a gestionarlos por sí mismos o a través de gestor autorizado, quedando el control, Señoría -y se lo vuelvo a repetir-, quedando el control de dicha actividad en manos de la Administración; el control. Y la Junta de Castilla y León, de forma consecuente, deja a la iniciativa privada el papel que le corresponde, que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Miano, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... es el de promover y financiar la infraestructura... (Sí. Voy terminando, señora Presidenta). ... que es el de promover y financiar la... las infraestructuras necesarias para garantizar la gestión adecuada de estos residuos, y dirige sus actuaciones -como he mencionado- a definir un plan regional de residuos de construcción y demolición que defina el adecuado marco de gestión, cuyo borrador, Señoría -y se lo adelanto también-, estará listo en el último trimestre del año.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, y de forma consecuente con las previsiones contenidas en la Ley de Residuos, ha regularizado las actividades que conforman el ciclo de gestión para este tipo de residuos, como son la recogida, el transporte, el almacenamiento temporal, la valorización y la eliminación mediante las correspondientes autorizaciones e inscripciones en el Registro de Gestores de Residuos no Peligrosos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Miano, tiene usted otro turno. Por favor, concluya.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Miano. Para réplica, la señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Miano, no sea usted ofensivo, hombre, que no le hace ninguna falta, que no es necesario; que esta pregunta me la he tenido que leer porque la hice yo, y la hice yo ante la incapacidad que han tenido ustedes para resolver este problema de residuos, que cualquier día nos vamos a ahogar con toda la porquería que está rodeando y que está ocupando esta Comunidad Autónoma.

Mire, esta respuesta que me dio la Consejera, esta respuesta que me dio la Consejera es una respuesta ambigua, y por eso, precisamente, he hecho esta Proposición No de Ley.

Mire, me encanta, me encanta, señor Miano, que haga referencia a la Estrategia Regional de Residuos, porque, fíjese, usted me ha estado hablando de futuro: "Se va a hacer..., se va a hacer..., pensamos hacer..., tenemos previsto...". Y mientras tanto ¿qué? Solo con que usted se haya aprendido la legislatura no da solución a los problemas de esta Comunidad Autónoma.

Mire, hablando de Estrategia Regional de Residuos, vamos a repasarla, y vamos a hablar de los objetivos prioritarios...; joiga!, que era dos mil uno-dos mil diez, y estamos en el dos mil cuatro.

Objetivos prioritarios: reducir la generación de residuos en Castilla y León, siendo este el objetivo de mayor interés, ya que la prevención en la generación de residuos y su disminución ocupan un lugar fundamental en cuanto al incremento desmesurado o la producción de todos los tipos de residuos, que es la principal causa de la problemática actual. Pues mire, no han conseguido ustedes reducir la generación de residuos, no han sido ustedes capaces, y estamos en el dos mil cuatro.

Segundo objetivo: fomentar la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de los residuos, a fin de reducir el vertido final de los mismos. Tampoco han sido ustedes capaces de cumplir este objetivo.

Tercer objetivo: minimizar los riesgos y efectos para el medio ambiente y la salud de las personas. Tampoco han conseguido ustedes minimizar esta... aumento, sino todo lo contrario, porque cada vez han ido a más estos residuos. Siguiente objetivo: cumplir con los objetivos de gestión de residuos establecidos en la normativa comunitaria y estatal, asegurando la implantación de los sistemas de gestión para la totalidad de los residuos que se generan en Castilla y León. Ustedes, a estas alturas, todavía no han asegurado absolutamente nada.

Siguiente objetivo: mejorar el comportamiento ecológico de todos los agentes económicos y sociales y, en particular, de los agentes directamente implicados en el tratamiento de los residuos. Hay mucha voluntad de implicarse, pero necesitan apoyo, y ese es el que no están teniendo por su parte, señor Miano.

Mire, han pasado cuatro años -le vuelvo a repetir-, Castilla y León está siendo una escombrera cada vez más grande. ¿Y ustedes se creen que han cumplido estos objetivos? Mire, vamos más allá todavía. Planes de acción.

En los planes de acción, ustedes tienen una de las cuestiones a cumplir, que es la creación de doce instalaciones de tratamientos de residuos de construcción y demolición antes del dos mil seis. ¿Ustedes creen que, al paso que vamos, van a ser capaces de cumplir, si solamente hay dos en toda la Comunidad Autónoma, y estamos en el dos mil cuatro? Mire, son todo declaraciones de intenciones, que no se corresponden con la... con la realidad.

Los objetivos previstos que tienen ustedes en el mismo Plan, en la misma Estrategia de Residuos, que le ha gustado a usted nombrar aquí, en el dos mil seis... con respecto al dos mil seis, la disminución del flujo de residuos, el reciclaje, la reutilización y la recogida controlada y correcta gestión ambiental, tienen ustedes aquí unos porcentajes que para nada se acercan a la realidad, y que yo les digo: hagan el favor, podían haber empezado a cumplirlos. No han hecho absolutamente nada de nada.

Y si hablamos de la elaboración, que ustedes han elaborado el Plan de Residuos Urbanos y Envases de Castilla y León 2002-2010, que -como aquí ya se ha hablado antes- resulta que se lo anula el Tribunal Superior de Justicia. Si hablamos del Plan de Residuos Industriales, también ha sido anulado. Si hablamos del Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006, faltan dos años para que finalice, y la Junta ha sido incapaz todavía de elaborar su propio plan de gestión derivado del nacional, que usted -como bien ha dicho estaba planificado, porque así lo dijo la Consejera en esta Legislatura- ha anunciado aquí -y bienvenido sea- para el último trimestre de este año. Pero, y mientras, ¿qué, señor Miano? Mientras, ¿qué vamos a hacer con todos esos cascotes que inundan nuestra Comunidad? ¿Qué situación están teniendo nuestros Ayuntamientos, que tienen la obligación de gestionar los escombros de obras menores y no tienen

recursos económicos ni terrenos? Se están... se tienen que buscar la vida, y la situación cada vez es más desesperante; y lo sabe y está igual de informado que yo.

Mire, ustedes se han limitado a decir a los interesados: "Tráigannos un plan de gestión, tráigannos un proyecto, y nosotros se lo subvencionamos". Pero esta no es la solución, y por eso hemos planteado esta iniciativa, y por eso insistimos en la solución a este problema.

Mire, señor Miano...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... esta no puede ni debe de ser la filosofía de acción para acometer un problema que cada vez crece más y al que no se está dando una solución inmediata. Por eso es necesaria e imprescindible una implicación más directa de las Administraciones, mucho más decidida que la que la Junta de Castilla y León ha tenido hasta ahora. Por eso les pido que apoyen esta iniciativa, para dar una solución a corto plazo, y para dar respuesta a unas personas que son los que tienen que gestionar estos residuos y que están totalmente desamparados. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver. Ayer, ayer, el señor Rubalcaba... [Murmullos]. Ayer... Tranquilidad. A los susceptibles, tranquilidad. A los susceptibles, tranquilidad.

Ayer, el señor Rubalcaba pedía con insistencia, casi con angustia, al Partido Popular que no mirase hacia atrás, que no mirase hacia estos días que han pasado y que mirásemos hacia el futuro, que no era bueno que mirásemos hacia atrás, que no le convenía.

Bueno, permítanme desde el Grupo Socialista que mire solamente a ayer, a este Pleno, en las Preguntas que se hicieron aquí al Gobierno por parte del Grupo Socialista, por parte del Grupo Socialista.

Y en la misma, en una de ellas, y dirigida a la Consejera de Medio Ambiente, el Grupo Socialista... ¬pocas veces escuchamos palabras en ese tono del Grupo Socialista- el Grupo Socialista reconoció abiertamente... ¬y así constará en los Diarios de Sesiones cuando nos lo pasen-, reconoció abiertamente que la Junta de Castilla y León... que la Junta de Castilla y León era de las que más destinaba a políticas medioambientales, e incluidas también, lógicamente y cómo no puede ser de otra manera, a políticas de residuos; por encima, con muchísima diferencia, del resto de la media nacional. Eso lo

reconoció ayer el Grupo Socialista. Y hoy resulta que venimos aquí y nos encontramos que, desde esta tribuna, se nos dice que Castilla y León es un vertedero en materia de medio ambiente. Pues imaginémonos cómo estará el resto de España. Muy bien, muy bien. [Aplausos].

Señoría... Señorías, Señorías... [Murmullos]. Señorías, me gusta... me gusta, estoy realmente muy satisfecho de encontrarles tan eufóricos y tan contentos; de verdad, de verdad. Y aplaudan todos, no se preocupen. En nueve meses han perdido dos elecciones; es para estar muy contentos.

Mire, Señoría, piden ustedes cosas en Castilla y León, cosas en Castilla y León, y yo me he molestado... me he molestado en mirar lo que hacen otros gobiernos socialistas; y no me digan que estoy volviendo al pasado, porque anteriormente, en el anterior debate, también el Partido Socialista ha hablado de lo que se hace en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Bueno, pues en este caso concreto, Señorías, y en este caso muy concreto de los residuos de construcción y demolición, tengo que decirles que la Comunidad de Extremadura no tiene nada al respecto, que lo deja todo a la iniciativa privada. La Comunidad de Andalucía hace lo mismo. La Comunidad de Aragón hace lo mismo. Perdone, señor Losa, ríase, pero deme los datos; ríase, pero deme los datos.

En definitiva, Señorías, es muy fácil pedir aquí lo que en otros sitios, cuando se tienen responsabilidades de gobierno, no se hace.

Pero más aún, Señorías, pero más aún, y para que veamos que sí se hacen cosas, y para que veamos que sí se hacen cosas. Y sí se va avanzando, y la Junta de Castilla y León sí está promoviendo y está haciendo que la empresa privada, que los empresarios, a nivel particular, se impliquen también en esto.

¿Sabe usted cuáles son, qué número de gestores autorizados en Castilla y León hay, precisamente, para la recogida o el tratamiento o el transporte de residuos no peligrosos de construcción y demolición? No lo sabe. Pues mire, para recogida y para transporte, hay treinta y cinco empresas privadas en Castilla y León. Para la valorización del material, hay una empresa privada. Valorización paisajística, hay dos empresas privadas. Para eliminación, hay una empresa privada.

Pero más aún, ¿cuántas cantidades... cuántas toneladas son recogidas y transportadas? En el año dos mil dos, sesenta y nueve mil toneladas. ¡Qué casualidad, hombre! En el año dos mil tres, ciento cincuenta y seis mil toneladas. No me venga, Señoría, con argumentos... con argumentos que no se utilizan en otros sitios.

Pero le digo aún más, pero le digo aún más. Y ahora que ustedes están tan contentos, porque han perdido dos veces las elecciones en Castilla y León en tan pocos meses, pero están contentos porque otros compañeros suyos les han hecho el trabajo; pero le vengo a decir: el Plan Nacional de Residuos establece para Castilla y León cerca de 28.000.000 de euros (precisamente el Plan Nacional de Residuos), cerca de 28.000.000 de euros. Espero de su compromiso también para que esas cantidades económicas, en este caso los 28.000.000 de euros, al final, Señoría, al final no se queden única y exclusivamente en agua de borrajas, y Castilla y León vuelva a ser, una vez más ¬como ya tenemos experiencia con ustedes¬, a ser castigada. Muchas gracias, señor Presidente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bueno. Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, poco se pasea usted por esta Comunidad Autónoma, o es que está ciego y no ve lo que está pasando. Y ese es un problema importante.

Mire, cuando mi compañera antes hablaba de lo que invertían, hablaba de política forestal, y también hablaba que ustedes tiran el dinero, porque la cuestión no está en tener mucho dinero, sino en gestionarlo bien. Y eso es donde ustedes están teniendo su mayor problema.

¿Qué estoy pidiendo? Que les ayuden. Si, principalmente, lo que estoy pidiendo es que haya apoyo técnico y que les ayuden buscar subvenciones. No estoy diciendo que lo gestionen ustedes, estoy diciendo que les digan cómo, que es lo que no saben. El resto es papel mojado. Ustedes saben que toda la normativa que hay no conduce a nada, que son declaraciones de intenciones; lo sabe tan bien como yo. Porque, desde luego, si condujera a algo, y ustedes están con las manos cruzadas todos los días, desde luego, es para que se les cayera la cara de vergüenza.

Mire, usted me habla de recogida y de transporte, y me ha hablado de algunas otras cifras más. Pero ¿dónde lo vierten? ¿Usted sabe dónde va? ¿De verdad se han preocupado de saber dónde va ese... esa recogida, eso que recogen, y dónde lo transportan? Se lo voy a decir yo luego. ¿Usted sabe qué hacen con ello, Señoría? Mire...

Y, por otro lado, no mezcle, no mezcle -estúdiese la lección, que se la ha estudiado poco-, no mezcle los residuos industriales con los no peligrosos... o los residuos industriales no peligrosos con los residuos de construcción y demolición. Usted pretende mezclar el aceite con el ladrillo; mal vamos si usted mismo no sabe qué tipo de residuos es cada uno.

Mire, en estos años, la construcción ha aumentado mucho en Castilla y León, y usted sabe -y además lo dice, y ha salido- ha aumentado... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... lo que no significa es que haya aumentado bien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... lo que no significa es que se hayan hecho viviendas asequibles, no lo confundan, no me malinterpreten y no arrimen el ascua a su sardina, que también sé de eso, que no me van a pillar.

Miren, siguiendo con el asunto... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Eso ha salido el otro día: "El creciente auge de la construcción dispara la generación de escombros". Y mientras, ustedes siguen sentados tan tranquilos, sin siquiera tomar medidas -medidas ágiles, medidas rápidas- que nos lleven a dar solución a este problema.

Se ha potenciado, se ha potenciado el sector de la construcción de forma incontrolada -y eso lo han hecho ustedes- y no se ha previsto cómo ayudar a los gestores, y no se ha previsto cómo recoger esta gran cantidad de residuos que han aumentado. Miren, estos gestores -y digan ustedes lo que quieran- están en una indefensión absoluta, se encuentran con una cantidad de residuos que generan que la ley les obliga a gestionar, pero que tienen... (Yo no sé si...)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe, señora Procuradora.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... que la ley les obliga a gestionar, pero tienen dificultad para clasificar en origen, dentro del casco urbano, por falta de espacio.

La mezcla de materiales diversos, de diversos productos, de un derribo no son solamente materiales de construcción -hay televisores, hay muebles, hay electrodomésticos- y eso todos sabemos que dificulta la separación en origen. Son necesarias plantas de transferencia también.

Y todo esto lleva a que los gestores no sepan lo que tienen que hacer ni cómo lo tienen que hacer. También

saben que la... que hay una indefinición de la normativa, que el Plan Nacional -al que usted ha hecho referencia-de Residuos de Construcción y Demolición solo contempla dos plantas en Castilla y León. Esta es una ridícula cifra para aplicar en esta Comunidad Autónoma, porque ignora el tamaño de la Comunidad Autónoma y también ignora la dispersión de la población. Alternativamente -qué curioso- plantea vertederos adaptados a la nueva Directiva de vertido de residuos, ocho en total. Dígame dónde, ¿dónde están hechos esos ocho vertederos?, ¿dónde se han ubicado? Y si de verdad la Junta de Castilla y León se ha preocupado de habilitar estas infraestructuras.

Todos sabemos, y esta Comunidad, y la gente interesada en este tema saben que ustedes son incapaces de hacer un inventario de los emplazamientos; y son incapaces porque la gran cantidad de dispersión de vertederos incontrolados incapacita para hacer esa... ese inventario. Por lo tanto, el Plan no se está cumpliendo en absoluto, ninguno de ellos, ni siquiera el nacional. De nada sirve una legislación que tenemos, y todos los planes del mundo habidos y por haber, si luego no se cumplen, si desde la Junta de Castilla y León, que sí que tiene la obligación de vigilar y de apoyar que se cumpla la Ley, no se está haciendo.

Mire, la dejación de responsabilidades... -porque esta es una dejación de responsabilidades de la Junta de Castilla y León-, están mirando ustedes para otro lado y está llevando a que los generadores de escombros, que tienen que ser los gestores, se apañe cada uno como puede. Y fíjase, aquí le voy a decir yo: está dando lugar a oscurantismo, está dando lugar a opacidad, nadie cuenta nada, nadie está contando dónde lleva esos residuos. Mire, en el mejor de los casos están comprando fincas, están alquilando fincas a las que extraen tierras y áridos y rellenan con escombros y materiales diversos que, al no tener impermeabilizado el recinto y el... el vaso, producen filtraciones con graves riesgos medioambientales y para la salud.

A esto hay que sumarle que, ante no saber qué hacer con los residuos, estén proliferando gran cantidad de vertederos incontrolados. Miren, los empresarios de la construcción están deseando que alguien les de una solución viable para asumir la gestión de sus residuos, y ahí es donde tiene que apoyar la Administración Autonómica, y ahí es donde la Junta nunca está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Larrauri, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Sí, ya termino). Desde el Partido Socialista llevamos años llamando la atención para que se tomen medidas eficaces, y la situación medioambiental de los residuos es cada vez peor, insisto, a pesar de planes y estrategias. Muévanse, Señorías, por nuestros montes, muévanse por nuestros

Miren, sus políticas de residuos, hasta ahora, están dejando mucho que desear.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señora Larrauri, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Ya termino, señor Presidente). Empezamos a tener una situación más que preocupante; luego no digan que no les advertimos. Sus políticas exclusivas de imagen no sirven para esconder y maquillar los cascotes, escombreras y vertederos incontrolados que se desparraman por toda la Comunidad de Castilla y León con su consentimiento. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos...? Sí. (Señorías, por favor, silencio). ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Señorías, por favor, silencio. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): "Proposición No de Ley relativa a elaboración de un Plan Regional de Demencias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Voy a hacerles una propuesta esperanzada, porque a estas horas les noto yo receptivos. Todos conocemos... [Aplausos]. (Quédense, quédense).

Todos conocemos que la estructura poblacional de nuestra Comunidad muestra un envejecimiento de la población que obedece a múltiples factores. Según las... según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, a finales de dos mil tres Castilla y León tiene una población de quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos catorce personas mayores de sesenta y

cinco años, lo que supone un 22,5% del censo total de castellanos y leoneses. Esta estructura convierte en altamente prevalente las patologías asociadas a la edad. La demencia es el tercer problema de salud de las personas mayores, tras las enfermedades cardiovasculares y el cáncer. Las demencias merecen especial atención desde todos los puntos de vista. Según diferentes fuentes, un 10% de los mayores de sesenta y cinco años presenta algún tipo de demencia. Se estima que el 5% de los mayores de sesenta y cinco está afectado de demencia grave, el 15% de demencia leve, cifras que alcanzan el 20% para las demencias graves en las personas mayores de ochenta años. La primera causa de demencia en los países desarrollados es la denominada enfermedad de Alzheimer, lo que supone entre el 60 y el 80% de las demencias. Basta trasladar estos datos a la Comunidad de Castilla y León para tener idea del descomunal problema que estas patologías suponen y, con el paso del tiempo, van a suponer en nuestra Comunidad.

En España, algo más de setecientas catorce mil personas mayores están afectadas de algún tipo de demencia; de los cuales unos quinientos mil lo están por la enfermedad de Alzheimer. En Castilla y León, las estimaciones más rigurosas nos ofrecerían los siguientes datos: setenta y un mil treinta y siete castellanos y leoneses -es decir, el 12% de los mayores de sesenta y cinco años- están afectados de algún tipo de demencia; de ellos, cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco estarían afectados por la enfermedad de Alzheimer. Del total de estos enfermos, sesenta y tres mil novecientos viven con sus familias, y unos veintiocho mil cuatrocientos son dependientes totales.

Todos los expertos coinciden en que estas patologías pueden considerarse no solo enfermedades del individuo, sino una enfermedad de la familia y del entorno. La naturaleza y regresión de estas enfermedades convierten a las personas en un ser absolutamente dependiente del entorno para sobrevivir, obligando a este entorno familiar a asumir el papel de cuidador a tiempo completo, con repercusiones en su vida laboral, familiar y económica; en muchas ocasiones difícilmente asumibles y, en general, carentes de los conocimientos y la... y la información necesarias para afrontar retos de esta naturaleza.

Por ello, se hace imprescindible un esfuerzo solidario por los poderes públicos, que venga a dar el apoyo necesario y complementario para cubrir aquellas carencias que el entorno próximo a los pacientes no está en condiciones de soportar. Esto implica, en primer lugar, conocer la dimensión real del problema, las consecuencias de toda índole que conlleva y, por tanto, establecer las políticas adecuadas para afrontarlos. Ello supone una acción trasversal que implica políticas sanitarias, investigadoras, laborales, familiares, económicas, asistenciales, que solo pueden resultar eficaces en el marco de un instrumento adecuado.

√L 112

Es una pena que no escuchen con atención, Señorías, porque cualquiera de nosotros puede tener, en un futuro próximo, personas allegadas a nuestra familia que padezcan esta terrible enfermedad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Regional de Demencias en el que queden recogidas tanto el alcance de estas patologías entre la población castellano leonesa, las consecuencias que conllevan y las medidas necesarias para afrontarlas, que deberán ser puestas en marcha por el Gobierno de Castilla y León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, tiene ahora la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Efectivamente, estamos debatiendo, estamos poniendo sobre la mesa, una problemática de primer orden en nuestra Comunidad. Pero, Señoría, me ha sorprendido -antes de empezar con el debate- algunas cifras que usted ha dado prácticamente con decimales, y me sorprende y no me encajan con su Proposición al pedir el estudio del alcance real de la problemática; parece que lo tiene muy estudiado.

Bien, es verdad que las personas mayores son, sin duda, un grupo de población de especial relevancia, tanto por su tendencia demográfica al crecimiento como por ser uno de los grupos poblacionales que más demanda y necesita de la intervención del sistema sanitario y social.

La estructura demográfica de Castilla y León, con una clara tendencia al envejecimiento -23% de la población es mayor de sesenta y cinco años-, y la importante demanda de recursos, tanto sanitarios como sociales, de este grupo poblacional -56% de las estancias hospitalarias, 43% de los ingresos y 80% del gasto farmacéutico-hacen que la atención sanitaria a las personas mayores constituya una de las prioridades de la Consejería de Sanidad.

Sin embargo, si bien es cierto que la estructura poblacional de nuestra Comunidad muestra un notable envejecimiento, como... con una de las tasas más altas de la Unión Europea, también es cierto que la esperanza de vida en nuestra Comunidad es de 80,52 años, una de las más altas de todo el territorio nacional.

Sin que entremos en la realidad de las tasas que exponen en su argumentación, ya que cifras sobre la incidencia y prevalencia de la enfermedad de Alzheimer hay muchas, según la metodología empleada, es indiscutible que hay una asociación entre la enfermedad de Alzheimer y demencias y el envejecimiento; con lo que, naturalmente, la demencia y la enfermedad de Alzheimer constituyen un problema de salud importante para esta sociedad y, en general, para toda la sociedad europea.

Según la encuesta de discapacidades, deficiencias y estados de salud de mil novecientos noventa y nueve, las personas mayores de Castilla y León presentan una tasa de discapacidad de 372,7‰ habitantes, en diferentes grados de discapacidad, como es lógico, y con la consecuencia incapacidad.

El Estado... el estudio Eurodem, epidemiología de las demencias de Europa, estudio de investigación epidemiológica multicéntrico europeo sobre demencias, que ha realizado una encuesta con gran número de población y en el que ha participado nuestro país, y más concretamente el proyecto Eurodem2, se estimó que la prevalencia de demencia en la población general europea mayor de sesenta y cinco años es de 6,4%, aumentando las tasas, lógicamente, con la edad, siendo la demencia más frecuente para todas las edades la enfermedad de Alzheimer -como usted muy bien decía-.

Por otra parte, el análisis de la base de datos de reconocimiento de minusvalía de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León muestra que la discapacidad psíquica afecta a un 23% de las personas con reconocimiento de minusvalía, siendo esta la segunda en frecuencia. Y si estudiamos esta distribución, sería... la demencia sería la tercera causa responsable.

Podemos, por tanto, encontrar tablas perfectamente definidas por tramos de edad, con los datos estimativos de la prevalencia de las demencias en nuestra Comunidad, aproximadamente unos cuarenta y tres mil, y con una tendencia al incremento importante, asociado al envejecimiento de la población.

También podemos encontrar datos de hospitalización por demencia en los distintos centros de nuestra Comunidad -y los tiene a su disposición, yo se los puedo dejar-, siendo muy consciente el Gobierno de Castilla y León de la magnitud del problema de referencia.

Igualmente -como no puede ser de otra manera-, somos conscientes de que la demencia y la mayor parte de las enfermedades crónicas, en general, ocasionan una pérdida de autonomía de la persona que lo padece y, consecuentemente, una dependencia.

Esto supone una carga en los cuidadores informales, habitualmente los familiares, que, sin duda, influye en distintos ámbitos, todos ellos de gran importancia para nosotros: dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral; estrés en los familiares, que puede desembocar en una depresión e incluso en una ruptura de la continuidad de los cuidados; gastos a las familias, etcétera, etcétera. Lo cual, sin duda, requiere una respuesta.

En definitiva, estamos ante un problema creciente con consecuencias importantes, cuantitativas y cualitativas, que deben ser tenidas muy en cuenta en la organización y planificación de los recursos. Sin embargo, este problema, de cuidado a personas con dependencia, parece claro que no debe abordarse desde una perspectiva médica o específica por patología, sino de un... desde un contexto más amplio de atención al colectivo de personas mayores, un modelo integral que se centre en la persona y sus cuidados y no en la enfermedad.

Todos tenemos claro que las Administraciones Públicas tienen la obligación de prestar a los ciudadanos servicios eficaces y eficientes, para lo que es imprescindible una adecuada coordinación, tanto entre los servicios sanitarios como los sociales. Es aquí donde en su momento se redactó, inspirado en estos principios, el II Plan Sociosanitario de Castilla y León. Y les recuerdo que, tanto este II Plan Sociosanitario, del año dos mil tres, como el I Plan Sociosanitario, del año noventa y ocho, fue la Comunidad de Castilla y León la primera que elaboró estos planes.

En este Plan, el objetivo es conseguir...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Álvarez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... que la atención a los ciudadanos sea integral en el caso de que se requieran ambos servicios: sanitarios y sociales; consolidar las bases de un modelo sinérgico para los Servicios Sociales y la Sanidad de Castilla y León es la pretensión central de este II Plan Sociosanitario.

Podríamos resumir como objetivo de este Plan promover y garantizar una coordinación entre los recursos sociales y sanitarios, de modo que todos los recursos y redes asistenciales se dirijan y se centren en el paciente y sus necesidades, por encima de su enfermedad, tarea específicamente sanitaria. Y segundo, organizar la atención sociosanitaria por su nivel o cargas de cuidados, de modo que ningún colectivo o grupo poblacional quede excluido de estos apoyos y cuidados.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Álvarez, tiene otro turno. Por favor, concluya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Perdón, un segundo, Presidenta). Nuestros objetivos no deben centrarse únicamente en las personas con demencia reconociendo, por supuesto, su importancia cuantitativa y cualitativa, sino también para otros colectivos que, aunque menos importantes, también precisen de nuestro apoyo y cuidado. Estamos pensando en los colectivos como de esclerosis múltiple, enfermedad de Parkinson, traumatismos craneoencefálicos, accidentes cerebrovasculares, etcétera. ¿Por qué no hacer un plan para cada

uno de estos colectivos? En todos los casos se produce una carga familiar con consecuencias similares y, desde luego, necesitan y requieren nuestra atención.

En este mismo sentido tenemos la Estrategia Regional...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Álvarez, ha pasado con creces su tiempo, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Ya termino, ya termino, Presidenta). ... la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Castilla y León... [Murmullos]. Sí, tienen razón. Bien. Voy a dejar la segunda parte para... voy a dejar para mi segunda intervención el Plan Especial de Atención Sanitaria Geriátrica. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Álvarez. Para réplica, la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, a pesar de que, con todo respeto, ha mezclado usted aquí algunas cosas, esta Procuradora, que forma parte de ese Grupo ilusionado de la Oposición que ayer un representante tan fidedigno de la alegría como su Portavoz nos reconocía, estoy segura... estoy segura, todavía no he perdido la esperanza, a pesar de que usted aquí en algunos casos, desde luego, me ha dado la razón, y otras, pues las ha mezclado, pero estoy segura que lo van a aprobar -fíjese-, aunque solo sea porque llevan ustedes aquí dos días reivindicando un seguimiento de un gobierno que todavía no ha tomado posesión, y recordándonos... recordándonos, hasta la saciedad, que el Partido Popular ganó las elecciones en Castilla León (cosa que, desde luego, al Partido Socialista jamás es necesario recordárselo, porque lo tenemos claro desde el mismo momento en que son públicos los resultados electorales). Por eso, como son ustedes tan reivindicativos para un gobierno que no ha tomado posesión, y ustedes, aparte de ganar las elecciones, han tomado posesión, están gobernando -no de ahora, de hace mucho-, van a atender esta propuesta del Partido Socialista, que no es ni más ni menos que una reivindicación de un porcentaje elevadísimo de los ciudadanos de Castilla y León.

Señoría, no es lo mismo... no es lo mismo, Señoría, no es lo mismo el porcentaje, afortunadamente, de traumatismos craneoencefálicos y otras patologías que, evidentemente, pueden tener repercusión y ser una carga para los familiares, que el índice de envejecimiento de la población de Castilla y León, y esos datos que, usted como yo, aunque no sepamos las cifras exactas de Castilla y León, hemos manejado, según nos dicen todos los expertos. Y Señoría, desde luego, aparte de los que usted y yo hemos manejado como personas, por su franja de edad, previsiblemente afectadas, tenemos que

tener en consideración también a ese entorno familiar que está obligado al deber de cuidador.

Y, en resumen, podemos concluir que no están solo afectados las personas que, desgraciadamente, están afectadas de demencia, sino que ese mal del olvido -que usted, como yo, conoce perfectamente- está afectando, no solo a las personas mayores que, desgraciadamente, tienen este mal, sino a todo su entorno.

El perfil del cuidador, Señoría, además, usted sabe como yo que en este tema, como en otros muchos, recae, como siempre, en el entorno femenino de estas personas afectadas, recae en los cónyuges, recae en las hijas, incluso en las sobrinas. Y eso, usted, Señoría, por sensibilidad, debería tener en cuenta que está limitando, además, las posibilidades de promoción personal, de promoción laboral y, como siempre, las aspiraciones legítimas de las mujeres, que somos las cuidadoras históricas y por excelencia. Solo por eso, Señoría, usted y el resto de las Procuradoras del Partido Popular, que mañana pueden tener un anciano de su familia con este problema, deberían tener hoy sensibilidad suficiente y apoyar a todas esas familias que están afectadas por una enfermedad de Alzheimer. [Aplausos].

Señorías, además... además, Señorías, en la anterior Legislatura el Partido Popular rechazó aquí también una enmienda del Grupo Socialista relativa a un plan de lucha contra el Alzheimer, argumentando que esto había que englobarlo en una estrategia global que abarcara a todas las demencias, en lo que comparto plenamente, Señoría, que tiene que implicarse no solo la Consejería de Sanidad, sino la Consejería de Familia, la Consejería de Empleo, la Consejería de Economía y Hacienda. ¡Claro que sí! Es un plan integral de un abordaje multidisciplinar. Pues bien, ¿dónde está aquella estrategia que decían ustedes? Esto planteamos. ¿O es que ustedes este tema solo lo utilizan como arma política? Porque hace poco tiempo en la Comunidad de Cantabria, el Partido Popular, que se pone a la cabeza de la reivindicación allí donde lo considera políticamente oportuno, han presentado ustedes una proposición no de ley en esta misma línea. Sean consecuentes, sean sensibles, sean coherentes, y apruébenla en una Comunidad que es la más envejecida de España y la más envejecida de Europa. Señorías, sinceramente se lo digo, tenemos la obligación moral de dar respuesta a los ciudadanos.

En noviembre del dos mil tres, el Grupo Popular en el Parlamento de la Comunidad de Cantabria es cuando ha presentado esta proposición que le digo. Señoría, está ahí mismo. Esto, además, no lo decimos nosotros, el propio Parlamento Europeo ha aprobado resoluciones donde nos previene a todos de la prevalencia y el peligro de cómo tenemos que tratar a los ancianos que en este momento están atendidos, en estos problemas tan graves, única y exclusivamente por sus allegados.

Señoría, usted estoy segura que lo entiende, así como yo, que este es un deber que tenemos el Partido Popular y el Partido Socialista con una población tan envejecida como la de Castilla y León. Señorías, por favor, medítenlo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Martín. Para dúplica, la señora Álvarez, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Francamente, Señoría, me ha dejado usted muy sorprendida. De momento no he dicho si vamos a votar o no, y me echa usted una medio bronca, sin saber a cuento de qué, me he limitado a dar datos. Pero sí le voy a decir que vamos a rechazar esta Proposición No de Ley, exactamente... exactamente igual que el catorce de marzo les rechazaron a ustedes nuevamente en Castilla y León, exactamente igual. [Murmullos].

Pero le voy a decir... le voy a decir... [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ¿Van a dejarme hablar? Esta Comunidad tiene nueve provincias... [Voces]. Presidenta.

Estaba hablando, Señoría, de las medidas que esta Comunidad tiene, precisamente, para abordar el tema de las demencias. Hablaba del Plan... del II Plan de Atención Sociosanitaria, que tiene un... tiene un punto específico para tratar las demencias, hablaba de la Estrategia Regional de Salud Mental y Atención Psiquiátrica de Castilla y León. La psicogeriatría constituye un ámbito de actuación prioritario en este Plan.

Y, por otra parte, y como complemento de lo anterior y en cumplimiento de una promesa del propio Consejero, desde la perspectiva sanitaria, la Consejería de Sanidad está ultimando el Plan Especial de Atención Sanitaria Geriátrica, que en este momento tendría usted que saber que está en periodo de alegaciones y que se aprobará en este semestre. Cuenta con un presupuesto aproximado de mil millones. Es un plan dos mil tres-dos mil siete, que en el dos mil tres estaba terminado y que está-como le digo- en periodo de alegaciones.

En este Plan se contemplan cuatro áreas fundamentales: la primera, potenciar y desarrollar los servicios de atención a la dependencia de las personas mayores desde Atención Primaria; segundo punto, específicamente dedicado a las demencias, desarrollar un programa de atención gerontopsiquiátrica; tercero... (No, "no vamos a hacer", vamos a aprobar este semestre), tercero, impulsar la coordinación en la atención a las personas mayores a través de la coordinación de atención geriátrica del equipo de Atención Primaria y de los equipos de valoración y de ciudadanos y de cuidados geriátricos; y cuarto, promover el desarrollo de actividades formativas en el campo de atención a las personas mayores.

Como podemos ver, la atención a los pacientes que padecen demencia se desarrolla en el Programa de Atención de Gerontopsiquiatría -área segunda del Plan-, que incluirá la atención específica a la demencia, habiéndose integrado como elemento de primera magnitud la atención a demencias, tanto desde la perspectiva de prevención como de atención, proporcionando una atención integral e integrada que permita el abordaje precoz y la continuidad de los cuidados de los problemas más prevalentes.

La intervención se hará en dos campos: desarrollar en todas las áreas sanitarias un proceso de atención a las demencias, sobre todo a la enfermedad de Alzheimer, con el objetivo de mejorar la atención y seguimiento de las personas mayores de sesenta y cinco años con deterioro cognitivo o demencia, a través de la detección precoz, de la intervención temprana, de la coordinación de los distintos niveles asistenciales implicados y el apoyo a los cuidadores y familias; y dos, diseñar y desarrollar un proceso de atención a la depresión en personas mayores, también un problema fundamental en la tercera edad.

El último punto que contempla este Plan es la evaluación del Plan Especial de Atención Sanitaria Geriátrica, que se realizará de forma continuada a lo largo de todo el periodo, realizándose un informe anual por parte de la Dirección General de Planificación y Ordenación que permitirá, además de un seguimiento, hacer una valoración que permita establecer estrategias de mejora continua durante toda la vigencia del Plan.

Por lo anteriormente expuesto -porque ya se están realizando las actuaciones necesarias para controlar y prestar la atención adecuada y precisa a las personas, a los pacientes, a efectos de demencia, y al apoyo a su entorno familiar-, y por otras tres cosas: porque su propuesta se queda muy corta y muy limitada -no podemos hacer un plan solo para demencias, olvidando otras patologías, como ya dije anteriormente-, porque llega tarde -lo que propone se está llevando a cabo en este Plan que se aprobará este semestre-, y porque no aporta nada nuevo a los planes del Gobierno Regional, por estas tres causas... -se me olvidaba decirle que también hay unas medidas fiscales impuestas en esta... aprobadas en esta Junta de Castilla y León de apoyo a las personas que tienen discapacidad de más del 65%-, por todo eso vamos a rechazar su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, la Procuradora Mercedes Martín tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, discúlpeme si usted estaba interpretando que yo la reñía, ni muchísimo menos. Estaba ateniéndome al perfil de entusiasmo que nos recomendaba ayer su Portavoz, que, como verá, le hago un caso ciego. [Aplausos].

Señoría, el Plan Sociosanitario al que usted se refiere, desde luego, no es lo que propone el Grupo Socialista. El Plan Sociosanitario simplemente es un paupérrimo abordaje para un problema tan descomunal. Señoría, lo que nosotros proponemos, como le hacía mención anteriormente, el propio Parlamento Europeo está adoptando resoluciones y llamando la atención sobre el progresivo envejecimiento de la población y la necesidad de incrementar los servicios dirigidos a las personas mayores, y está haciendo especial hincapié y recomendando, de forma específica, la elaboración de programas de ayuda a los enfermos de Alzheimer y otras demencias.

La disponibilidad de servicios sociales públicos es un determinante importante del bienestar de los ciudadanos. Por ello, es fundamental dar prioridad a las medidas destinadas a los mayores que más lo necesiten, a los que se encuentren en situación de dependencia a causa de la demencia y requieran cuidados de larga duración, que en este momento -como decía- están prestados por sus familiares.

El deseo mayoritario de los mayores es envejecer en casa. Por ello, debemos impulsar medidas que posibiliten la atención a estas personas en su entorno, apoyando decididamente a las familias y cuidadores de los mayores dependientes... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... poniendo en marcha unidades de rehabilitación, hospitales de día, unidades de respiro, unidades de apoyo a los cuidadores, y coordinando a corto y medio plazo una red específica de recursos públicos, de apoyo social a las personas afectadas de demencia con programas de apoyo en el domicilio familiar, plazas en residencias públicas para personas afectadas de demencia, pisos supervisados para personas cuyo nivel de autonomía no exija la presencia de personal de apoyo de manera permanente, alojamientos asistidos para los afectados que requieran presencia de personal permanentemente, áreas específicas de apoyo a las asociaciones de familiares y afectados. En resumen, poner en marcha un plan integral de atención sanitaria y social que mejore la calidad de vida de los afectados y sus familias, siendo necesario adecuar los servicios a las necesidades de la población.

Por ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Integral Regional de Demencias, en el que quede reflejado el alcance real de las patologías en la población castellano y leonesa, las consecuencias que conllevan, las medidas para afrontarlas. Esfuerzo que requiere un abordaje múltiple y coordinado, implicando a las Consejerías de Sanidad, Familia, Empleo, Economía y Hacienda. Y que, sin duda, no solo esa implicación, sino una firme voluntad política permitiría poner en marcha dicho Plan a este Gobierno de Castilla y León.

Este esfuerzo, que ustedes parece que van a rechazar, es el que, sin duda, permitiría de verdad y no de propaganda avanzar en políticas de bienestar, llevándonos a una sociedad más solidaria y más humana, que también... a pesar de que ustedes gobiernen aquí que nos los han dicho muchas veces, en Castilla y León. Gracias, Señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señora Procuradora. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y tres. No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señorías, suspendemos el Pleno, que se reanudará esta tarde en el punto undécimo a las cuatro y media. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas veinticinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Buenas tardes, Señorías. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Letrada dé lectura al undécimo punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉ-NEZ-ASENJO): Undécimo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la declaración por la Unesco del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Pido permiso para poder dirigirme a la Cámara desde... desde el escaño. Muchísimas gracias.

Bien. Esta es una Proposición No de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista presentó allá por el... por el mes de febrero, en cuanto tuvimos noticia de que la Unesco -como todo el mundo sabe, el organismo internacional encargado de reconocer la calificación de Patrimonio de la Humanidad para paisajes, para monumentos, para conjuntos arquitectónicos- había cerrado su lista indicativa, por lo menos en lo que se refiere al Estado español, y, por lo tanto, todo apuntaba en esa fecha a que podían transcurrir varios años sin que el Románico... inicialmente denominado Románico Palentino, pero que todos hemos ido entendiendo y asumiendo que trascendía esa calificación de Románico Palentino para ser considerado como Románico Norte de la Comunidad Autónoma por afectar, fundamentalmente, a las provincias de Palencia y de Burgos, y también -y ¿cómo no?-, al sur de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pues, bien, llegábamos a la conclusión de que esa pretensión iba a pasar... a transcurrir bastantes años sin que pudiera verse satisfecha.

Yo creo que conviene recordar, hacer una leve... un leve ejercicio de memoria ante las Cortes de Castilla y León, para recordar que en estas Cortes Regionales se han asumido iniciativas consensuadas por parte de los distintos Grupos Parlamentarios para promover... para promover esa candidatura.

Simultáneamente, o junto a ello, junto a esas iniciativas adoptadas en las Cortes Regionales, también el Senado de la Nación ha adoptado resoluciones al respecto tratando de instar... instando al Gobierno de la Nación a que promoviera esta candidatura ante la Unesco para ser calificada como Patrimonio de la Humanidad a ese conjunto de templos, de ermitas, de estructuras arquitectónicas, enclavados en un paraje peculiar, en un paraje singular, y que conforman, quizá, la mayor manifestación de este arte que se da en el conjunto de Europa.

Junto a esos acuerdos institucionales, junto a ese aparente impulso a esa iniciativa, a esa necesidad que, evidentemente, implica el reconocimiento a una herencia recibida de siglos anteriores, que significaría, también, un fenómeno de promoción turística, de promoción cultural y -¿cómo no?-, como consecuencia de ello, de promoción económica; junto a lo que podría significar, también, de la capacidad de alcanzar acuerdos entre Comunidades Autónomas para la consecución de objetivos comunes, para la promoción de objetivos comunes. Estamos diciendo, en este caso, que la pretensión podía y debía ser trabajada simultáneamente y conjuntamente con la Comunidad Autónoma de Cantabria, pues, bien, no alcanzamos a comprender por qué el Estado español, por qué el Gobierno de España no ha estimado incluir esta candidatura dentro de las que ha promovido a lo largo de estos años para su catalogación, para su calificación como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Sugeríamos en distintas ocasiones, además, que esto debiera ser un... una pretensión compartida, una pretensión que, alejada de... exclusivamente la promoción por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, se convirtiera en un fenómeno social, en un fenómeno cultural, en un fenómeno participado en el cual historiadores, en el cual profesionales, en el cual Universidades, en el cual la sociedad en su conjunto de Castilla y León y, muy especialmente, de Burgos y Palencia, junto a Cantabria, pudieran ilusionarse en la consecución de este objetivo común.

Lejos de provocar ese fenómeno social que creemos podía haber sido un germen importantísimo para la promoción de esta candidatura, durante muchos meses que se trató exclusivamente de trabajar esta cuestión desde el punto de vista burocrático, desde el punto de vista administrativo, se creó lo que se denominó la Mesa Prorrománico; una Mesa cuyos contenidos, cuyas tareas, cuyo trabajo nunca se conoció, nunca llegó a ningún lugar. Tuvimos que asistir, además, en ocasiones a... si no desplantes, que también podrían parecerlo, sí a absolutas faltas de coordinación entre promotores en la provincia de Palencia y la propia Administración Regional. En muchos casos, incluso el órgano establecido por la Comunidad Autónoma para promover esta candidatura tenía dificultades de encuentro, dificultades de reunión, dificultades de fijación de calendario, de agenda, de objetivos.

En cualquier caso, tuvimos la sensación de que una vez más, y es algo valorativo que yo quiero plantear en esta... en esta primera intervención, el Gobierno Regional quiso hacer suya en exclusiva la aparente promoción del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad ante la Unesco. Y, por lo tanto, si el Gobierno Regional pretendió en exclusiva arrogarse esa promoción, al no haberse conseguido el objetivo, podemos estar hablando del fracaso de quien interpretó que desde el punto de vista político-administrativo podía conseguirse este objetivo.

Tenemos la certeza, además, de que el Gobierno Regional no impulsó convenientemente esta candidatura, no lo divulgó convenientemente, no presionó lo suficiente y no presentó ese enorme potencial que suponen estas manifestaciones arquitectónicas como algo que reunía requisitos.

Bien. Eso ha sucedido ya, tenemos tiempo por delante, y me parece que ahora, con carácter previo a retomar esta iniciativa, el Gobierno Regional tiene cosas que hacer. Cosas que hacer como la presentación en un plazo de tres meses, que nosotros indicamos, de un plan de objetivos, de actuaciones y de previsiones presupuestarias para promover la candidatura del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad, y, sobre todo, y en primera instancia y con carácter de urgencia, promover un plan de actuaciones en aquellos templos cuyo grado de deterioro así lo requiera, que son muchos, que son demasiados, y que en el transcurso del debate podríamos acreditar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Crespo. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, don Luis... Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Mire, Señoría, yo le reconozco a usted una facultad que yo no tengo, y yo no tendría el valor de defender, en este caso, una Proposición con una argumentación tan falta de rigor, donde se comenten tantas inexactitudes, por ser muy benévolo.

Tanto en sus Antecedentes como en la Propuesta en sí, hasta un total de diez argumentaciones no ajustadas a la verdad este Grupo ha encontrado.

Lamento disponer de poco tiempo para no demostrar documentalmente una a una lo erróneo, lo poco argumentado, la poca personalidad que tienen tanto sus Antecedentes como, como consecuencia de los mismos, la Propuesta.

Empiezo. Primero, dice: "Todos los trabajos no han servido para que esta aspiración haya tenido... haya sido tenida en cuenta por el Gobierno de la Nación". ¿Pero Su Señoría conoce la tramitación de cómo se propone ante la Unesco que un objeto sea... un objeto sea declarado Patrimonio de la Humanidad?

El Ministerio, a través del Consejo de Patrimonio Histórico, que depende del Ministerio de Educación, únicamente hace proponer una candidatura, pero no votar. Y la propuesta que el Gobierno eleva es la que se acuerda por unanimidad en ese Consejo del Patrimonio Histórico. Por lo tanto, no es el Gobierno quien elige o no elige ninguna candidatura.

Dice en otra segunda frase: "No ha sido tenido en cuenta para ser incluida en la lista indicativa a presentar en la Unesco". Bueno, pues ni lo elige el Gobierno de la Nación, ni es cierto que no haya sido incluida en una lista indicativa, ni es cierto que en la Unesco exista ninguna lista indicativa.

Lo del Gobierno de la Nación se lo he explicado; lo de la lista indicativa le voy a leer textualmente cómo en el Consejo del Patrimonio Histórico, que se celebró en Salamanca el quince de noviembre del año dos mil dos, esta declaración está incluida en esa... en esa lista indicativa: "El Consejo del Patrimonio Histórico de Teruel -y leo textualmente- de mayo de dos mil dos -hasta que se lee en el de Salamanca del año dos mil tres- revisó la lista indicativa que el Estado español presentaría ante el Centro del Patrimonio Mundial. Dicha lista se recoge a continuación ordenada por las

Comunidades Autónomas que han propuesto dichos bienes". Viene la relación y figura: "Castilla y León, el románico norte de Castilla y León y sur de Cantabria", admitida oficialmente con otra denominación, que para su conocimiento le diré que se llama "Candidatura del Espacio Cultural Románico, los Altos Valles Románicos del Pisuerga y de León".

Le he dicho también la falsedad de que... no solamente de que no esté la lista indicativa, sino que la Unesco no trabaja con ninguna lista indicativa. En una frase con cuatro partes, hay tres errores.

"Asistimos, por lo tanto, a la historia de un fracaso". Pero ¿un fracaso de qué? ¿Qué filtro, qué Delegación ha sufrido esta propuesta? Ninguno. Le recuerdo que, básicamente, son los tres filtros que cualquier bien debe pasar para conseguir tal denominación. Primero, que sea aceptado por el Consejo del Patrimonio Histórico en la lista indicativa; ese primer paso no ha fracasado porque, de hecho, estamos incluidos en contra de lo que usted falsamente dice en su Propuesta. Segundo, que sea aceptada por la Unesco; la Unesco no ha rechazado nada, por lo tanto no sé a qué fracaso se refiere usted. Y tercero, aun siendo aceptado por la Unesco, la Unesco luego puede aprobar o no esa declaración, estado en el que están algunos bienes, pero que tampoco es este caso.

Por tanto, esta candidatura no ha sufrido ningún fracaso. Esta candidatura sigue su curso habitual, su ritmo habitual en contra de lo que usted aquí viene a manifestar.

Dice en cuarto lugar: "Se propuso desde el Gobierno... desde el Grupo Parlamentario Socialista alcanzar acuerdos con el Gobierno de Cantabria, y el Partido Popular lo rechazó". Pero ¿cómo puede decir eso? Si usted ve la documentación que se presenta conjuntamente al Consejo del Patrimonio Histórico, verá que toda la documentación lleva la aprobación conjunta de ambos Gobiernos, el de Castilla y León y el de la Comunidad Autónoma de Cantabria, amén de que el Director General de la... de Cultura de la Comunidad de Cantabria, gobernada, entre otros, por su Partido, forma parte de esa Mesa Técnica del Románico. Por lo tanto, afirmación falsa.

Dice, también, en quinto lugar, que el Partido Popular rechazó la creación de un amplio movimiento ciudadano. No, si un movimiento ciudadano no se crea por decreto, el Partido Popular ¿cómo no lo va a aceptar? Se podrá sumar o no a él, pero un movimiento ciudadano se crea espontáneamente porque la ciudadanía así lo quiere.

En sexto lugar dice que tampoco se apoyó por el Partido Popular la elaboración de un Plan Integral de Actuación, cuando usted sabe que en sede parlamentaria se ha dado a conocer el Plan de Intervención Global que va desde el año dos mil cuatro hasta el año dos mil doce. Voy terminando, señora Presidenta.

En séptimo lugar, y voy deprisa, dice que la responsabilidad en exclusiva de ese fracaso -que le he explicado que no es tal- es únicamente del Partido Popular, porque es el que sustenta las Administraciones responsables de promover tal candidatura. Cuestión falsa también, porque el Partido Popular no sustenta el Gobierno de Cantabria, y también está promoviendo, acertadamente, con Castilla y León esta candidatura.

En octavo lugar dice que es hora de volver a empezar Pero a empezar, ¿por qué? ¿Ante qué fracaso vamos a volver a empezar? ¿Qué ha ocurrido para que nada de lo que hasta ahora se ha hecho y se va trabajando no valga? Las reuniones de la Mesa del Románico, el trabajo de la Fundación Santa María la Real, todo ese trabajo va a culminar, y va a culminar este año dos mil cuatro.

En base a estos Antecedentes, totalmente erróneos, presenta dos Propuestas de Resolución: primero, que se presente en el plazo de tres meses un plan (pero si ya lo tenemos, y ese plan lo ha diseñado la Mesa Técnica del Románico); y que se ejecute un plan de actuaciones de emergencia, cuando le he dicho anteriormente que en sede parlamentaria se le ha dado a conocer ese Plan de Emergencia, que comenzará su ejecución con cincuenta bienes inmuebles en el Románico Norte en este mismo otoño.

Por tanto, a pesar de la rapidez, creo que ha quedado demostrada la falta de rigor de esta Proposición, el desconocimiento que ha manifestado de la tramitación que siguen los bienes para declararse patrimonio de la humanidad. Y que pongan el calificativo que ustedes quieran a esta Proposición No de Ley, pero entendemos que usted, en la misma, se ha equivocado bastante; yo diría que mucho Por lo tanto, votaremos en contra de la misma. Gracias... [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para réplica, señor Crespo.. Señor Crespo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Hombre, no es costumbre mía utilizar como argumento de autoridad al Presidente de la Junta de Castilla y León, pero yo creo que ayer citaba el refrán ese de que en esta tierra se valora mucho eso de que "obras son amores y no buenas razones", señor Procurador.

Usted puede contarme aquí, una vez más, como es habitual, lo que usted quiera. Lo que yo sí le manifiesto a usted, y lo que es la realidad, lo que es la realidad, es que el románico norte, que abarca la provincia de Palencia, abarca la provincia de Burgos y abarca el sur de Cantabria, no va a tener la más mínima oportunidad

de ser promovido como Patrimonio de la Humanidad, como poco, hasta el año dos mil siete. Y las resoluciones de la Unesco están ahí, lo diga usted por... como quiera usted decirlo, como quiera usted decirlo.

Mire, querer aquí escudarse en que el Gobierno de la Nación no tiene nada que ver, porque es el Consejo del Patrimonio Histórico el que elabora la lista indicativa que se eleva a la Unesco para su posterior toma en consideración por este organismo, dígame usted si no estamos hablando de un órgano vinculado, dependiente con la Administración del Estado.

Mire, usted ha leído en esa... en esa relación -que yo también tengo- ha leído que el románico, con esa denominación, está en esa lista. Si es que lo sorprendente de la lista que elabora el Consejo del Patrimonio Histórico es que no hay bien que no esté incluido; si es que es ese el problema. Es que ustedes, con esa forma de gobernar que tienen, de aparentar que dan la razón a todos en todos los sitios, que defienden con la misma intensidad todo lo que se les propone en todos y cada uno de los sitios, sencillamente, no son creíbles. Porque esa lista indicativa es lo suficientemente amplia como para no quedar acreditada cuál es la voluntad política o la convicción que quien tiene la posibilidad de proponerlo realmente manifiesta ante ese organismo internacional. Y esa es la realidad. Ustedes no rechazan nada en ningún sitio; sencillamente se justifican, aparentando que lo apoyan todo, para, posteriormente, decir que son otros los que lo toman en cuenta o los que no. Y esa no es una buena forma de promover nada, ni de hacerse creíbles, ni de demostrar convicción a la hora de conseguir un objetivo.

Mire, de planes, de proyectos, de supuestas inversiones -¿eh?-, de supuesta comprensión de todo lo que sucede en la Comunidad, pues, hombre, permítame que le diga que su credibilidad cada vez esté bastante reducida, porque los documentos, pues, obviamente, lo aguantan todo; porque se supone que ustedes algún conocimiento de la realidad de la Comunidad Autónoma debieran tener. Pero yo le invito a que visite, si no físicamente por lo menos virtualmente -e internet es un prodigio al respecto-, para conocer el estado de conservación en el que se encuentra un número importantísimo, la inmensa mayoría de ellos, bienes de interés cultural: el estado de conservación en el que se encuentran actualmente, el estado de desprotección en el que se encuentran actualmente, los riesgos de expolio más que evidente al que se pueden ver sometidos, las enormes dificultades de acceso, de identificación, de señalización, de absoluta indefensión en el que se encuentra una parte importantísima de esas manifestaciones románicas.

Y, por lo tanto, señor Procurador, me parece, me parece que tendría bastante más interés en que usted, lejos de enrocarse en lo que son unos Antecedentes ajustados, que se corresponden a la realidad... Porque es verdad

que los movimientos ciudadanos se generan; pero, cuando esos movimientos ciudadanos están ahí, se han constituido, han pretendido organizarse, han generado movimiento en una provincia como la de Palencia y, posteriormente, la traslación de esa inquietud ciudadana exclusivamente se plantea desde el punto de vista administrativo, ustedes, sencillamente, han abortado esa ilusión, han abortado esa posibilidad de un movimiento mucho más participado, mucho más amplio para la consecución de un objetivo que, a todas luces, ustedes no han defendido con convicción.

Mire, le ha faltado decir... yo creo que lo habrá estado buscando, pero, si seguimos discutiendo, usted va a acabar responsabilizando al Gobierno surgido del catorce de marzo el que no haya defendido esta candidatura... [murmullos] ... al paso que van -¿eh?-, al paso que van.

Y, mire, yo no soy aficionado... [murmullos] ... yo no soy aficionado a las apuestas, pero, conociéndoles, más pronto que tarde veremos al Presidente de la Junta de Castilla y León instando al Gobierno de la Nación a que promueva al Patrimonio Románico Palentino Norte como Patrimonio de la Humanidad. Si es que en eso ustedes son expertos, y no en asumir la responsabilidad que han tenido a lo largo de años.

Mire, yo no sé si otras manifestaciones arquitectónicas, culturales o medioambientales que pueden gozar de ese enorme privilegio cuentan con los avales que tiene el románico norte. Es que yo querría saber qué peso, qué trascendencia, qué relevancia o con qué respeto ustedes tratan, a la hora de ejecutar, las resoluciones de estas Cortes de Castilla y León, o, incluso, las resoluciones y los acuerdos del Senado. Porque otras candidaturas que tienen el aval de los expertos, que tienen el aval cultural suficiente y demás, probablemente no hayan alcanzado el apoyo político que aquí se ha expresado, en las Cortes Regionales, en la Diputación Provincial de Palencia, en el Senado. Oiga, no es razonable que ustedes apoyen allí, apoyen aquí, aparentemente apoyen en Madrid lo que después no son capaces de impulsar convenientemente.

Y como sobre los Antecedentes no se pronuncia uno, yo le emplazo a usted... mire, doy por bueno algo en lo que no tiene ninguna razón, porque la narración que se hace aquí es una narración ajustada de lo que ha sucedido con esta iniciativa a lo largo del tiempo. Y aquí ha habido otras personas pertenecientes a su Grupo Parlamentario que han prestado su apoyo y su entusiasmo a una iniciativa como esta.

Mire, fracasados en la actualidad en la consecución de ese objetivo, nosotros, humildemente, lo que les pedimos es que nos preparemos para afrontar ese reto de una manera más participada, más amplia, con un mayor contenido. Y para eso, asumamos lo que es nuestra obligación, lo que nadie va a hacer por nosotros, que es

poner en un estado de conservación visitable, accesible, con garantías, con una promoción adecuada de ese patrimonio; que en eso no estamos bien.

Y le insisto y me ratifico en lo que le acababa de decir: si usted no quiere darse una vuelta por esos entornos que yo le recomiendo, viaje por lo menos por internet.

Y si los responsables de la Unesco, conocen el románico palentino...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Crespo, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... a través de internet, nos van a imputar grave responsabilidad por el gravísimo estado de abandono, de desconocimiento, de falta de señalización, de falta de protección que tiene un número importantísimo de manifestaciones de ese arte. Es lo que nosotros, humildemente, les hemos pedido.

Pongámonos a trabajar ahora en serio, con más gente, de otra manera, no como hasta ahora. Y asumamos esas obligaciones, en primer lugar; y, en segundo, con carácter inmediato y de urgencia... Miren ustedes, que no pase como con el Camino de Santiago, hombre, que en pleno Año Jacobeo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Crespo, concluya, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... (Termino ya, señora Presidenta). ... en pleno Año Jacobeo es cuando ustedes van a ejecutar lo que dicen que es ese Plan Integral de Actuación en el Camino. Sencillamente les pedimos eso. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para dúplica, señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, entre su intervención y la mía la diferencia es que usted únicamente emite juicios de valor y yo hablo en base a los hechos. Su... [Aplausos].

Es decir, yo no sé por qué usted se empecina en mantenerse en su error. ¿Pero por qué usted habla de que hasta el año dos mil siete es imposible que sea declarado patrimonio de la humanidad este bien? ¿Pero usted de verdad conoce la tramitación que se sigue al respecto? Puede ser el dos mil siete, o el dos mil cinco, o el dos mil diez. Pero si todos los años el Consejo del Patrimonio Histórico puede presentar candidaturas al mismo. Una. Antes se permitían más de una, pero ahora únicamente es una. ¿Pero por qué dice el año dos mil siete? Únicamente puede ser producto de su desconocimiento.

Además, le voy a manifestar con hechos cómo usted persiste en su error.

Mire, en la comisión que celebró la Comisión Informativa el dos de mayo del dos mil dos, usted dijo textualmente: "Consumado el fracaso de no ser incluido siquiera en la lista indicativa". La PNL que hoy discutimos dice: "Para ser incluido en la lista indicativa... hemos fracasado". ¿Pero no ve que hoy le he demostrado que eso que usted ha ratificado dos veces es falso, o es mentira, o no se ajusta a la verdad? ¿Por qué no lo reconoce? ¿Por qué no reconoce que, si los Antecedentes están equivocados, la Propuesta que usted eleva también está equivocada? ¿Pero usted cree que esto es como Eurovisión, que se presenta en un momento dado, o fracasa o ya se retira? Esto no es Eurovisión.

Mire, habla... [aplausos] ... habla... habla de que "obras son amores". Le voy a explicar pormenorizadamente el trabajo que ha hecho la Mesa Técnica del Románico, asistida por la fundación Santa María la Real, y cómo ha seguido escrupulosamente cumpliendo objetivos, entre los cuales ahora estamos.

En mayo del dos mil dos, en Teruel, se eleva la propuesta para que el Consejo de Patrimonio acepte incluir en la lista indicativa esta candidatura. En noviembre del dos mil dos, ese mismo año, en Salamanca, conseguimos entrar en la lista indicativa de esa candidatura. Primero de los filtros pasados.

Marzo de dos mil tres: reunión en Santander. Presentamos el folleto indicativo índice de esa candidatura, donde comprobará cómo está avalado por la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Cantabria, que usted alude en su propuesta que es que no hemos contado con él; otro grave error.

Mire, en noviembre del año dos mil tres, en Aranjuez -recientemente-, el Consejo del Patrimonio Histórico, por consenso, adopta elevar una única candidatura, la ruta del yacimiento de ignitas, que agrupa a siete Comunidades Autónomas, entre ellas a Castilla y a León. Y, repito, esa decisión es apoyada por todo el Consejo del Patrimonio Histórico, con la intervención del Director General de Castilla y León, que dice así: "Don Enrique Saiz apoya esta candidatura por su carácter interautonómico, recordando que siguen trabajando con el Gobierno de Cantabria en el Románico del norte de Castilla y León y sur de Cantabria para sucesivas propuestas". En el Acta no figura que para nada interviniese el Director General de la Comunidad de Cantabria; suponemos que también sería... o, al menos, pensaría en la misma dirección que pensaba el Director General de Castilla y de León.

Pero, mire, lo importante es que Castilla y León, primero, estamos dentro de una candidatura que la Unesco ha aceptado -que ahora deberá aprobar-, que es la de las ignitas. Estamos a la espera de otra que está estudiando, la de la obra de Gaudí, también afectada por la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, ahora

estamos terminando la documentación que hace referencia a esta del románico norte, en la lista orientativa que le he dicho; y esperemos que a lo largo de este mismo año podamos presentarla en el Consejo del Patrimonio Histórico, repitiendo, no siendo esto que el mismo año que uno llega se puede aprobar. Amén que el aval de la Junta de Castilla y León lo tenemos en el número de patrimonios declarados en Castilla y León, siete patrimonios, lo que supone el 16% del total de nuestra Comunidad Autónoma.

Voy terminando, señora Presidenta, aludiendo también al estado de conservación que usted ha mencionado. Mire, la Junta de Castilla de Castilla y León trabaja en un doble objetivo: el que le he dicho de la obtención de título de Patrimonio Histórico, pero mientras tanto está haciendo su tarea. Y su tarea en un triple sentido: primero, conforme a la Ley de Patrimonio, está trabajando en la declaración de Espacio Cultural, que esperemos conseguir a lo largo de estos dos próximos años; espacio cultural que abarca tanto los bienes materiales como inmateriales como naturales. Y en el Plan de Intervención Global del año dos mil cuatro al dos mil doce, que incluirá un plan de actuaciones para ese espacio cultural, con una primera inversión que se comienza a ejecutar este mismo otoño, y que alcanza los 3.815.120 euros, y le puedo hasta relatar pormenorizadamente la relación de monumentos que van a ser objeto de la misma. Y derivado de esa aprobación de espacio natural, se va a trabajar en el Plan de Ordenación y Gestión, tanto en el aspecto urbanístico como en el aspecto paisajístico.

Por lo tanto, Señoría, señora Presidenta, concluyo diciendo que usted ahora adornará de modo barroco su indefendible Proposición sin datos, sin hechos, faltando a la verdad, con juicios de valor, que son opinables, no como los hechos que yo le he relatado. Lo triste es la impresión que este Procurador, en nombre de este Grupo, saca del debate: es que a Su Señoría le agradaría que esta propuesta de la Junta de Castilla y León y de toda la sociedad de Castilla y León fuera un fracaso, anteponiendo los intereses de su partido, electorales, a los de toda una Comunidad. Pero -lo siento, señor Crespo- se ha equivocado y usted lo sabe. Muchas gracias, señora Presidenta. [Aplausos].

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador...
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, yo... Gracias, señor Presidente.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para cerrar, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra, de nuevo, José María Crespo.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Qué barbaridad! Mire, yo no sé, yo no sé si

esto, ustedes... o la promoción de esta candidatura a ustedes les recuerda Eurovisión, pero desde luego usted, a mí, a Urdaci me le ha recordado aquí minuto a minuto. [Murmullos]. No he visto a nadie... [Voces]. No he visto... [Voces].

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías... Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe, señor Crespo.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Cuando uno, sencillamente, no tiene razones para apoyar una iniciativa, cuando uno no puede constatar el fracaso político de su Grupo Parlamentario y de la Administración a la que ustedes sustentan, sencillamente, en el más puro estilo "Urdaci", que usted parece que quiere emular aquí, ustedes tratan de culpar a los demás lo que es, en exclusiva... [Murmullos].
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor, Señorías.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, hombre, sí. Sí, hombre, sí...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Guarden silencio, por favor.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Es que, mire, decir usted aquí ahora que mi Grupo Parlamentario, que mi partido lo que no quiere es conseguir este objetivo es lo mismo que dijo Aznar cuando afirmó que lo que queríamos era que vinieran muertos de Iraq. Son ustedes igual, con lo mayor y con lo menor; exactamente igual. [Aplausos]. Y ya les vale... ya les vale a ustedes, ¿eh? [Murmullos]. No, no me estoy equivocando en nada.
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a seguir el debate.
- EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Ya les vale a ustedes, ¿eh?, cuando, exclusivamente por soberbia y por arrogancia, se oponen a iniciativas bien intencionadas que lo que pretenden es colaborar... [murmullos] ... ya les vale a ustedes tratar de imputar, a quien propone, malos deseos para una Comunidad Autónoma que lo que menos se merece es mantener una forma de gobierno como la que ustedes representan.

Por lo tanto, por lo tanto, pretendiendo debatir con usted... -veo que cada vez es más difícil- de buena fe, usted se descalifica a sí mismo cuando trata de imputar a mi Grupo Parlamentario que el objetivo que perseguimos es que esto no se declare Patrimonio de la Humanidad.

Y mire, falta de rigor... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, vamos a procurar guardar silencio en ambos Grupos, vamos a guardar silencio y, sobre todo, no hacer imprecaciones que estoy oyendo desde esta Mesa de un lado a otro.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Desgraciadamente, a veces, ¿eh?, o siempre, el tiempo da y quita razones. Y la Unesco no va a declarar más bienes patrimonio de la humanidad hasta el año dos mil siete, y ahí están las actas. Eso consta, eso está escrito, y el tiempo... el tiempo va a acabarlo demostrando, el tiempo va a acabarlo demostrando, y, mire, los calendarios, pues los calendarios que usted mismo aquí ha fijado, los calendarios que usted mismo aquí ha fijado así lo indican. Y cuando nosotros le establecemos algo, que es asumir su responsabilidad para preparar de la mejor manera posible, de nuevo, nuestra candidatura, y le establecemos un plazo de tres meses para que planteara en este Parlamento, para que planteara en este Parlamento los objetivos, las actuaciones y las previsiones, a través de un plan para promover esta candidatura, usted mismo me dice que para el otoño, para el otoño, presentará la Junta de Castilla y León el oportuno plan.

Mire, es que, sencillamente, ustedes leen las iniciativas y para salir del paso aquí, cual Urdaci de turno, sencillamente usted anuncia posteriormente iniciativas que se guarda... o decisiones que guardan relación con una iniciativa que ustedes han leído. Entonces, es fácil oponerse a lo que alguien propone, cuando uno puede tener el margen de jugar posteriormente con los tiempos. Pero, desgraciadamente, eso lo vamos a ver.

Y mire, negar ustedes aquí, en este momento, la necesidad de actuaciones urgentes, la necesidad de actuaciones urgentes en monumentos emblemáticos que están atravesando por serias dificultades "como le he dicho antes" de conservación, de mantenimiento, de exposición, de posibilidades de visita y de riesgos evidentes de expolio, pues, significa que ustedes siguen negando la evidencia. Y mire, hay cincuenta iniciativas presentadas por mi Grupo Parlamentario a las cuales ustedes van a tener que dar respuesta, con fotografías, hasta con planos topográficos, que evidencian el estado de abandono en el que se encuentran manifestaciones de esas características.

Y mire, señor Procurador, esgrimir ahora aquí... Si es el estilo suyo de siempre, si a ustedes lo único que les pierde es no pretender dar razones al adversario, y en eso se equivocan reiteradamente. Porque ustedes aquí, en sede parlamentaria, han votado en contra de convenir conjuntamente con la Comunidad de Cantabria por la sencilla razón de no dar... o no alcanzar acuerdos claros. Ustedes lo niegan aquí por no dar razón al adversario, y después alcanzar ese acuerdo. Mire, bienvenido sea el acuerdo, pero sean ustedes humildes a la hora de dar, algunas veces, la razón a quienes a ustedes les propo-

nen. Esa es la dificultad con la que ustedes se encuentran.

Se han negado aquí a esos acuerdos. Luego se han visto obligados a suscribirlos por pura práctica y por buena práctica de gobierno; pero se han negado aquí a apoyarlos, como se han negado aquí a apoyar el Plan Integral de Actuaciones, como se han negado aquí a convenir una política de horarios adecuada, como han negado aquí... como niegan hoy aquí la necesidad de proceder a actuaciones urgentes.

Mire, esperemos, esperemos que con otra sensibilidad, con otra forma de hacer las cosas, objetivos comunes puedan caminar de una manera más adecuada. Lo que no es razonable, lo que no es razonable, que ante la historia de un fracaso, del cual son ustedes los únicos responsables, cuando se trata de rearmarnos de nuevo para volver a empezar, para hacer las cosas mejor, para, en cualquier caso, presentar la mejor cara ante los organismos internacionales de algo que es fuente de riqueza, fuente de cultura y seña de identidad de Castilla y León, también en eso ustedes se opongan.

Y, por favor... no lo va a hacer, pero conténganse ustedes a la hora de reprochar a mi Grupo Parlamentario males o deseo de males para nuestra Comunidad Autónoma. El único mal en este momento es una práctica de gobierno que ustedes representan. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley. Por favor, cierren las puertas. Silencio, Señorías, vamos a votar.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: sesenta y siete. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 149.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Corresponde ese punto del Orden del Día a la "Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/98, de veinticuatro de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para un turno a favor... en favor de la toma en consideración de la Proposición, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Tiene quince minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Partido Socialista, con esta Proposición de Ley que hoy presentamos, tenemos un objetivo fundamental y es que se cumpla la Constitución en relación con el Artículo 49, que determina que los poderes públicos realizarán políticas destinadas a la integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que ampararán, para que disfruten de los derechos del Título I...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... que el Título I otorga a todos los ciudadanos. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Es evidente que nuestra Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas tiene un contenido que no es suficiente para garantizar el cumplimiento de nuestra Constitución, y esto está condenando a que ochenta mil castellanos y leoneses, bien por razones de edad, que han perdido la movilidad, o bien porque simplemente tienen problemas de discapacidad, están condenados a no poder desplazarse con normalidad desde su domicilio. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. Abandonen en silencio la sala. Continúe, por favor, señor Procurador.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Está claro que, contra su voluntad, hay cerca de ochenta mil castellanos y leoneses que padecen un arresto domiciliario por no poder salir de su domicilio, por no tener la posibilidad de acceder a la calle. Y por eso esta Proposición de Ley que hoy presentamos tiene todo su contenido. Es decir, nuestra Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras asume el mandato constitucional, pero luego, en su contenido, es incompleto en la medida de que no está resuelto qué hacer cuando no solo está afectado el edificio, donde es necesario instalar los elementos que eliminen la supresión de barreras, sino cuando esto afecta a otros espacios colindantes.

Hay diversa legislación en este sentido, legislación del Estado, que avanza en ese sentido de garantizar y facilitar la instalación de elementos elevadores o ascensores. Se modificó la Ley de Propiedad Horizontal, reduciendo las exigencias, que en un principio eran de unanimidad y se redujeron las exigencias de los acuerdos, en el caso concreto para cuando era necesario superar o resolver problemas de movilidad, simplemente a la mayoría de los propietarios que representaran la mayoría de los coeficientes de participación; con lo cual

se redujeron las exigencias para instalar elevadores de forma considerable.

De hecho, en la Ley de Propiedad Horizontal, en su Artículo 10, determina que las comunidades de propietarios deben realizar las obras necesarias para garantizar la accesibilidad. Quiero decir, que la definición es clara y concreta, pero no está articulado qué hacer cuando es necesario actuar -como decía antes- sobre otros terrenos que no son de la propia comunidad.

Inclusive, en la Ley que recientemente se aprobaba por el Parlamento español, de fecha dos de diciembre del año pasado, Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad, que está llena de referencias a la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades, en su Artículo 1 determina que deben desarrollarse medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para que pueda participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

Todas estas leyes inciden en el mismo principio, en el principio que motiva la presentación de esta Proposición de Ley, pero no acaban de resolver cuando hay que actuar en... -insisto- en los espacios que no son del propio edificio donde se encuentran con el problema.

El Procurador del Común ha hecho un informe, un informe posterior a la presentación de esta Proposición de Ley, pero un informe que centra, absolutamente, el tema. Utiliza también la Constitución, que la Constitución prevé que por interés social es posible la expropiación, la... el respeto a los bienes privados tiene la limitación del interés social, igual que sucede en otras ocasiones. Y en su Artículo 33 la Constitución lo deja claro: reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia, y la función de social de estos derechos que delimitarán las leyes. Y hoy por eso presentamos una modificación de nuestra Ley de Supresión de Barreras, para que ese derecho sea posible amparado en la Constitución.

Yo creo que de todos es conocido que ha habido una persona que ha hecho que este problema saliera a la luz pública, que es Américo Rodríguez; que no es el problema suyo, yo creo que este tema se ha enfocado mal, en la medida de que se ha intentado personalizar como que era una situación específica la que requería respuesta, y no es así. Es decir, realmente lo que ha hecho ha sido poner sobre la mesa la situación que viven cerca de ochenta mil castellanos y leones que tuvieron que ir a vivir... y que todavía ocurre, lo que aquí pasa es que en este momento ya no es posible construir viviendas de más de determinadas alturas si no tienen elevadores, pero sí hubo un momento que, por razones económicas, una parte muy importante de la población de nuestra Comunidad tuvo que ir a vivir a viviendas o alojarse a viviendas en las que tenían tres, cuatro o cinco alturas y carecían de elementos mecánicos que permitiera bajar...

descender de esas alturas de forma mecánica -quiero decir que no fuera por las escaleras-, a través de elevadores o de ascensores. Y lo cierto es que esa población ha envejecido, y de ahí viene que haya tanta población en nuestra Comunidad que en este momento necesita una respuesta en este sentido.

El Informe del Procurador del Común, al igual que nuestra Proposición de Ley, incide que la única solución posible para resolver esta situación es el que se expropie aquellos espacios mínimos necesarios para poder instalar este tipo de elementos. Con posterioridad a que este asunto haya salido a la luz pública, ha habido múltiples comunidades de vecinos que han hecho conocer su situación. No solo la comunidad de vecinos en la que se encuentra la persona que puso esto a la luz pública, en el cual hay nueve vecinos más que padecen problemas de movilidad, sino comunidades de vecinos de otras... de otros edificios de otras calles, incluso yo tengo cartas que se me han dirigido con firmas en ese sentido... firmas que no tiene que ver con las firmas que esta semana se presentaban también apoyando esa iniciativa. Varios miles de firmas se han presentado en Valladolid apoyando esta iniciativa, y que... el Procurador del Común en su informe constata una realidad, una realidad que han sufrido estas comunidades de vecinos, que cuando se ha querido comprar el espacio para instalar los ascensores, se han llegado a pedir 2.000.000 de pesetas por metro cuadrado. Por un espacio de seis metros para instalar un elevador se pedían 12.000.000 de pesetas.

Es decir, esto es una realidad constatada; lo cual, está claro que la propiedad privada no cumple ese fin social que dice nuestra Constitución, y, claro, hay personas que cuando ven la posibilidad de aprovecharse para lucro personal, no dudan en pedir cantidades exageradas, sabiendo que es la única salida que hay en este momento para que se pueda superar un problema real, un problema que sufren -como decía antes- cerca de ochenta mil castellanos y leoneses. Por eso, el Procurador del Común, que también analiza esta situación, hace el mismo planteamiento que hacemos el Partido Socialista, en el sentido de que la expropiación, con todas las garantías, es la única solución que puede permitir resolver este tipo de situaciones.

Nuestra Proposición de Ley -que me supongo que ustedes la habrán leído, yo se la facilité al principio de este proceso, cuando fue presentada por nuestro Grupo, al Portavoz del Grupo Popular- tiene todas las garantías para que la expropiación se haga con todos los requerimientos que posibiliten cualquier tipo de arbitrariedad.

Nuestra Proposición se basa en que sean las Corporaciones Locales, que son las que mejor conocen la realidad de cada municipio, las que lleven adelante el proceso de expropiación, igual que hacen cuando es necesario expropiar para habilitar suelo para otras finalidades de carácter social o interés público.

Nuestra Proposición determina o plantea que haya una acreditación de la existencia en esas viviendas de personas con problemas de acceso físico, que esté justificada y que dé los datos necesarios referidos a la necesidad de ejecutar las obras. Es decir, que no exista otro tipo de soluciones para resolver este problema que hoy tratamos; que la solución que se plantea sea la más adecuada; que el espacio que se demanda sea el imprescindible; que, en definitiva, tenga todas las garantías para que no se cometa ninguna arbitrariedad y se garantice lo que nuestra Constitución determina, y es que los poderes públicos tienen que hacer aquello que permita la integración de los disminuidos físicos con todos los derechos como el resto de los ciudadanos.

En definitiva, nos parece que hay suficientes razones y suficiente contenido como para que estas Cortes tomen en consideración esta Proposición de Ley, para que, con posterioridad, se pueda corregir, argumentar, añadir todo aquello que se considere necesario, pero que, en definitiva, permita que aquellas personas que hoy están condenadas a ese arresto domiciliario que decía antes tengan una vida plena, que es lo que nuestra Constitución demanda para ellos y que nosotros tenemos la responsabilidad de que así sea y que se lo garanticemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Pues, muy buenas tardes, Señorías. Como no podía ser de otra manera, pues es un tema planteado por el Grupo Socialista, esta Proposición de Ley, que, efectivamente... de una gran sensibilidad social sobre todo para todas aquellas personas que tienen -por qué no decirlo- la desgracia de sufrir algún tipo de discapacidad que les permita realizar su vida, o su integración o el desarrollo del ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

Por ello, desde luego, mi Grupo... y dice que el Grupo Socialista -ha dicho el interviniente- tiene como objetivo el cumplimiento de la Constitución. Creo que no solo el Grupo Socialista, sino cualquier ejercicio, en este caso -¿cómo no?-, de los representantes parlamentarios y, lógicamente, el ejercicio de la acción de las Administraciones. Y así, el Artículo 49 de la Constitución Española, efectivamente, contiene un mandato para los poderes públicos, para que lleven a cabo una intervención decidida en orden al tratamiento, integración, rehabilitación de las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica.

Este mandato debe de materializarse, como así se viene haciendo desde las distintas Administraciones, y también desde otros órganos o desde otros poderes, como es el Legislativo, actuaciones dirigidas a garantizar que estas personas puedan disfrutar precisamente del ejercicio de sus derechos en las mejores condiciones y -¿por qué no decirlo?- en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad. Dentro del ejercicio de estos derechos -¿cómo no?-, está el Derecho Constitucional a una vivienda y, desde luego, para estas personas a una vivienda accesible.

En cumplimiento de estos mandatos, las Administraciones Públicas, como ya he dicho, vienen realizando distintas actuaciones; también, lógicamente, la Administración de la Junta de Castilla y León, que ya partimos de una ley que existe de supresión de barreras arquitectónicas, que, efectivamente, ya estuvo aprobada en mil novecientos noventa y ocho. Y otra serie de actuaciones, que si el interviniente no conoce, pues, ya le adelanto que precisamente mañana se va a aprobar la Estrategia de Accesibilidad de Castilla y León.

Pero independientemente de esto, y de que ya se están realizando actuaciones y se han dado pasos para la mejora de esta accesibilidad y del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sí que tenemos que decir que no podemos negar que existe todavía mucho por hacer y que existen situaciones que quizás ahora -y ha hecho alusión el interviniente- de forma singular han salido a los medios de comunicación, pero no por singulares quiere decir que sean menos importantes; son igual de importantes. Aunque el interviniente ha hecho una referencia a un dato de ochenta mil personas -y, efectivamente, sí que hay ochenta mil personas o podemos hablar de ochenta mil personas con algún tipo de discapacidad-, pero no todas ellas necesitan esta Proposición o el objetivo con el que se presenta esta Proposición No de Ley; no todas ellas estamos hablando de una vivienda accesible, y no todas ellas viven en unas viviendas con esa limitación de accesibilidad que ha dado lugar a esta Proposición No de Ley y que, además, suponen o tienen limitados sus derechos de la forma que ha planteado el Proponente.

Sí que existe ese número de personas, pero cada una con un grado y con una discapacidad diferente que no todas ellas llevan, en este caso, a incluirlas en el mismo argumento para dar solución a este tipo de discapacidad.

Pero centrándonos sobre todo en la Proposición de Ley que plantea el Grupo Socialista hoy, que no porque nosotros... ya desde aquí le voy a decir que nos vamos a oponer y que... a esa Proposición No de Ley, pero, lógicamente, y de mis... de los antecedentes de mi intervención tiene usted que saber... y tienen que saber los miembros de esta Cámara que no es, desde luego, por su objetivo, porque ya digo que reconocemos eso y sí que lo que vamos a tomar en consideración es esa realidad para dar solución a ese tipo de supuestos concretos.

Pero vuelvo a lo mismo: centrándonos en que existe esa demanda de mejorar la accesibilidad, sin embargo, hay varios aspectos de su Proposición de Ley que hay que tener en cuenta, sobre todo a la hora de establecer una normativa general que no un caso específico o una solución a un problema singular. No hablo de singular por el de una persona específicamente, sino singular en cuanto a la situación de ese tipo de discapacidad y esa situación de esa vivienda.

Quiero decir con esto que, precisamente, hay que conjugar muchos equilibrios, muchos equilibrios jurídicos que den seguridad no solo a las personas con discapacidad, sino también al resto de los ciudadanos, a los vecinos que viven en una comunidad y a los titulares del derecho de propiedad privada. Y eso hay que hacerlo de una manera que dé seguridad jurídica en la legislación que aprobemos no solo en las Cortes de Castilla y León, sino yo creo que en cualquier tipo de aprobación o de tramitación legislativa.

Por eso le voy a señalar una serie de aspectos que yo creo que ponen de manifiesto, quizás, la deficiente Proposición de Ley que se presenta. Y no quiero decir con esto que lo importante sea la forma, pero hay veces que cuando esa forma puede entrar en colisión con otros derechos es muy importante.

Y por eso les digo que sin negar la realidad y sin negar la problemática que usted plantea, sí que le tengo que decir que en el apartado primero de su Proposición de Ley habla usted de que se declare la utilidad pública e interés general, la dotación de acceso físico a las viviendas situadas en edificaciones existentes y ocupadas.

En primer lugar, habla usted de utilidad pública e interés general. Mire usted, ni la utilidad pública, ni el interés general son conceptos... son, de hecho, conceptos que ya están jurídicamente muy definidos. La utilidad pública lo define la Ley de Expropiación Forzosa en su Artículo 2.2, que es una ley básica estatal, es decir, que no es competencia de la Comunidad Autónoma, y no estamos en ningún supuesto de utilidad pública que sería para la realización de obras y servicios que afecten a, lógicamente, la totalidad de la sociedad o de los ciudadanos.

Y, en segundo lugar, habla usted de interés general. Mire usted la legislación -vuelvo a lo mismo- de expropiación forzosa, a la que obligatoriamente nos tendríamos que remitir, nunca ha hablado de interés general, sino de interés social; interés social como interés prevalente al... en este caso y al individual del propietario.

Para eso, y así lo dice la jurisprudencia que interpreta el término de "interés social", tiene que afectar a un gran colectivo, pero no a un gran colectivo por las ochenta mil personas con discapacidad, sino a un gran colectivo para poder expropiar al propietario afectado por este interés, que es una situación muy diferente.

En segundo lugar, le tengo que decir que habla usted de viviendas existentes y ocupadas. Me parece que dice exactamente: "Viviendas... -sí, perdón- viviendas situadas en edificaciones existentes y ocupadas por personas con alguna discapacidad". Sería preciso que, en el caso de que admitiéramos una regulación jurídica, estableciera usted el título con el que ocupan estas personas la vivienda: ¿es el propietario?, ¿tiene que ser arrendatario?, ¿quién va a sufrir los gastos?, ¿quién es la persona que tiene legitimación para solicitar este tipo de expropiación o de procedimiento a la Comunidad?, etcétera.

En tercer lugar, sí que le diría que habla usted de alguna discapacidad. Eso, Señoría, aunque sé que usted en eso no comparte mi formación, alguien de mi formación le diría que eso lo llamaríamos un "concepto jurídico indeterminado". "Alguna discapacidad" es un término, pues, muy general para poder habilitar a alguien a ejercer el procedimiento de expropiación forzosa. Para ello, y sí que en este caso lo digo con un afán -como se ha dicho aquí- de diálogo y de colaboración, la Ley 3/98 ya establece los grados de discapacidad en su terminología y en sus categorías. Por lo tanto, hablar de "alguna discapacidad", creemos que, desde luego, no produce ninguna seguridad jurídica sobre qué consecuencias puede traer el aprobar esta Proposición de Ley.

En tercer lugar, también le diría..., o en cuarto lugar, que habla usted de edificaciones existentes y condiciones actuales. Pues creemos que eso tampoco daría solución a muchas discapacidades sobrevenidas a determinadas viviendas y, al revés, a muchas viviendas construidas a lo mejor con posterioridad y que luego hay una discapacidad sobrevenida. Esto yo creo que hay que desarrollarlo y enfocarlo en el tiempo y en la situación, tanto de las edificaciones como de las personas afectadas precisamente por esa discapacidad.

Luego, tengo una duda también de su Proposición de Ley, porque en algún momento habla usted de que tiene que ser el domicilio habitual. ¿Qué pasaría con las personas que tienen esa discapacidad y ejercen su tarea laboral en viviendas que tienen dificultad o... de accesibilidad y que, por ejemplo, son centros laborales y que están en unas plantas donde no tienen... vamos a centrarnos en el caso del ascensor, del elevador, que quizás es el más conocido públicamente, que no tienen ese elemento? ¿También cuando sea un centro laboral se va a poder instar el procedimiento expropiatorio? ¿Hasta qué punto llega cuando habla usted de eso?

En segundo lugar, también le diría... En su apartado segundo, perdón, le diría que habla usted de que tienen que ser las Corporaciones Locales. Mire usted, es imposible. Es imposible, porque la declaración de interés social la tiene que declarar la Comunidad Autónoma, que es el organismo competente para tal declaración; en el caso de que fuera el Estado, pues, lógicamente, estaríamos en otra situación. Y solo cabe que después de esa declaración de interés social, que, además, tiene que ser para cada caso concreto efectuada por la Comunidad Autónoma, entonces el Ayuntamiento, ¿eh?, podría ejercer esa potestad. Pero es que tal y como lo plantea usted, es que es imposible, porque, competencialmente, no estamos habilitados para ello.

Y además, también, falta un elemento fundamental en esta Proposición de Ley, que además haría esta Proposición de Ley inconstitucional, o por lo menos se podría plantear la duda, y es que tanto la Ley de Expropiación Forzosa a nivel estatal como cualquier referencia que se hace a un procedimiento de expropiación forzosa a través de otra legislación, como puede ser la urbanística, establece, necesariamente, que tenemos que determinar en la ley habilitadora -que podría ser lo que usted plantea-qué categorías, elementos o partes van a ser objeto de la expropiación. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: No puede ser indeterminado el decir: "vamos a expropiar lo que sea necesario"; no. El propietario del elemento a expropiar tiene que tener la seguridad jurídica de "o hace usted esto, o será expropiado". Aquí hay una indefinición total de qué vamos a expropiar. Por eso, le planteo: ¿qué pasaría si hay que expropiar una habitación de otro propietario de otra vivienda? ¿Perjudicaríamos a ese propietario en su habitación para habilitar ese espacio? ¿Qué pasaría cuando... si hay que expropiar un local en el que se ejerce una actividad, que es la actividad propia del titular de la propiedad privada?, ¿también le vamos a expropiar?

Lo que pretendo un poco poner de manifiesto con estos... estoy hablando ejemplos extremos, es que, por supuesto, existe un derecho de la persona con discapacidad a ejercerlo, pero que, quizás, la única solución... o no la mejor solución es la que hoy se plantea en estas Cortes.

También le tengo que decir que, efectivamente, se ha modificado la Ley de Propiedad Horizontal, pero me gustaría matizar dos cuestiones que usted ha puesto aquí de manifiesto. En primer lugar, que las comunidades de vecinos sí que están obligadas a realizar determinadas actuaciones, lógicamente -y creo que ahí también se ha dado un gran paso-, para mejorar la accesibilidad de los vecinos que lo necesitan; pero a usted se le ha olvidado decir que es con cuantía no superior a las tres cuotas de comunidad. Y digo que eso es importante, porque solo están obligadas sin mayoría cuando la cuantía de la inversión no sea superior a las tres cuotas.

Y usted mismo, en sus Antecedentes, plantea que, efectivamente, estas viviendas que no tienen el servicio de ascensor, normalmente, están ocupadas por personas -¿por qué no decirlo?- que, quizás, su dificultad económica para acometer esta inversión es mayor que en otro tipo de viviendas. Si estamos planteando eso, no puede usted obligar o dejar... poner de manifiesto a las comunidades de vecinos a que hagan una inversión por encima de sus posibilidades económicas, que es un poco también lo que no se da solución en esta Proposición de Ley.

Y también me gustaría incidir en que la modificación legal que se ha producido a través de la Ley de Igualdad de Oportunidades del Estado, aprobada recientemente, en diciembre del año dos mil tres, plantea la posibilidad de que la comunidad de vecinos, siempre que lo acuerde por mayoría, supere en la inversión ese importe de las tres cuotas de mensualidad. Pero, para eso, también necesita la mayoría de la comunidad de vecinos. Luego, si la comunidad de vecinos no quiere acometer la inversión, la persona con discapacidad tampoco va a ver resuelto su problema; ni siquiera aunque no afectara a los elementos que no sean elementos comunes del edificio.

Por ello, en su apartado quinto de la Proposición de Ley habla usted de ponderación de intereses, etcétera, por parte de la Administración expropiante. Mire usted, si hay una figura jurídica que necesita seguridad es la expropiación. Los ciudadanos de esta Comunidad tampoco pueden verse inmersos en un procedimiento en que la Administración expropiante, aunque sea en beneficio de la comunidad de vecinos, no sabe qué elemento se le puede expropiar, ni por qué importe ni en beneficio de quién.

Por lo tanto, vuelvo a lo mismo, estoy de acuerdo en cuanto al objetivo y al fondo de la Proposición de Ley. Creo que hay que dar una solución a esta problemática de personas que tienen una dificultad de accesibilidad en viviendas que afectan a terceros propietarios, o incluso que su propia comunidad de vecinos -¿por qué no?- no quiere tomar el acuerdo para que mejore su calidad de vida; que también sería un supuesto que esta Proposición de Ley no resuelve.

Pero le digo, desde aquí, que en ninguna Comunidad Autónoma se ha planteado, en ninguna legislación estatal... y vuelvo a lo mismo, en el año dos mil tres, en diciembre, se acaba de aprobar la legislación para mejorar la accesibilidad, a la legislación estatal. Su Grupo, a nivel nacional, en esta aprobación de esta Ley, tampoco ha hecho ninguna enmienda en relación con este... con este objetivo que ustedes pretenden, o con esta Proposición de Ley, aunque sé y conozco, porque así lo han hecho público ustedes, que lo llevan en su programa.

Yo, el que se dé una solución, cómo no voy a estar de acuerdo, si yo creo que todo el mundo somos sensibles a que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones y tengan una gran calidad de vida. Pero yo espero, en mi segunda intervención, darle algunas otras soluciones que nosotros pensamos que pueden no entrar tanto en conflicto con otros derechos de otros ciudadanos y que podrían llegar, creo, a una gran conflictividad social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Armisén. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde luego, ¡cuántas explicaciones para justificar la mala conciencia que tienen con este tema! Porque este asunto, si tuvieran voluntad de solucionarle, cuando hace meses le llamé a usted y le remití la Proposición de Ley podía haberme llamado, y todas esas razones que usted ve ahora tan difíciles de resolver, podíamos haberlas resuelto.

Si el problema es que no quieren que esto se apruebe porque lo han planteado mal desde el principio. Lo plantearon descalificando, el Portavoz de la Junta descalificó injustificadamente, ¿eh?, al Grupo Socialista porque se preocupó de aquello que ustedes no se preocuparon... [Murmullos]. Sí, señor Silván, sus declaraciones están en los medios de comunicación. Califica de "baja" la actitud de los socialistas, porque los socialistas nos preocupamos de dar una respuesta a un problema de la mayoría de personas; no solo el problema de una persona. Esa persona ha destapado el problema. Yo le daba la cifra de ochenta mil ciudadanos y son ochenta mil los ciudadanos, porque todas las personas de más de setenta años que vivan en un cuarto piso o en un tercer piso tienen problemas para subir y bajar las escaleras. Quiero decir... y eche usted cuenta a ver cuántas personas tienen dificultades en esta Comunidad, y luego, a eso, hay que añadir todos los discapacitados.

Desde luego, el tema no es para ser jocoso. Y usted, que es la Consejera de Familia, debería estar preocupada de buscar una solución, que eso es lo que han hecho: plantear este tema con arrogancia desde el principio y venir aquí, hoy, a rechazar una iniciativa. Todas esas soluciones y observaciones que usted ha hecho sobre esta Proposición, las podía haber planteado cuando este tema hubiera pasado a debate a la Comisión, que para eso era. Hoy y aquí solo es una toma en consideración, hoy no se debatía la modificación de la Ley. Pero no tienen ninguna voluntad de dar una solución a este tema, y eso es lo que han hecho hoy aquí.

No solo han actuado con prepotencia, sino que, además, también han mentido, porque han dicho a los medios de comunicación de que habían dado una solución a esta persona, y no es verdad. Le han dado las soluciones que ya están para todos, y eso no es dar una

solución a esta persona. Hasta el Presidente de la Junta asegura que ya ofreció soluciones. Han confundido a la opinión pública intentando quedar por encima y no en buscar una solución a un problema que es su responsabilidad.

La Constitución dice las dos cosas: hay que garantizar una vida plena a los discapacitados y hay que garantizar, también, la utilidad social de la propiedad privada. Y, desde luego, nuestra Proposición es cuidadosa, hay antecedentes: usted sabe que esto se está aplicando ya en el Ayuntamiento de San Sebastián, porque han tenido la decisión de dar ese paso. Desde luego, en la Ley que usted me hacía referencia, los socialistas... primero, no teníamos mayoría para sacar esa Ley adelante; segundo, el conocimiento, el conocimiento de estas situaciones es reciente, y cuando se tiene conocimiento de las situaciones es cuando hay que plantear las soluciones. Es decir... y está claro que este tema va en nuestro programa -como usted ha dicho- y lo solucionaremos con una ley de carácter estatal en el futuro. Pero ustedes, nuevamente, han vuelto a quedar mal, han vuelto a apartarse de la realidad, y han tenido la oportunidad de que Castilla y León fuera por delante de otras Comunidades, tomando la iniciativa y garantizando la accesibilidad a los discapacitados.

Yo no voy a repasar punto por punto nuestra iniciativa. Creo que la he explicado antes. Nuestra iniciativa tiene todas las garantías, y si, en cualquier caso, no... usted discrepa de esas garantías, ese no es el problema de fondo.

Insisto: hoy aquí estamos debatiendo la toma en consideración de la Proposición de Ley, no el contenido de la Proposición de Ley. La Proposición de Ley tendría que haberse debatido después en Comisión; pero ustedes, con su voto en contra hoy, están anulando esa posibilidad. Y ustedes se cierran, nuevamente, al diálogo.

Creo que las palabras del lunes que pronunció el Presidente de la Junta, y a la vez Presidente del Partido Popular, que aparecieron en los medios de comunicación diciendo que "tenían que abrir los despachos", decía que "tenían que abrir los despachos", desde luego, hoy han vuelto a demostrar cómo abren ustedes los despachos. No quisieron, durante meses, escuchar a esa persona que tenía ese problema, durante meses, y cuando los socialistas nos preocupamos, su respuesta es descalificarnos. Y ahora, nuevamente, quitan la posibilidad y la oportunidad de que estas Cortes traten este asunto, que se busque una solución y que demos salida a esas ochenta mil personas que le decía antes, que es para quien queremos la solución. Nosotros nunca hemos planteado este tema como un problema personal; hemos planteado siempre este asunto como una solución para el conjunto de las personas. Y serían los Ayuntamientos, que son los que mejor deben conocer la realidad... no sé si irá el de Valladolid, porque también el Alcalde de Valladolid se sumó a las descalificaciones que hizo antes la Junta de Castilla y León, ¿eh?; quiero decir que el talante tan amable y constructivo que tiene, al Alcalde de Valladolid le llevó también a descalificar una solución a este tema. Pero, en definitiva, nuevamente nos encontramos con una situación en el que las barreras mentales que ustedes tantas veces han hecho uso de ese término—, las barreras mentales superan con mucho a las barreras de la discapacidad.

Está claro que por este camino va a ser muy difícil que ustedes revaliden esa mayoría de la que han presumido tanto en este Pleno. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Lamento que el señor Proponente no haya defendido para nada su Proposición de Ley y vuelva a utilizar a determinadas personas, que creo que lo que tiene que hacer es tener el reconocimiento de sus derechos con argumentos demagógicos... [murmullos] ... precisamente para defender la actitud de un Grupo Político. Creo que el tono de esta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... Procuradora ha sido de lo más conciliador.

Y, además, le voy a decir una cosa, señor Alonso: perdone, pero es que a veces hay que decir que no porque la solución que se propone no es buena. Y no lo digo yo, lo dice el Procurador del Común en su Informe. El Procurador del Común en todos sus términos hace una proposición y un texto jurídico que en nada, absolutamente en nada, tiene que ver con lo que usted ha traído a esta Cámara.

Y lo menos que podemos pedir los ciudadanos es que los Parlamentarios seamos rigurosos en lo que queremos presentar. Y usted no ha sido riguroso. Cójase el texto del Procurador del Común. Le emplazo a que compare su Proposición de Ley con el texto del Procurador del Común, que no se parece en nada; que no habla de interés general -como habla la suya-, que habla de interés social; que, en segundo lugar, habla de que hay que establecer que si son propietarios o arrendatarios; que yo... mi informe y mi argumentación anterior está basada estrictamente en el Informe del Procurador del Común, señor Alonso. O sea, no me diga usted que hoy he venido a decir que no. He venido a decir que no a lo que usted propone; pero no he venido a decir que no a los discapacitados, ni a dar solución a las personas con discapacidad de esta Comunidad. [Aplausos].

Lo que pasa es que... lo que pasa es que es muy cómodo el argumento demagógico de, cuando usted no ha hecho su trabajo bien, decir que es que el Grupo Popular no se ocupa de las personas con discapacidad. Pero eso no es cierto, porque se hacen numerosas actuaciones precisamente para mejorar la calidad de vida de estas personas. Y ya le he puesto una... ejemplo muy reciente: mañana, Estrategia para la Mejora de la Accesibilidad. Muchas a nivel nacional -como supongo que ustedes seguirán haciendo, porque así lo llevan en su programapara aprobar legislación que mejore la integración de estas personas. Y me alegraría por ello, porque creo que lo que tenemos que hacer es, precisamente, eliminar esas barreras. Pero usted sigue intentando argumentar y justificar el deficiente texto y la deficiente solución que propone con... -vuelvo a decir lo mismo- echando la culpa al Grupo Popular.

Mire usted, soluciones, sí; pero la suya, no. Es que eso es lo que ustedes tampoco quieren entender. La solución que proponga el Grupo Popular puede partir no por la Ley de Expropiación Forzosa, no por expropiar, no por cargar el coste a las comunidades de vecinos con rentas bajas -que es lo que usted pretende con esta Proposición-; que no queremos que las comunidades de vecinos asuman ese coste, que a lo mejor hay que dar la posibilidad a la persona con discapacidad que acceda a una vivienda de protección que esté adaptada para discapacitados, que para eso está la Ley de Accesibilidad, que obliga a los promotores a reservar un porcentaje de viviendas de protección para las personas con discapacidad, que en eso estamos trabajando, señor Alonso. Que el dar una solución y poner a disposición de estas personas una vivienda perfectamente adaptada es lo que va a dar solución, precisamente, a esos problemas, sin entrar en el conflicto social de la comunidad de vecinos y sin hacer depender a las personas con discapacidad de que la comunidad de vecinos suya quiera o no pagar la adaptación de su edificio, y, además, para que no afecte a terceros propietarios. Que es que usted lo ve de una manera tan demagógica que no se puede usted imaginar el conflicto social al que puede llevar este tipo de cuestiones, porque es que esas personas con discapacidad, si sus vecinos no quieren pagar, no lo van a conseguir; y no lo van a conseguir ni con su Proposición de Ley, a pesar de ser mala; que es que usted mismo lo sabe, que usted va a necesitar el acuerdo de la mayoría de la comunidad de vecinos.

Entonces, no quiera usted achacar a esta Procuradora una mala conciencia, que no la tengo. Tengo la conciencia tranquila de estar trabajando por las personas con discapacidad y por buscar una solución jurídica que no enfrente precisamente el interés del discapacitado con el interés de su comunidad de vecinos, que es lo que hacen ustedes con esta Proposición de Ley.

Entonces, mientras no dé usted una solución que no cree más conflictividad social, que no meta el miedo a

las comunidades de vecinos que, precisamente, tienen a estas personas y que les van a llevar a un procedimiento expropietario, a los propietarios de los locales de esos edificios; mientras tanto, usted no diga que yo o que el Grupo Popular tiene mala conciencia. Como mínimo, debería usted ser lo suficiente honrado para reconocer que su Proposición de Ley en nada se parece en los términos en que lo plantea el Procurador del Común. Puedo no estar de acuerdo con que la solución ideal es la expropiación forzosa, pero, desde luego, su Proposición de Ley dista mucho, en primer lugar, de dar solución a las personas con discapacidad que están en esa situación de deficiente accesibilidad; y, en segundo lugar, dista mucho de no crear una conflictividad social con las comunidades de vecinos, amén de decirle que, desde luego, las Corporaciones Locales no son competentes para iniciar los procedimientos de expropiación forzosa.

Por eso, usted podrá decir aquí todos los argumentos demagógicos, pretenderá que el Partido Popular tenga la responsabilidad de la muerte de Manolete -como dicen siempre-, pero lo que yo le digo es -lo mismo que ha dicho otro compañero suyo-: mire, obras son amores y no buenas razones. Y las obras bien hechas, no la Proposición de Ley que han traído ustedes aquí para intentar que la responsabilidad de determinados problemas a los que se está buscando una solución real y no una falacia, que es lo que pretenden ustedes con esta Proposición de Ley que han traído hoy. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señora Armisén. Procedemos a votación. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/98, de veinticuatro de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras? ¿A favor, votos? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de modificación. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del decimotercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Corresponde a "la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la 14/90, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Señorías, silencio, por favor. Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: El diecisiete de noviembre del pasado año se reunían en la Cámara Provincial de León las cuatro organizaciones profesionales agrarias con representación provincial -Asaja, UPA, COAG, Ucale-, doce comunidades de regantes y la Cámara Agraria Provincial de León para firmar un manifiesto de apoyo a los regadíos de León.

La primera consideración del manifiesto es elocuente: la política de nuevos regadíos y de modernización de los que se han quedado obsoletos es imprescindible para apostar por una agricultura de futuro, competitiva, que genere empleo y contribuya al asentamiento de la población en el medio rural. Aseveración esta con la que todos estamos de acuerdo.

Igualmente, se hace referencia a la necesidad de cambiar de forma urgente las normativas correspondientes a actuaciones en materia de regadíos, tanto de la Ley de Aguas como de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y la Ley de Concentración Parcelaria para ampliar los plazos de amortización y reducción de intereses de la parte reintegrable.

Es a esta Cámara a quien le corresponde la modificación de la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León. La Ley 14/1990 establece que en las zonas de concentración parcelaria las obras a ejecutar por la Administración se clasifican en obras de interés general y obras complementarias.

Son obras de interés general las inherentes o necesarias para la concentración parcelaria, y son sufragadas íntegramente con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Son obras complementarias las que, sin ser imprescindibles para la concentración parcelaria -dice la Ley-, sirven de complemento para el satisfactorio desarrollo económico y social de la zona. Entre otras, y más habituales, se encuentran el acondicionamiento y mejora de antiguos regadíos existentes en la zona y creación de nuevas superficies de riego. Estas obras complementarias pueden disfrutar, de acuerdo con la Ley vigente, de una subvención máxima del 40%. La parte reintegrable restante -que es del 60- es pagada por los interesados en un plazo máximo de veinte años, con el interés del 4% anual.

Estas características de las obras en las zonas de concentración parcelaria definidas en la Ley son prácticamente iguales que las establecidas en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de doce de enero del año setenta y tres. Han pasado treinta y dos años desde la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y más de trece años desde la promulgación de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León. Conseguir el objetivo que determina la Ley, que es promover la constitución de explotaciones económicamente viables, está peligrando en estos momentos por diferentes motivos.

Los costes de ejecución de las obras de regadío en las zonas de concentración parcelaria han crecido desde mil novecientos noventa muy por encima de las rentas de los agricultores. Así, en el año mil novecientos noventa la mejora de una red de riego habitual costaba en torno a unas 400.000 pesetas por hectárea. Hoy esa cifra se ha multiplicado por tres; es decir, hemos visto proyectos actuales y está en torno a 1.200.000 pesetas por hectárea regada -7.200 euros-; es decir, tres veces más. Actualizando los precios del año noventa a las pesetas de hoy, el precio se ha duplicado.

Otro motivo. Los intereses de los préstamos privados se han reducido notablemente. Así, cuando en el año noventa el tipo interbancario Mibor a un año era del 15,41%, en el año dos mil cuatro es del 2,22%. Se ha dividido casi por siete. Cuando en un préstamo hipotecario en el año noventa el comprador de un piso pagaba un interés del 17,3%, un agricultor pagaba el 40% de las obras de regadío. Hoy ese comprador de ese piso paga el 2,75% de interés y un agricultor sigue pagando el 4% de interés. ¿No es algo manifiestamente injusto, señor Consejero, este tratamiento?

Más motivos. El precio de los carburantes en relación con el precio de los cereales. En el mercado internacional, en el año mil novecientos noventa, un barril de petróleo se podía intercambiar con seis *bushel* de trigo. En el año dos mil, un barril de petróleo se intercambiaba con diez *bushel* de trigo. Es decir, que en el año noventa un kilo de trigo pagaba un litro de petróleo. En el año dos mil, un kilo de trigo paga 0,58 litros de petróleo; es decir, poco más de la mitad.

Otro motivo. Precio de otros medios de producción. Fertilizantes: más del 50% cuestan los fertilizantes hoy que en el año noventa. Podríamos hablar igualmente de pesticidas -que muchos son derivados del petróleo-, de la maquinaria agrícola, que han subido muy por encima de los precios percibidos por los agricultores, que, desgraciadamente, se han mantenido casi constantes.

Otro motivo. La nueva Política Agraria Común perjudica a las nuevas zonas de regadío, ya que la ayuda no va a ser mayor al cultivarse como regadío, sino que será la percibida por el cultivador en los años dos mil-dos mil dos, cuando se percibían como de secano. Por otro lado, al no estar la ayuda vinculada a la producción y asignarse al cultivador de los años dos mil-dos mil dos,

la tierra seguro que perderá valor, y... lo que creará el rechazo de los arrendadores a acometer inversiones.

Todas estas razones ponen en peligro el futuro de las quinientas mil hectáreas pendientes de concentrar todavía en Castilla y León, de las que más de ciento cincuenta mil hectáreas son de regadío.

Ante esta situación, no podemos mantener las mismas condiciones de financiación de la vigente Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León para las obras complementarias, porque estaríamos echando un freno al desarrollo socioeconómico del medio rural y a una de las medidas más eficaces para fijar la población. Los agricultores no pueden estar en condiciones más desfavorables que el resto de otros sectores, pagando unos intereses superiores y en plazos más reducidos. Por ello se hace imprescindible la modificación de las condiciones financieras de la Ley de Concentración Parcelaria establecida en sus Artículos 83 y 84.

Estas modificaciones han sido suscritas por las tres organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León, y así, el Artículo 83, el Grupo Parlamentario Socialista propone el siguiente contenido:

"Que las obras complementarias solicitadas por los agricultores, directamente o a través de sociedades agrarias de transformación, cooperativas, comunidades de regantes u otras entidades asociativas, así como las solicitadas por Ayuntamientos, disfruten de una subvención del 50% de su coste cuando se realicen en zonas de concentración parcelaria -hoy es del 40%-".

El Artículo 84 se propone que rece de la siguiente manera:

"Que la parte reintegrable del importe de las obras complementarias que se realicen en las zonas de concentración parcelaria sean pagadas por los interesados en el plazo máximo de cuarenta años -hoy de veinte años, aunque nunca se ha aplicado y los últimos datos son de quince años-, contados desde la aprobación de la liquidación definitiva de la obra, con un interés máximo del 2% anual -es decir, dos puntos menos que el actual, que es del 4%- y en pagos anuales y de idéntica cuantía".

Señores Procuradores del Partido Popular, espero que las razones que hemos dado en este momento sean suficientes para haberles convencido de que la necesidad de modificar una Ley que se ha quedado obsoleta, que es injusta para los agricultores, que necesita una renovación -al menos en el plano financiero- y que, si somos capaces de entendernos, puede significar una entrada de aire... fresco en nuestro medio rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señor Losa. Habiéndose renunciado a

hacer el turno en contra, pasamos directamente al turno de fijación de posiciones. Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra el Procurador señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El catorce de marzo es incuestionable la legítima victoria del Partido Socialista. Y ese mismo día, Señorías, se abren para Castilla y León unas expectativas, unas de ilusión y otras de temor. Y yo quiero, Señorías y empiezo diciéndolo, que en asuntos de tanta importancia como es llevar la tranquilidad a un sector enormemente necesitado de ella porque está, en este momento, acometiendo una reforma que puede ser enormemente interesente, quiero decir que retiro de mis palabras todo lo que sea estridencia de lucha política, que no debate político, sino la estridencia de la lucha política.

Señorías, a nosotros las comunidades de regantes y las OPA nos han hecho llegar inquietudes, y conviene que entre todos -y no digo ustedes, entre todos - seamos capaces de disiparlas para -como decía antes- no haya la más mínima duda y se pueda acometer la modernización de este sector.

Y yo le pregunto al Grupo Socialista: ¿qué va a ocurrir con el Plan Hidrológico Nacional?, ¿están ustedes de acuerdo con el Plan Hidrológico Nacional? Si es así, ¿retirarán de Bruselas el recurso presentado? Si no retiraran el recurso y Bruselas fallase en contra de la financiación de los regadíos, ¿qué va a ocurrir con el Plan Nacional de Regadíos?, ¿tendría financiación nacional?

Yo creo que son unas cuestiones, Señorías, que conviene que las despejemos, porque, si no, si automáticamente... y estoy convencido, y le ayudaremos a que lo haya, y que las obras de Castilla y León se realicen; pero, si no fuera así, buena gana de hablar de financiación porque no existiría Plan Nacional de Regadíos, ni existirían obras en Castilla y León.

El Grupo Socialista ha presentado y ha anunciado también y a mí me ha congratulado muchísimo el oírloque se proponen la modificación de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, y al mismo tiempo ha anunciado también su interés en que sean reformadas la Ley de Aguas, el Reglamento "supongo que también" y la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario; y nosotros lo aplaudimos, porque efectivamente debe ser así. Debemos tomar la financiación de los regadíos toda en su conjunto, porque, si no, estaríamos tratando desigual a los que son iguales, y lo que no podíamos admitir el día de mañana es que un agricultor que hiciera un regadío por la concentración fuera desigual que el que lo hiciera con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Por lo tanto, lo que usted propone en este caso, Señorías, usted sabe, señor Losa, que la financiación de los

regadíos corresponde, como no puede ser menos, a tres aspectos diferentes: la Ley de la Concentración Parcelaria, que ha señalado usted muy bien exactamente cómo están y qué es lo que ustedes pretenden -que sea el 50%, cuarenta años y el 2% de interés-, y nosotros decimos sí. Pero también debemos contemplar, señor Losa, aquellas que se hacen la del... a nivel... por el nivel nacional, de acuerdo con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, con los tres niveles. Las de interés general, dejémosla aparte porque tiene el cien por cien de subvención; pero también están las de interés común y las de interés privado, que están en el cuarenta-sesenta y el treinta-setenta para las otras.

Y yo me pregunto: ¿por qué a estos señores les tenemos que poner, tienen que pagar o les subvencionamos -llámelo usted como quiera- solo el 30% y a los otros el 50%?, ¿por qué? ¿Por qué tenemos que tratar desigual a los que son iguales?, ¿en qué se diferencia el regadío? Yo creo que lo lógico es que para todos les digamos: sí, a ustedes también les corresponde el 50% y cuarenta años, no los veinte que usted decía. Vamos a aplicarle exactamente el mismo coeficiente.

Y en las obras de la Confederación, ¿por qué no también los tratamos por igual?, ¿por qué no ponemos 50% y cuarenta años? ¿Porqué la Ley dice otra cosa? ¡Claro que dice otra cosa!, pero la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León también dice una cosa y la vamos a modificar. Es decir, ¿alguno de ustedes pensaría que hay... hay regantes de un tipo de primera, regantes de segunda o regantes de tercera, porque el modelo de financiación que le damos sea diferente? Señorías, yo creo que es algo lógico, que es algo justo, que es algo que el sector agrícola nos lo iba... nos lo estaba demandando y nos lo iba a hacer cumplir.

Y hay algo, señor Losa, que tampoco le he oído y que a mí me gustaría que lo tratáramos. Porque, claro, no solo corresponde la financiación en la modernización de regadíos -como ya hicimos la PNL en estas Cortes que trajo el Grupo Parlamentario Popular-, sino también debemos tratar algo que no hemos tratado y que ya lo anunciamos nosotros en el debate de la Proposición No de Ley: ¿por qué no también contemplamos el amueblamiento que tiene que hacer el agricultor?, ¿por qué no nos fijamos en que tiene un costo impresionante también y debemos acudir a ayudar al agricultor?

Y esto, señor Losa, tanto en lo que usted ha dicho antes de la reforma de la Ley de Aguas, tanto en la reforma de la Ley de Desarrollo Agrario que también ha anunciado, tanto en la Ley de Concentración -que es la propuesta que nos trae usted hoy-, abrimos y le tendemos la mano a instar al Gobierno de Madrid, con nuestro Gobierno y con ustedes, a que haga esas reformas.

Y le ofrecemos la mano también, señor Losa, a que tratemos también el amueblamiento y a que veamos también, en las obras que lleva la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, si hay... si hay posibilidad de que obras que hoy están consideradas de interés común pasarlas a interés general y que el agricultor no pague, y obras que están consideradas de interés privado pasarlas, en todo caso, a interés común; o los dos sectores, tanto el interés común... las obras de interés común como las de interés privado ponerlas en un solo bloque al 50%.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, Señorías. Por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Losa, señores del Grupo Socialista, sé que esto puede tardar, sé que esto... no por las Cortes de Castilla y León, sé que estamos en un momento que se tienen que reunir las Cortes Generales. Pero yo creo que a los regantes, yo creo que al Grupo Parlamentario Popular nos bastaría la palabra de los líderes regionales del Partido Socialista para que nos digan que, efectivamente, van a ir de nuestra mano para modificar... para modificar las leyes y acondicionarlas a lo que hoy es una petición que hace el Partido Popular, oídas las comunidades de regantes y oídas las organizaciones profesionales agrarias. Nadie, absolutamente nadie nos va a ganar en sensibilidad hacia los regantes. Nadie.

Intentaremos por todos los medios que estas propuestas que hoy hace el Grupo Parlamentario Popular se vean cumplidas en el mínimo tiempo posible. Señorías, si esto es así, estaríamos... estaremos haciendo un gran servicio a la modernización de regadíos, que buena falta hace. Muchas gracias, Señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Castaño, por fijar posiciones. Vamos a someter a votación. ¿Las Cortes, Señorías, toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 19 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León? ¿Votos a favor?

Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento y queda, por tanto, aprobada la toma en consideración de esta Proposición de modificación. La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario dé lectura al decimocuarto y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): El último punto del Orden del Día corresponde a la **Designación de Consejeros...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Que el último punto del Orden del Día corresponde a la "Designación de Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): El Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución de uno de los Consejeros designados en la Caja España de Inversiones, Caja de Ahorro y Monte de Piedad, don José Redondo Moro, en sustitución de don Antonio Canedo Aller.

El Grupo Parlamentario Socialista, asimismo, ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución de uno de los Consejeros designados en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, doña María Paz Canales Garzón, en sustitución de don Pedro José Muñoz González.

De acuerdo con las normas que rigen la designación a realizar por esta Cámara a Consejero General de Caja de Ahorros, se someten a votación ambas sustituciones.

¿Se aprueban estas propuestas por asentimiento? Quedan aprobadas. En consecuencia, han quedado designados Consejero General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, don José Redondo Moro; y Consejera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, doña María Paz Canales Garzón, en representación de las Cortes de Castilla y León.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos).